

324.231.7
P273h

¡SI!

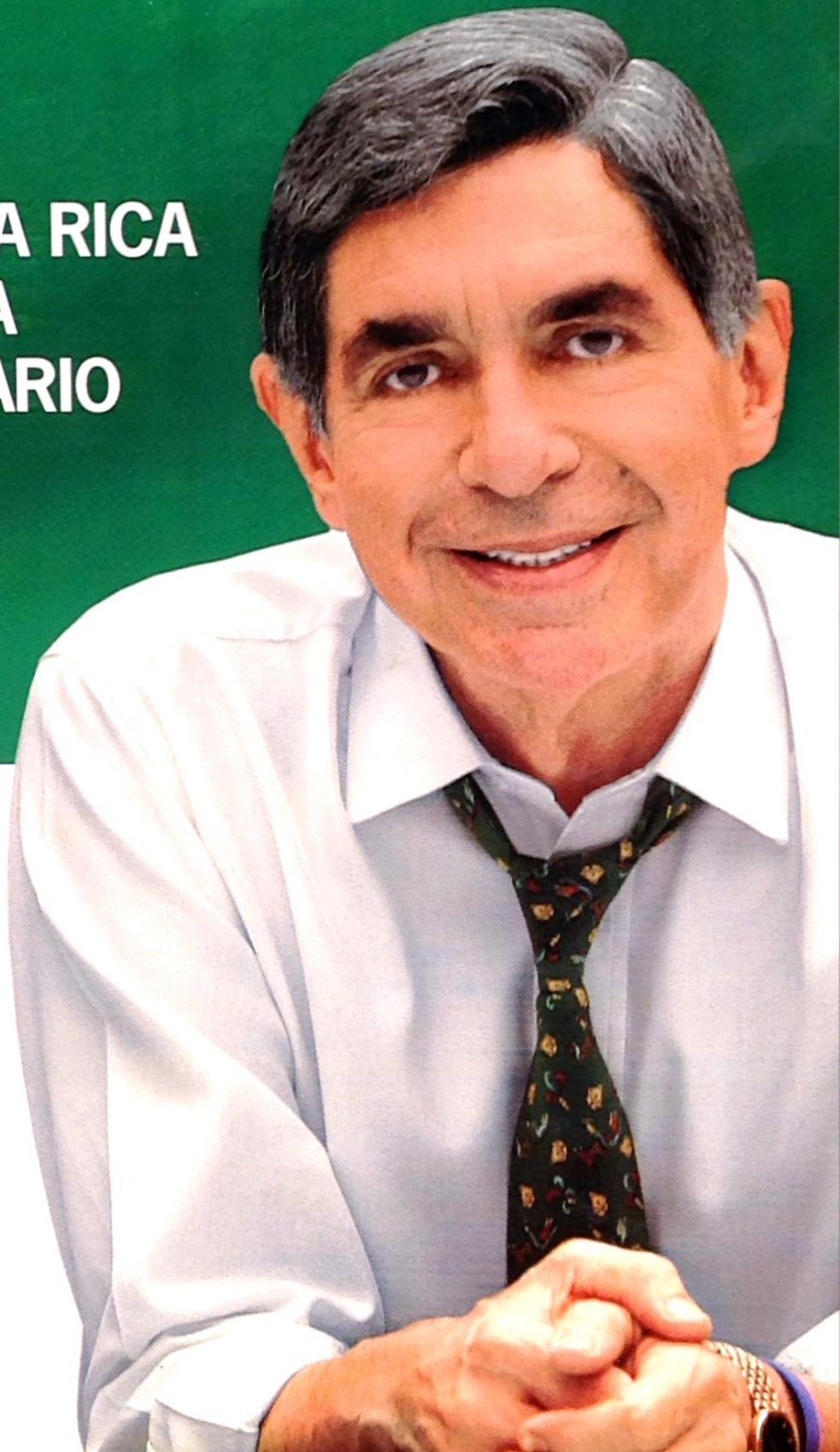
HACIA LA COSTA RICA DESARROLLADA DEL BICENTENARIO

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL

PROGRAMA DE GOBIERNO 2006-2010

NOVIEMBRE DE 2005

OSCARARIAS



LIDERAZGO EN DEMOCRACIA



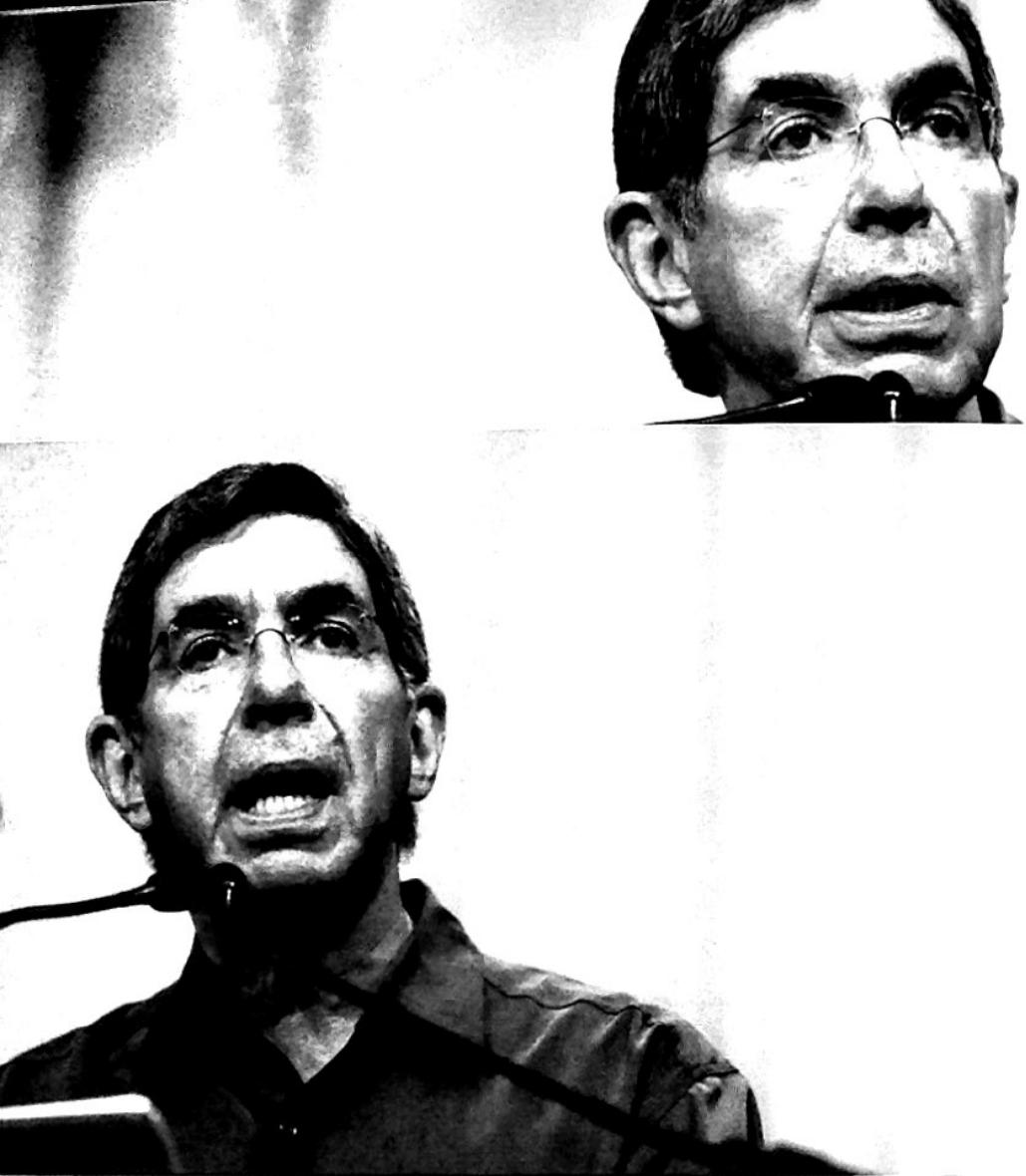
LA GENERACIÓN DEL 2021 NOS PREGUNTARÁ A LOS COSTARRICENSES DE HOY SI FUIMOS CAPACES EN ESTOS 16 AÑOS DE DAR, FINALMENTE, EL SALTO AL DESARROLLO PARA EL QUE NOS HA PREPARADO UNA HISTORIA EXCEPCIONAL Y LLENA DE LOGROS. DEBEMOS LLEGAR A TIEMPO A ESA CITA Y, PARA ELLO, ES PRECISO EMPEZAR HOY.

OSCARARIAS

ÍNDICE

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL PROGRAMA DE GOBIERNO 2006-2010

PREFACIO (RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ, Jefe de Campaña).....	8
SÍ A LA COSTA RICA DESARROLLADA DEL BICENTENARIO: A MANERA DE INTRODUCCIÓN (OSCAR ARIAS SÁNCHEZ).....	12
CAPÍTULO 01	28
POLÍTICAS SOCIALES: SÍ A UNA PATRIA INTEGRADA, SEGURA Y SOLIDARIA	
CAPÍTULO 02	80
POLÍTICA PRODUCTIVA: SÍ A UN CRECIMIENTO ECONÓMICO ACELERADO Y BASADO EN EL CONOCIMIENTO	
CAPÍTULO 03	114
POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: SÍ A UN PAÍS ENLAZADO POR EL AGUA	
CAPÍTULO 04	132
REFORMAS AL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL: SÍ A UN ESTADO AL SERVICIO DE LAS PERSONAS	
CAPÍTULO 05	148
POLÍTICA EXTERIOR: SÍ A UNA COSTA RICA POTENCIA MORAL EN EL MUNDO	



**“Sí, SEGUIMOS
CREYENDO FIRMEMENTE,
EN EL INELUDIBLE COMPROMISO
DE QUE LA SOCIEDAD GARANTICE
A TODOS LOS CIUDADANOS,
UN NIVEL DE VIDA COMPATIBLE
CON SU DIGNIDAD HUMANA.”**

PREFACIO

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ

Jefe de Campaña

En los últimos dos años, el Partido Liberación Nacional ha vivido un proceso interno de reflexión y autocritica, caracterizado por su seriedad intelectual y por una activa participación ciudadana, desde las bases partidarias hasta los más altos niveles de su dirigencia.

Miles de liberacionistas, en todo el territorio nacional y de las más diversas formaciones y niveles educativos, han participado en este proceso, que se inició con la convocatoria al Congreso Nacional Daniel Oduber Quirós y que llega hasta la presentación de este Programa de Gobierno de la futura administración del Dr. Oscar Arias Sánchez, denominado "Hacia la Costa Rica desarrollada del bicentenario".

Cuando en octubre del 2003 se convocó al Congreso Nacional, el Partido Liberación Nacional venía saliendo de dos derrotas electorales consecutivas. El sentimiento generalizado entre los liberacionistas, era el de que habíamos perdido la confianza de la mayoría del pueblo y que habíamos equivocado el rumbo. Tomamos entonces la decisión de reflexionar y estudiar. Antes que culpar a otros, optamos por la autocritica honesta y asumimos nuestra responsabilidad. Entendimos, con humildad, que ese era el mensaje de las urnas y que esa era la actitud madura que le correspondía al más grande y al más importante de los partidos políticos de la historia de Costa Rica.

Los apasionados debates internos sirvieron para volver a encontrarnos con nosotros mismos y para redefinir el alcance y el contenido de una propuesta socialdemócrata a la altura de los nuevos tiempos. Es esta una propuesta capaz de reconocer y valorar lo mucho que el pensamiento y la obra de los gobiernos liberacionistas han hecho por nuestra sociedad desde la fundación de nuestro movimiento político y, aún antes, desde los días del Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales. Sin embargo, se trata, también, de una propuesta capaz de transformarse, una vez más, en una referencia intelectual, ética y política frente a los nuevos retos del mundo. Se trata de una propuesta comprometida con los mejores principios socialdemócratas y con la intención de transformar a Costa Rica en el primer país desarrollado de América Latina. Esa es nuestra meta para el 2021, año del bicentenario de la independencia patria.

Este proceso interno no ha sido fácil. Algunos pocos, aferrados a los paradigmas del pasado, no lo lograron entender ni asimilar, y abandonaron nuestras filas partidarias. La inmensa mayoría de los liberacionistas en todo el país, sin embargo, reaccionó con entusiasmo al llamado firme e inspirador de nuestro candidato a la Presidencia de la República, el Dr. Oscar Arias, y entendió, como lo señala él mismo en la introducción de este documento, que "el reto que tenemos es el de hacer que Liberación Nacional, al igual que casi todos los partidos políticos socialdemócratas del mundo, se mire críticamente a sí mismo y se muestre capaz de abrazar una socialdemocracia moderna, flexible y abierta al cambio, capaz de navegar entre las aguas del populismo de izquierda y el fundamentalismo de la extrema derecha libertaria".

De eso se trata este Programa de Gobierno: de darle contenido a una socialdemocracia moderna, flexible y abierta al cambio. Ese es el nuevo Partido Liberación Nacional que, bajo el liderazgo de Oscar Arias, se prepara para ganar las elecciones del primer domingo de febrero del año 2006.

No se trata, en modo alguno, de una propuesta excluyente o cerrada, sino de un marco básico de referencia y un llamado sincero a todos los compatriotas de buena fe para que, a partir de este esfuerzo, sigamos pensando y aportando propuestas constructivas y viables para el país. Alcanzar los grandes cometidos de bien nacional que se propone la futura administración liberacionista, es responsabilidad de todos los costarricenses.

“

**PONER A COSTA
RICA, CON RENOVADO
ENTUSIASMO
Y DETERMINACIÓN,
EN EL CAMINO DE SER
EL PRIMER PAÍS
DESARROLLADO
DE AMÉRICA
LATINA SERÁ LA OBRA
COLECTIVA DE TODOS
LOS COSTARRICENSES
O NO SERÁ .”**

En este contexto de renovación del partido, nuestro candidato presidencial expuso el 14 de enero del 2005, en el Balcón Verde, las ocho tareas prioritarias que debía acometer el país en su camino hacia el 2021: luchar contra la corrupción, luchar contra la pobreza y la desigualdad, integrarnos al mundo para crear empleos de calidad, educar para el siglo XXI, luchar contra la delincuencia y las drogas, poner en orden las prioridades del Estado, recuperar la infraestructura y ennoblecer la política exterior.

Ese elenco de prioridades se transformó, desde entonces, en el referente obligado para definir una propuesta viable de Programa de Gobierno. El otro marco de referencia lo constituyó el documento final del Congreso Nacional Daniel Oduber Quirós, aprobado el 22 de mayo del 2005, titulado "Una Costa Rica integrada por las oportunidades".

Para llegar a esta propuesta de Programa de Gobierno durante muchos meses se trabajó arduamente en varios frentes de estudio y reflexión. Desde la perspectiva partidaria, y con el propósito de transformar en política públicas el marco ideológico del Congreso Nacional Daniel Oduber Quirós, se integraron 15 comisiones de trabajo en las áreas de economía y finanzas; política social y lucha contra la pobreza; trabajo y empleo; cultura; educación; salud; seguridad ciudadana; descentralización y gobiernos locales; desarrollo rural; infraestructura; energía y telecomunicaciones; políticas ambientales; política internacional; política agropecuarias; y desarrollo cooperativo.

El área de sectores del partido, por su parte, se impuso la tarea de realizar un diagnóstico del Estado Costarricense. De esta forma, se sometieron a estudio 41 ministerios e instituciones descentralizadas, utilizando como referencia una matriz común de análisis para establecer los principales problemas de tipo gerencial, en el ámbito legal, en la estructura financiera y en los programas que se están realizando o se proyectan para el inmediato futuro. Este enorme esfuerzo de investigación y análisis fue realizado por profesionales y técnicos vinculados a las mismas estructuras estatales que se estudiaban, por lo que este ejercicio de autocritica, además de inédito en la vida política del país, resultó de un valor enorme a los efectos de este Programa de Gobierno y de la definición de propuestas viables para acometer la urgente reforma del Estado Costarricense.

El sector productivo privado, a su vez, se dividió en 6 grupos de trabajo que prepararon un conjunto de iniciativas en política industrial, agropecuaria, de turismo, construcción, comercio exterior y alta tecnología. Estas propuestas fueron analizadas, discutidas y enriquecidas con el candidato a la Presidencia de la República en varios encuentros masivos, en los que participaron cientos de empresarios nacionales. Además, sirvieron de base y referencia para definir una agenda de competitividad y establecer las áreas de indispensable trabajo conjunto entre el sector público y el sector productivo privado del país.

Paralelamente, se integraron 25 comisiones de expertos en temas de banca y finanzas, concesiones, aviación civil, ciencia y tecnología, medio ambiente y parques nacionales, políticas focales contra la pobreza, seguridad ciudadana, educación, cultura, infraestructura nacional, vivienda, migraciones, política internacional, personas con discapacidad, adicciones, personas adultas mayores, familia y niñez, políticas de género, deporte, participación ciudadana, ética en la función pública, reforma política, régimen municipal, simplificación de trámites y reformas al marco legal e institucional.

En la integración de estos grupos de reflexión a nadie se le preguntó nunca por su filiación político-partidaria. Se procuró llamar a trabajar a las personas más capacitadas y con experiencia en cada uno de los temas considerados. De esta forma, se generó una auténtica dinámica de estudio y reflexión crítica sobre los problemas del desarrollo de Costa Rica y sus soluciones.

Durante todo el proceso, y particularmente en su etapa final, la Jefatura de Campaña y un grupo coordinador sostuvieron varias encerronas de trabajo con el candidato presidencial, quien aprobó cada una de las fases del proceso.

Utilizando la enorme riqueza de los insumos generados en este proceso, los miembros de ese núcleo coordinador asumieron la responsabilidad de resumir, ordenar y sistematizar el documento base del Programa de Gobierno, articulándolo en torno a cinco áreas de acción, interrelacionadas entre sí, que organizan las acciones necesarias para acometer las ocho tareas prioritarias definidas por nuestro candidato presidencial. Esas áreas de acción son las siguientes:

- Política social: Si a una patria integrada, segura y solidaria.
- Política productiva: Si a un crecimiento económico acelerado y basado en el conocimiento.
- Política de sostenibilidad ambiental: Si a un país enlazado por el agua.
- Reforma al marco legal e institucional: Si a un Estado al servicio de las personas.
- Política exterior: Si a una Costa Rica potencia moral en el mundo.

Todavía queda, sin embargo, una última etapa de trabajo, que es la de transformar este documento base en iniciativas concretas, en textos de reformas específicas, decretos y decisiones a adoptar a partir del 8 de mayo del 2006. A la par del esfuerzo electoral, nos queda, pues, más trabajo intelectual y programático pendiente. Es evidente que el documento incluye una gran cantidad de reflexiones y señalamientos que deben ser profundizados y ampliados. Estamos preparados y, por ello, vamos a asumir esa última etapa de nuestro trabajo con la misma seriedad con la que hemos enfrentado todo el proceso de preparación del documento que hoy presentamos a los costarricenses.

Como puede inferirse de lo anterior, este Programa de Gobierno ha incurrido en numerosas deudas de gratitud. Como Jefe de Campaña, deseo agradecer especialmente al Dr. Kevin Casas Zamora y el Lic. Fernando Berrocal Soto, coordinadores generales de este esfuerzo. Ellos son apenas la cabeza visible de un extraordinario grupo de personas que, en múltiples formas, han donado su tiempo, su talento y su esfuerzo a esta causa. A todos ellos esta campaña, el Partido Liberación Nacional y Costa Rica les guardarán un agradecimiento imperecedero.

Para los liberacionistas de hoy hacer política es, en palabras del Dr. Oscar Arias, "educar, orientar, guiar, comunicar." Como lo ha dicho nuestro candidato,

“ GOBERNAR ES SEÑALAR CAMINOS. PERO, SOBRE TODO, ES PROPOSER METAS Y DESTINOS ”.

Eso es lo que nos hemos propuesto hacer con este documento. Lo ponemos en las manos de los costarricenses con convicción, respeto e ilusión.

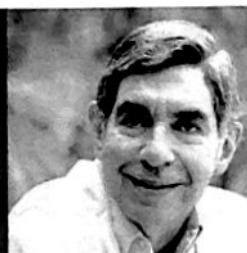
Las próximas elecciones representan para Costa Rica una oportunidad histórica y un momento irrepetible, en el que los ciudadanos tendremos la oportunidad de definir el país que queremos y el liderazgo para hacer posible esa visión de país. Estamos convencidos de que el pueblo costarricense optará, en esta hora crucial, por una propuesta responsable y segura, por un equipo sólido y balanceado, y por un liderazgo experimentado y de estatura mundial. Eso es lo que ofrecen hoy el Dr. Oscar Arias y el Partido Liberación Nacional a los costarricenses.

Por eso, el próximo 5 de febrero del año 2006, nuestra gente, en todos los pueblos del país, dirá, orgullosa y convencida: ¡Sí, Costa Rica!

San José, 30 de noviembre de 2005.



OSCARARIAS



SÍ A LA COSTA RICA DESARROLLADA DEL BICENTENARIO:

A manera de introducción

**OSCAR
ARIAS
SÁNCHEZ**

En el año 2021 Costa Rica cumplirá 200 años de vida independiente. Caminamos hacia una cita con la historia en la que, inevitablemente, nos tocará hacer un recuento de lo que, como nación, hemos emprendido y construido durante esos dos siglos. Podríamos cruzarnos de brazos y esperar la llegada del bicentenario para preguntarnos si nuestra aventura histórica ha valido la pena o, por el contrario, decidirnos a actuar para que las generaciones vivientes del bicentenario se sientan satisfechas de lo que nosotros construimos a partir de los sueños de hoy: un país viable, en paz con sí mismo y con el mundo; un país equitativo, sano y educado,

ordenado y respetuoso de los Derechos Humanos, capaz de dar oportunidades crecientes a todos y de proteger el equilibrio de la naturaleza; una sociedad segura y dotada de instituciones íntegras; una nación orgullosa de su pasado y en condiciones de contribuir de manera significativa al futuro de la humanidad.

Nos quedan 16 años para dar, finalmente, el salto al desarrollo para el que nos ha preparado una historia excepcional y llena de logros. Debemos llegar a tiempo a esa cita y, para ello, es preciso empezar hoy.

La aventura a la que convoco a todos los costarricenses, tiene solo un sentido y destino: aunar las mejores tradiciones de nuestra historia con nuestra voluntad de cambio para entregarle a la generación del 2021 el primer país desarrollado de América Latina.

EL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL: HACIA UNA SOCIALDEMOCRACIA MODERNA

Esta tarea la emprende hoy el mismo movimiento político que fue gestor de los grandes cambios del país en la segunda mitad del siglo XX: el Partido Liberación Nacional.

Nacieron en Liberación Nacional la lucha por la pureza del sufragio y las instituciones para garantizarla; la abolición del ejército y una política exterior anti-belicista, que nos dió el respeto del mundo y un Premio Nobel de la Paz; las grandes reformas en educación, salud y vivienda que modernizaron a Costa Rica y nos permitieron reducir la pobreza a la mitad en menos de una generación; las políticas que hicieron posible preservar la paz social y recuperar la senda del progreso tras la calamitosa crisis económica de 1980-82; las decisiones que en los últimos 20 años nos permitieron integrarnos al mundo, ser el primer exportador per cápita de América Latina y atraer inversiones tecnológicas del más alto nivel. Esta es la obra reformista de Liberación Nacional y me siento orgulloso de ella.

Hoy nos toca a los liberacionistas levantar, en condiciones

muy distintas, las mismas banderas que izara Don Pepe hace 57 años: la de la lucha contra la corrupción y la de la lucha contra la pobreza. Como lo demuestra la realidad actual del país, esas causas son hoy más importantes que nunca. Nos toca volver a convertir a Liberación Nacional en una caja de resonancia para las aspiraciones de nuestro pueblo y renovar el mensaje liberacionista para ponerlo a tono con los inmensos cambios que está experimentando el mundo. Esa es la única forma de devolverle a Liberación Nacional su más arraigada vocación histórica: la de ser un partido reformista.

Este documento recoge los principios socialdemócratas que han dado sustento a la obra liberacionista.

“ QUIENES FORMAMOS
PARTE DE ESTE
MOVIMIENTO
SEGUIMOS
PENSANDO QUE
EL NORTE DE
TODA ACCIÓN
PÚBLICA DEBE SER
LA BÚSQUEDA DEL
MAYOR BIENESTAR
DEL MAYOR
NÚMERO, , ”



Seguimos creyendo firmemente en el ineludible compromiso de que la sociedad garantice a todos los ciudadanos un nivel de vida compatible con su dignidad humana, y les provea acceso universal a ciertos bienes capaces de potenciar sus habilidades y sus posibilidades de ascenso social. Seguimos creyendo que, aunque el mercado es, sin duda, el mecanismo más eficiente para asignar los recursos en una sociedad, no conduce necesariamente a resultados económico o socialmente óptimos. Por ello, pensamos que es imprescindible contar con un Estado fuerte, con suficientes recursos fiscales y jurídicos, capaz de regular el funcionamiento del mercado cuando sea defectuoso (cuando conduzca a monopolios o a la destrucción del ambiente, por ejemplo) y de controlar, y en lo posible reducir, las desigualdades en la distribución de la riqueza, una tarea que está más allá de lo que el mercado puede lograr. Y, ciertamente, seguimos teniendo las convicciones, tan socialdemócratas como costarricenses,

de que los cambios sociales deben propiciarse gradualmente, sin extremismos y en paz, y de que las únicas armas legítimas para resolver los conflictos, en Costa Rica o en el mundo, son las de la razón, el diálogo y la democracia. Estos son los principios socialdemócratas que profesa este movimiento.

De eso se trata esta empresa: de demostrar que es posible dar a Costa Rica una socialdemocracia moderna, que sin abdicar de sus principios y objetivos, sea capaz, al mismo tiempo, de revisar críticamente los instrumentos tradicionales de su acción política. Necesitamos, sí, una socialdemocracia que defienda la presencia de un Estado vigoroso. Pero también precisamos una socialdemocracia que sea honesta consigo misma y que admita que, por gloriosos que hayan sido algunos logros de la actividad estatal en Costa Rica y más allá, ningún principio socialdemócrata alcanza para justificar toda intervención estatal como intrínsecamente virtuosa y justa. Frecuentemente, lo que hemos entendido por socialdemocracia no es más que una defensa sin cortapisas de un estatismo paralizante y hasta anti-democrático. En efecto, nunca debemos presumir que el control estatal de los medios de producción o de los procesos sociales es equivalente a su control por parte de los ciudadanos. Ya hemos visto muchos casos –incluso aquí en Costa Rica– en que el dominio estatal de un servicio o institución no es otra cosa que una coartada para esconder su control por parte de grupos, gremios e intereses minoritarios y mezquinos, que muy poco tienen que ver con los del pueblo costarricense. Es urgente entender que control estatal no es igual a control democrático.

Una socialdemocracia moderna es la que entiende que no necesitamos un Estado grande, sino un Estado fuerte, eficiente, bien financiado, capaz de regular el funcionamiento del mercado, y sometido al escrutinio permanente de los ciudadanos. Que admite que, en muchos casos, es imprescindible rectificar el papel del Estado en Costa Rica, que es necesario liberar al sector privado de las ataduras que durante mucho tiempo lo condenaron a la inefficiencia y que es sano que la iniciativa privada se ocupe de muchas funciones productivas asumidas por el Estado en el pasado. Pero que al mismo tiempo comprenda que es irracional confundir la rectificación del papel del Estado con una mutilación indiscriminada de sus capacidades, inclusive de aquellas necesarias para llevar a cabo funciones como la redistribución de la riqueza, el combate a la pobreza, la integración social, la inversión en capital humano e infraestructura, que el mercado difícilmente puede realizar y que resultan decisivas para el

futuro de cualquier país y para el propio funcionamiento del mercado.

Una socialdemocracia moderna es la que comprende que la disciplina macroeconómica, el control del gasto público, la deuda pública y la inflación no son el fruto de una delirante conspiración neoliberal, sino el legado de numerosos episodios de populismo macroeconómico en toda América Latina, que empobrecieron a los más pobres mucho más que cualquier privatización. Quienes diciéndose socialdemócratas menosprecian la importancia de la disciplina macroeconómica están negando, por conveniencia o ignorancia, uno de los componentes centrales del modelo de desarrollo liberacionista tras la guerra civil de 1948. La disciplina macroeconómica es vital para cualquier proyecto socialdemócrata, no tanto porque facilite la inversión de los empresarios, sino porque protege el patrimonio de los asalariados y de los más vulnerables económicamente.

Una socialdemocracia moderna es la que es capaz de repensar la relación entre crecimiento económico y redistribución, y de rechazar una dicotomía entre ambos términos. Debemos entender que si es necesaria la solidaridad para solventar el rezago social de muchos costarricenses, esa solidaridad tiene un costo económico significativo que sólo puede ser cubierto por una mayor eficiencia económica y un mayor crecimiento. Ningún experimento de redistribución de riqueza que haya desconocido esta verdad ha conducido a otra cosa que no sea hiperinflación, inestabilidad política y, eventualmente, un mayor empobrecimiento y frustración de quienes menos tienen. Pero también es preciso entender que mistificar el crecimiento económico y erigirlo como fin de toda la política económica es equivocado desde el punto de vista ético y miope desde el punto de vista político. A fin de cuentas, hemos tenido numerosos ciclos de crecimiento económico en América Latina en el pasado, milagros económicos de todo signo y duración, que con contadas excepciones no hicieron más que agudizar la pobreza, el desempleo y la mala distribución de la riqueza.

“ES HORA DE RECONOCER, POR FIN, QUE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO NO GENERA, POR SÍ MISMO, UNA MAYOR JUSTICIA SOCIAL Y QUE EL GOTEO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS, TAN DEFENDIDO POR LOS ECONOMISTAS CONSERVADORES, ES DEMASIADO POCO PARA CALMAR UNA SED DE JUSTICIA SOCIAL ARRASTRADA POR MUCHOS AÑOS”

Una socialdemocracia moderna es la que entiende que es necesario revisar nuestro ideario porque el mundo cambió. La revolución tecnológica y el proceso de globalización están modificando aceleradamente la dinámica de las relaciones

económicas y políticas en el mundo. El asombroso cambio de las tecnologías de la información y la comunicación, la creciente interdependencia que define a las relaciones económicas contemporáneas, la multiplicación y aceleración de los flujos de inversión, la irrupción de China como una potencia económica, la constitución de grandes bloques políticos y económicos en el mundo –en particular la Europa de los 25—son solo algunas de las tendencias que definen el mundo en que vivimos. Todas ellas producen enormes dislocaciones y generan tantas oportunidades como amenazas. Es crucial entender que esas tendencias están aquí para quedarse y que Costa Rica, por su pequeña, no tiene ninguna posibilidad de cambiarlas y debe, por lo tanto, encontrar la mejor manera de adaptarse a ellas. Eso no es sumisión, ni falta de amor a la Patria: es el más elemental realismo. Debemos admitir que, frente a esas tendencias, algunos de nuestros instrumentos tradicionales de acción política, como el proteccionismo comercial o los monopolios estatales en algunos sectores excepcionalmente dinámicos, se han tornado obsoletos.

“

**EL RETO QUE
TENEMOS, PUES,
ES EL DE HACER QUE
LIBERACIÓN
NACIONAL, AL
IGUAL QUE CASI
TODOS LOS PARTIDOS
SOCIALDEMÓCRATAS
DEL MUNDO, SE
MIRE CRÍTICAMENTE A
SÍ MISMO Y SE
MUESTRE CAPAZ
DE ABRAZAR UNA**

SOCIALDEMOCRACIA MODERNA, FLEXIBLE Y ABIERTA AL CAMBIO”

capaz de navegar entre las aguas del populismo de izquierda y el fundamentalismo de la extrema derecha libertaria. Si es cierto que en la lucha política es vital conservar el apego a los ideales, es igualmente imprescindible mantener una cierta flexibilidad respecto de los caminos que pueden conducirnos a esos ideales. Debemos entender que ningún catecismo ideológico, por sofisticado que sea, es capaz de encerrar la inagotable riqueza de la vida, y que aquellos líderes y movimientos políticos que se niegan a reconocer los cambios de la historia y buscan someterla a categorías inmutables, están condenados a la irrelevancia.

Venturosamente, como siempre lo entendió Don Pepe, la socialdemocracia es un credo flexible, que desconfía de los recetarios programáticos y que, precisamente por ello, ha dado lugar a una gran variedad de prácticas y estilos políticos para perseguir sus objetivos. La socialdemocracia es una inspiración, no un manual; es una brújula, no una camisa de fuerza.

Costa Rica necesita, pues, un liberacionismo que no confunda los fines con los medios, que evolucione junto con los tiempos y que sea capaz de propiciar las reformas que el país requiere para ser cada vez más próspero, equitativo y democrático. Esa es, precisamente, la visión que anima este documento.

HACIA EL 2021: OCHO TAREAS PRIORITARIAS PARA EL PAÍS

Hace más de 10 años, en un acto organizado por la Universidad de Costa Rica en el Teatro Nacional, señalé:

“Gobernar no es dar órdenes. Gobernar es educar, orientar,

guiar, comunicar. Gobernar es señalar caminos. Pero, sobre todo, es proponer metas y destinos. En el transcurso de la campaña electoral de 1985, mientras le leía a mi hija Sylvia «Alicia en el País de las Maravillas», descubrí la sabiduría de aquél pasaje en el que Alicia le pide al gato Cheshire indicaciones sobre el camino que debe seguir. El gato replica que eso depende de adónde quiere ella llegar. Y ante la evidencia de que Alicia no sabe adónde se dirige, el gato sentencia: En ese caso, no importa cuál camino tomes.”

Como Alicia, el pueblo de Costa Rica debe definir sus metas para que su camino no sea una semiperla encrucijada. Sugiero que ha llegado la hora de iniciar un debate nacional que le permita al pueblo costarricense, en su conjunto, señalar cómo es la Costa Rica que queremos para el siglo XXI, cuáles son nuestros grandes problemas y con qué prioridad se deben resolver.”

Muy poco ha cambiado desde entonces. Son muchos los déficit que acumula Costa Rica, mas ninguno es tan serio como el déficit de rumbo y de dirección. Si hemos de llegar a tiempo a la cita del bicentenario de nuestra independencia, lo que no hemos resuelto en los pasados diez años debemos resolverlo en los próximos cuatro. Lo que no podemos hacer es seguir vagando sin norte, discutiendo interminablemente entre nosotros, persiguiendo el espejismo de la unanimidad, consumiendo lo mejor de nuestros días y nuestros esfuerzos como si el tiempo no existiera, como si la marcha de la historia se hubiese detenido para esperar que la pequeña Costa Rica decida algún día levantar anclas.

Por eso, desde el inicio de esta campaña convoqué a todos los costarricenses a que empezáramos a navegar ya, a que enrumbaráramos la proa hacia el 2021 acometiendo ocho tareas prioritarias:

1

LUCHAR 1 CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Ninguna tarea es más urgente en Costa Rica que la de hacer que el pueblo recupere su fe en las instituciones democráticas, en los partidos políticos y en sus dirigentes. Erosionada por muchos años, en el pasado reciente esa confianza ha sufrido terribles golpes derivados de escándalos de corrupción de una gravedad insospechada e inédita. La corrupción ofende a los ciudadanos, empobrece a los pueblos y subvierte a la democracia.

2

LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD.

Es ofensivo que un millón de compatriotas no estén hoy en condiciones de satisfacer sus necesidades básicas. Un país que no tiene ejército no puede permitirse tener un ejército de un millón de pobres.

Es tiempo de que, como sociedad, partamos de la premisa de que la pobreza –cuálquiera que sea su magnitud– ha dejado de ser éticamente aceptable, al igual que la esclavitud. Como costarricense, como cristiano y como socialdemócrata la erradicación de la pobreza en Costa Rica es un deber incluyente e impostergable.

Y también la reducción de la desigualdad. “Una casa dividida contra sí misma no puede mantenerse”, advirtió Abraham Lincoln. En efecto, si queremos evitar que la casa común que nos heredaron nuestros antecesores perezca por la división social, nos toca hoy en Liberación Nacional volver a recorrer los polvorrientos caminos de la justicia social con la misma pasión con que debemos recorrer las avenidas ciberméticas del futuro.

3 INTEGRARNOS AL MUNDO PARA CREAR EMPLEOS DE CALIDAD.

Ni el crecimiento económico, ni la reducción de la pobreza, ni una mayor integración social, ni un Estado adecuadamente financiado serán posibles si no se crean empleos de calidad, bien remunerados y, en la medida de lo posible, con alto valor agregado. Esa tarea es de primordial importancia para asegurar oportunidades crecientes a nuestra juventud, que hoy enfrenta la paradoja de estar más preparada que nunca mientras tiene perspectivas de empleo y movilidad social crecientemente inciertas.

4 EDUCAR PARA EL SIGLO XXI.

Si aspiramos a que la Costa Rica del futuro pueda competir en un mundo globalizado por algo más que el precio de su mano de obra, el país debe realizar con urgencia un esfuerzo masivo para invertir más recursos en la educación pública y para aumentar su calidad.

Pero hay más que bienestar económico futuro involucrado. Es necesario educar para que cada costarricense esté en condiciones de contribuir creativamente al progreso de nuestra sociedad. Es necesario educar para evitar, hasta donde sea posible, que nuestro pueblo sucumba al verbo fácil de los demagogos, para que nuestros ciudadanos conozcan sus derechos y responsabilidades cívicas, reclamando los unos y cumpliendo las otras con plena conciencia de su significado.

El futuro de Costa Rica depende, más que de cualquier factor, de que nuestra sociedad entienda la urgencia de emprender esta cruzada. La dirigencia política de Costa Rica debe entender que, hoy más que nunca, gobernar es educar.

5 LUCHAR CONTRA LA DELINCUENCIA Y LAS DROGAS. 6 PONER EN ORDEN LAS PRIORIDADES DEL ESTADO.

En el curso de la última década, la delictividad y la violencia en Costa Rica han crecido alarmantemente en cantidad y en intensidad. Costa Rica es hoy un país más violento y agresivo que nunca antes, y, al mismo tiempo, más atemorizado. Nos hemos ido convirtiendo en una sociedad enrejada, cuyos habitantes evitan por temor algunas de las más elementales actividades de la vida. Costa Rica, modelo de paz para el mundo, es hoy luz en la calle y oscuridad en la casa.

No será posible construir una sociedad solidaria en medio del miedo, que donde reina hace proliferar las soledades. Y tampoco será posible construir una sociedad más democrática. Como lo demuestra la situación de América Latina, la región más violenta del mundo, el miedo cotidiano y generalizado invariablemente alimenta el desencanto con el estado de derecho, la intolerancia social, la xenofobia, los discursos demagógicos y las tentaciones autoritarias. La lucha contra la delincuencia y las drogas es una lucha por la supervivencia de nuestra democracia y del tejido social que la hace posible.

Como a todos los padres y madres costarricenses me preocupa profundamente la proliferación de las drogas ilícitas en el país, un fenómeno intimamente ligado a la inseguridad ciudadana. En esto no podemos ceder ni flaquear. Si hemos de atacar la situación de inseguridad en el país, es urgente combatir el narcotráfico. Y no sólo el gran narcotráfico sino, también, el pequeño tráfico de drogas, el que ocurre en las esquinas de nuestros barrios, en los parques de nuestras comunidades, en los bares de moda, en las salidas y en los corredores de nuestros colegios.

sofisticadas pólizas de seguro, pero incapaz de poner más policías en nuestras ciudades; capaz de darnos tarjetas de crédito a través de sus bancos comerciales, pero incapaz de darle a nuestra niñez y juventud una educación de primer nivel. Ese es el Estado que tenemos y estoy convencido de que no es sostenible, ni conveniente, ni progresista, ni justo.

No se trata de destruir ni de maniatar al Estado costarricense, sino de poner sus prioridades en orden, para que haga bien lo que sólo él puede hacer. Costa Rica no requiere más Estado del necesario, pero requiere todo el que sea necesario y requiere que ese Estado sea el mejor posible.

7 RECUPERAR LA INFRA- ESTRUCTURA.

La obra vial del país –uno de los logros del modelo liberalista de desarrollo—se halla hoy en un estado grave de deterioro, largamente acumulado. Nuestras instalaciones portuarias, de las que depende la circulación de la savia de nuestro dinamismo económico, el comercio exterior, se hallan entre las más inefficientes de la región y amenazan verse reemplazadas en su uso por puertos en países vecinos. Nuestros aeropuertos internacionales continúan siendo evidentemente insuficientes para satisfacer las necesidades de las actividades turísticas, hoy por hoy uno de los motores de nuestro dinamismo económico. La situación de nuestra infraestructura es crítica y conspira contra el desarrollo del país.

Todas las tareas anteriores requieren de un Estado eficiente y moderno. Sin embargo, lo que tenemos hoy es un Estado caótico, endeudado, esclerótico y profundamente inefficiente. Es hora de que entendamos de que de muy poco nos sirve un Estado capaz de vendernos líneas de teléfono celular, pero incapaz de tapar los huecos en las calles; capaz de vendernos

ENNOBLECER NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR. 8

Hace 20 años se escribieron páginas hermosas en la historia de Costa Rica. Entonces, escogimos tener una política exterior valiente y honrosa, que no cedió en sus principios por fuertes que fueron los vientos en contra. Enfrentados con la guerra, abrazamos la causa de la paz, que es la más costarricense de las causas. Como consecuencia de ello, nos ganamos el respeto del mundo y una cuota de influencia internacional muy superior a nuestro tamaño.

Como en tantas otras cosas, también en materia de política exterior el país ha perdido alarmantemente el rumbo. Hoy, cuando corren vientos oscuros en el planeta y más necesario resulta el ejemplo de un país que le ha declarado la paz al mundo, nuestra política exterior ha vuelto a descender a la oscuridad, al anonimato y a la improvisación, cuando no al descrédito. Nuestro gobierno, que, por carecer de ejército, es acaso el que más necesita de un sistema internacional vigoroso, ha prestado inexplicablemente su apoyo a decisiones ajenas que comprometen el futuro de la Organización de las Naciones Unidas. Eso debe acabar de inmediato.

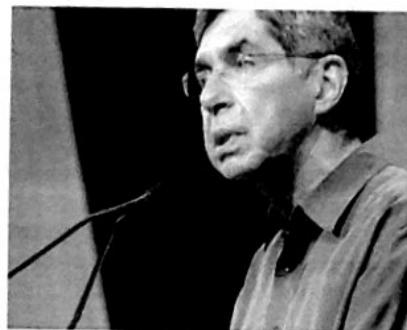
HACIA EL 2010: LOS OBJETIVOS DE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN

Acometer estas ocho tareas prioritarias no será un proceso fácil ni corto. El éxito no se logrará a plenitud en el primer mes, ni el primer año, ni en la vida entera de la próxima administración. Pero es mucho lo que podemos y debemos

hacer en los siguientes cuatro años:

- Reformar la gestión pública para hacerla mucho más transparente y apegada a la ética, en forma tal que gradualmente devolvamos la legitimidad a los actores políticos y reforcemos la de nuestras instituciones;
- Reducir la brecha de oportunidades que hoy separa a los costarricenses y, en particular, reducir las tasas actuales de pobreza en, al menos, un 4%;
- Mejorar el acceso de la población más pobre a los servicios públicos de vivienda, salud y, sobre todo, educación, en este último caso aumentando nuestra inversión educativa anual a un 8% del Producto Interno Bruto y combatiendo fuertemente la deserción escolar;
- Mejorar las oportunidades de bienestar de la clase media y procurar su expansión, bajando las tasas de interés y poniendo en marcha una agresiva política para crear empleos formales y de calidad;
- Poner las bases para crecer sostenidamente a una tasa del 6% anual hasta el 2021 y más allá, lo que requiere construir una plataforma productiva abierta, competitiva y ecológicamente sostenible;
- Detener el crecimiento de la delincuencia y reducir significativamente la aguda percepción de inseguridad que hoy agobia a la población costarricense;
- Detener el aumento en el consumo y disminuir la circulación de drogas ilícitas en el país;
- Iniciar las reformas que le permitan al Estado costarricense recuperar su capacidad de gestión y resolver en forma eficiente las demandas de los sectores sociales y productivos;
- Volver a situar a Costa Rica como una potencia moral en el ámbito internacional, capaz de convocar y ayudar a

movilizar al mundo en favor de las mejores causas. En suma, durante el periodo 2006-2010 aspiramos a poner de nuevo en movimiento a Costa Rica.



“

**NUESTRA
ASPIRACIÓN
ES LEGAR
A LA SIGUIENTE
ADMINISTRACIÓN
UNA COSTA RICA
RENOVADA Y
ENCAMINADA PARA
LLEGAR A SER
EL PRIMER PAÍS
DESARROLLADO
DE AMÉRICA
LATINA ”.**

COSTA RICA EN MOVIMIENTO: LAS CINCO ÁREAS DE ACCIÓN DEL PRÓXIMO GOBIERNO

Para lograr esos objetivos y poner a Costa Rica a caminar de nuevo, el futuro gobierno tomará acciones en cinco áreas fundamentales:

- **Política social.** Costa Rica debe retomar el camino de una política social solidaria, comprometida con el desarrollo humano, la integración social, la paz social, la igualdad de oportunidades, la equidad entre géneros y el reconocimiento a la diversidad. Ello requiere el fortalecimiento de los servicios públicos de aplicación universal (educación, salud, combate a las adicciones, acceso a la vivienda, prevención y represión de la violencia, promoción del deporte y la recreación, y estímulo a las manifestaciones culturales), así como el replanteamiento de las políticas focalizadas para la erradicación de la pobreza, y de aquellas acciones selectivas dirigidas a grupos singularmente vulnerables de la población. Para todo ello es necesario asegurar que la inversión social aumente en cantidad y calidad; que se financie y asigne en forma progresiva y eficaz; que sea gestionada con niveles crecientes de coordinación; y que esté sometida a una rigurosa evaluación de sus resultados y al control permanente de la ciudadanía.

- **Política productiva.** El Estado debe impulsar políticas que tiendan al mejoramiento sostenido de la competitividad, a la apertura gradual de la estructura productiva, a una inserción inteligente en la economía global y, en última instancia, a la creación de más y mejores empleos para los costarricenses. Para ello, es preciso mantener una gestión macroeconómica responsable, que sea una condición de la política productiva y no su finalidad. Para acelerar el crecimiento económico en forma sostenida debemos poner en práctica una agresiva estrategia para la recuperación de la infraestructura, el fortalecimiento de la capacitación de nuestra fuerza laboral y la mejora del marco regulativo del mercado. Igualmente se requiere poner en movimiento políticas nacionales tendientes a fortalecer

el desarrollo de la ciencia y la tecnología; fomentar y atraer la inversión nacional y extranjera; promover la competencia y la calidad de la producción; abrir los mercados externos y administrar eficazmente los tratados comerciales; promover la cultura empresarial y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas; y activar el mercado laboral.

• Política de sostenibilidad ambiental. Debemos hacer lo que sea necesario para que nuestras acciones y políticas reflejen fielmente la reputación del país como una nación ejemplar en materia de sostenibilidad ambiental y comprometida con la protección de sus recursos naturales críticos. Para ello es necesario poner la gestión del agua en el centro de las políticas ambientales de la próxima administración. Es preciso, además, plantear un esfuerzo de cooperación entre los sectores público y privado para que en el año 2021 Costa Rica sea el primer país del mundo en generar toda su electricidad con fuentes renovables; promover la inversión pública y privada en el sector forestal; promover fuertemente los métodos de producción sostenible; adoptar políticas que promuevan el aprovechamiento responsable de los recursos marino-costeros; adoptar iniciativas para mejorar rápidamente la calidad del aire en nuestras ciudades; modernizar y reformar las instituciones del sector ambiente; fortalecer institucional y financieramente al Sistema Nacional de Áreas de Conservación; promover un plan nacional de ordenamiento territorial; y enfrentar en forma integral el problema de la gestión de los desechos sólidos en el país.

• Reforma del marco legal e institucional. Debemos iniciar la transición hacia una institucionalidad ágil, eficiente, transparente y moderna. Ello requiere la creación de un marco regulativo que haga posible una apertura gradual, selectiva y ordenada de algunos monopolios estatales; la revisión y activación de los mecanismos para permitir que la inversión privada complemente la inversión pública en infraestructura; la simplificación de los trámites exigidos por nuestras instituciones; la reinstauración de los mecanismos de planificación en el sector público; la profundización de la reforma judicial; la utilización intensiva del gobierno electrónico; el fortalecimiento de los instrumentos de rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos; y la reforma de nuestro régimen político para hacer posible que el Poder Ejecutivo recupere el control del Estado costarricense.

• Política exterior. Costa Rica debe retornar a una política

exterior proactiva, crecientemente coordinada y profesional, y regida por los mejores valores costarricenses, incluyendo el respeto estricto a los principios de multilateralismo, el fortalecimiento de las Naciones Unidas, la promoción de los Derechos Humanos y la lucha por un medio ambiente sano. Debemos retomar el liderazgo en la causa por la paz en el mundo y, particularmente, en la lucha contra el comercio de armas y el gasto militar, que destruyen vidas y esperanzas en los países en desarrollo. Por ello, nuestra política exterior tendrá como eje fundamental el esfuerzo para construir el Consenso de Costa Rica, mediante el cual se creen mecanismos para condonar deudas y apoyar con recursos financieros internacionales a los países en vías de desarrollo que inviertan cada vez más en salud, educación y vivienda para su pueblo y cada vez menos en armas y soldados.

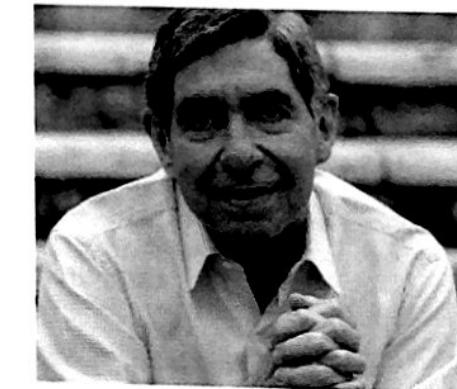


CONSTRUYAMOS JUNTOS EL FUTURO

Esta es la hoja de ruta que les propongo a los costarricenses para los próximos cuatro años, desarrollada a lo largo de este documento. No es una hoja de ruta improvisada o nacida de una iluminación. Es, en cambio, el fruto del trabajo y del talento de más de mil costarricenses que, desde hace más de un año, han venido dándole forma al programa de gobierno del Partido Liberación Nacional. Es el resultado del trabajo de un equipo de primer nivel, como no lo tiene, ni lejanamente, ningún otro partido del país, un equipo que en el curso de las próximas semanas y meses, y a lo largo de la próxima administración, seguirá pensando en el bienestar de los costarricenses y tejiendo los sueños que nos unen a todos.

Convoco a todos los costarricenses a este esfuerzo por hacer de Costa Rica el primer país desarrollado de América Latina. Los convoco para que lleguemos a tiempo a nuestra cita con la historia en el 2021. Los convoco, con humildad y con un gran sentido de urgencia, para que nos acompañen a construir, otra vez, el camino del futuro, porque

“
ESTOY CONVENCIDO DE QUE LOS MEJORES DÍAS DE COSTA RICA AÚN ESTÁN POR VENIR”



Política Social:

Si a una Patria integrada segura y solidaria

2006-2010

Un país encaminado al desarrollo, sobre una base de equidad social, dinamismo económico, sostenibilidad ambiental, sólida gobernabilidad e institucionalidad democrática, y una imagen internacional respeta en el mundo. Un país próspero, orgulloso y optimista de su futuro.

Política de Producción:

Si a un crecimiento económico acelerado y basado en el conocimiento

Luchar contra la corrupción

-

Luchar contra la pobreza y la desigualdad

-

Integrarnos al mundo para crear empleos de calidad

-

Educar para el Siglo XXI

Luchar contra la delincuencia y las drogas

-

Poner en orden las prioridades del Estado

-

Recuperar la infraestructura nacional

-

Ennoblecer la política exterior

Política Exterior:

Si a una Costa Rica potencia moral en el mundo

Marco Legal Institucional:

Si a un Estado al servicio de las personas

Política de Sostenibilidad:

Sí a un país enarbolado por el agua

3241-23104 # 6373
P 273h



**POLÍTICAS SOCIALES:
SÍ A UNA PATRIA
INTEGRADA,
SEGURA Y SOLIDARIA**

CAPÍTULO 01

POLÍTICAS SOCIALES: SÍ A UNA PATRIA INTEGRADA, SEGURA Y SOLIDARIA

UNA POLÍTICA SOCIAL RENOVADA Y SOCIALDEMÓCRATA: PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE NUESTRA POLÍTICA SOCIAL

La recuperación de una política social vigorosa es una tarea de la mayor importancia para la sociedad costarricense. Durante la futura administración del Dr. Oscar Arias, Costa Rica se caracterizará por una política social solidaria e incluyente, orientada al logro del desarrollo humano, y sustentada en los principios de integración, paz social, igualdad de oportunidades,

equidad de género y reconocimiento de la diversidad. Ello es expresión de lo mejor de nuestro pasado como sociedad y un signo de nuestra vocación de futuro.

La política social constituye uno de los cinco ejes de acción del programa de gobierno, que se refuerzan mutuamente, y no un mero apéndice de las otras políticas del Estado –particularmente de la política económica—. La sinergia y la interrelación coherente entre la política social, la política productiva, la reforma del marco legal-institucional, la política de sostenibilidad ambiental y la política exterior, es lo que hará posible un futuro de mayores oportunidades para los costarricenses. Ello requiere una clara definición de prioridades y la más alta capacidad de coordinación y gestión estratégica por parte del Estado.

Los siguientes son los principios que guiarán nuestra política social:

- Compromiso con el desarrollo humano, la integración social, la paz social, la igualdad de oportunidades, la equidad entre géneros y el reconocimiento a la diversidad;
- Defensa de la universalidad e indivisibilidad de los derechos, para construir una sociedad integrada por las oportunidades de crecimiento con bienestar;
- Compromiso con el fortalecimiento y revitalización de las políticas universales, así como de las selectivas y las dirigidas a grupos de población específicos;
- Compromiso con la reducción sostenible de la pobreza y expansión sistemática de la clase media;
- Compromiso con el financiamiento y la gestión eficaz y progresiva de la inversión social;
- Compromiso con la incorporación de la voz de la ciudadanía en la gestión y evaluación de los programas sociales;
- Compromiso con la creación de entornos seguros y agradables para las personas;
- Compromiso con niveles crecientes de coordinación, seguimiento y evaluación de la política social.

Los siguientes son los objetivos estratégicos de nuestra política social para los próximos cuatro años:

- Reducir la brecha de oportunidades y bienestar que hoy separa a los costarricenses por razones económicas, geográficas, étnicas, raciales y de género y, en particular, reducir las tasas actuales de pobreza en, al menos, un 4% en los próximos cuatro años;
- Mejorar el acceso de la población del campo y la ciudad a los servicios públicos de salud, seguridad, vivienda, cultura, deporte y recreación, y, sobre todo, educación, en este último caso aumentando nuestra inversión educativa anual del 6% al 8% del Producto Interno Bruto y creando las condiciones para que todos los jóvenes costarricenses puedan llegar a concluir su educación secundaria;
- Mejorar las oportunidades de bienestar de la clase media y promover su expansión;
- Detener el crecimiento de la delincuencia y reducir significativamente la aguda percepción de inseguridad que hoy agobia a la población costarricense;
- Detener el aumento en el consumo y disminuir la circulación de drogas ilícitas en el país.



OSCARARIAS

“NUESTRA POLÍTICA SOCIAL ESTARÁ ORIENTADA HACIA EL LOGRO DEL DESARROLLO HUMANO, ESTO ES, LA EXPANSIÓN DE LAS LIBERTADES Y OPORTUNIDADES EFECTIVAMENTE DISFRUTADAS POR LAS PERSONAS PARA VIVIR UNA VIDA LARGA, SALUDABLE, SEGURA, AGRADABLE Y PRODUCTIVA.”

Esta visión se separa de los paradigmas tradicionales que identifican desarrollo con mero crecimiento y, por el contrario, plantea el carácter estrechamente instrumental del crecimiento económico y lo concibe como un medio para el logro de algo más importante: el desarrollo humano. Si bien es imprescindible, el crecimiento debe ser administrado de manera que se traduzca en el mejoramiento de las capacidades de las personas para ser y hacer aquello que consideran valioso.

Por ser las herramientas vitales para integrar socialmente al país y crear iguales oportunidades de educación, salud, seguridad social y empleo, las políticas universales son la columna vertebral de nuestra propuesta social. Sin embargo, para lograr una verdadera universalidad en el acceso a las oportunidades, éstas deben complementarse con vigorosas políticas selectivas, cuyos recursos se asignen atendiendo criterios de pobreza y vulnerabilidad de zonas geográficas del país y grupos poblacionales específicos (niñez, adolescencia, juventud, mujeres jefas de hogar, adulto mayor, personas con discapacidad, personas con adicciones, etc.).

Las profundas asimetrías económicas y sociales que se observan en los niveles de desarrollo se expresan geográficamente. Por ello, planteamos la dimensión territorial como un eje fundamental de nuestra propuesta social:

- Es preciso asignar recursos de manera prioritaria a las zonas más empobrecidas del país o en mayor riesgo social. Esta tarea debe ser ejecutada en coordinación permanente con los ministerios e instituciones que poseen una alta incidencia en el desarrollo social, especialmente en el ámbito rural.
- Además es indispensable verificar que el criterio de las diferencias geográficas y sociales informe la elaboración y ejecución de los programas de trabajo de las instituciones y ministerios.

La política social estará orientada hacia la reducción sostenible de la pobreza. La pobreza es un fenómeno complejo y multifacético que, desde nuestra óptica, involucra tres grandes dimensiones: i) privación, ii) impotencia y iii) vulnerabilidad. La privación implica, por un lado, ingresos insuficientes para adquirir bienes y servicios básicos en el mercado (alimentos, vestido, vivienda y servicios, etc.) y, por otro, falta de acceso o acceso inadecuado a los servicios básicos provistos por el

Estado (educación, salud, agua potable, saneamiento básico, etc.). La impotencia refiere a la carencia de voz, organización, participación y acceso al poder político de las personas pobres para cambiar la situación por si solos; mientras que la vulnerabilidad guarda relación con la extrema exposición al riesgo de quienes se encuentran en pobreza ante diversas formas de inseguridad (económica, ambiental, etc.). La pobreza, la desigualdad y la exclusión social son resultados indeseados de la interacción social cuyo amortiguamiento y reversión exigen la inexcusable acción del Estado y de la ciudadanía en general.

“ NOS ANIMA LA INTENCIÓN DE QUE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA PUEDAN INCORPORARSE, CUANTO ANTES, A LA CLASE MEDIA. ”

No creemos en esfuerzos contra la pobreza que sean simplemente parches o analgésicos que la alivien momentáneamente, pero mantengan las condiciones que la reproducen o propician su aumento.

La pobreza tiene muchas y muy diversas causas; por ello se requiere activar múltiples catalizadores que deben trabajar en armonía, como el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa; la creciente efectividad de las acciones en materia de vivienda, incluyendo las que generan empleo local; la creación de empleo ligado a obras públicas; la apertura de ventanas de acceso a los servicios universales, específicos y regionales de la red de protección social; el esfuerzo denodado para mantener a los y las jóvenes en las aulas, mediante subsidios directos y brindándoles programas de estudio atractivos y pertinentes para que, luego, puedan acceder a empleos dignos, productivos y bien pagados; y, en general,

la revitalización de instituciones y programas claves en salud, educación, seguridad y asistencia social.

Para propiciar la integración social, la política socioeconómica debe tender también al fortalecimiento de la clase media. Por ello, debemos orientar el gasto y la inversión pública a la generación creciente de empleos formales, productivos y bien remunerados; hacer un esfuerzo decidido por permitir el acceso al crédito en condiciones favorables; y garantizar a todos los costarricenses el acceso a servicios públicos universales de calidad. Tener una educación pública óptima, útil y atractiva; una visión integral de la salud centrada tanto en la prevención como en una atención cercana al usuario, con gran calidad de servicio y cortos tiempos de espera; créditos de más largos plazos con tasas de interés asequibles para adquirir vivienda; un esmerado funcionamiento de los esquemas de pensiones en sus tres pilares; modernos esquemas de transporte público. Todo ello es vital para devolver los trampolines de movilidad social ascendente a la clase media y para evitar su deserción de los servicios públicos de bienestar. Esta deserción nos condena a un futuro de fragmentación social y silencia la voz del sector que más puede ejercer un liderazgo para defender la calidad, la atención humanizada y la prontitud y efectividad de los servicios.

Para asegurar la eficacia de la inversión social revisaremos algunos procedimientos claves de manera que se garantice que las instituciones de bienestar funcionan coordinadamente y están en capacidad de cumplir con los objetivos centrales de la política social. Asimismo, garantizaremos que recursos vitales para la inversión social, como los dispuestos para Asignaciones Familiares, sean presupuestados y ejecutados en forma oportuna y sin excusa. Finalmente, aseguraremos que toda forma de inversión social esté sometida a una permanente y rigurosa evaluación de sus resultados.

La voz de la ciudadanía en la gestión de la política social es esencial. El desarrollo humano no consiste en la entrega de capacidades a las personas desde arriba y por un ente externo, sino en un proceso construido por y desde las personas y las comunidades, que deben ser protagonistas principales de la expansión de su propia libertad y bienestar. El desarrollo humano no se agota en la implantación de políticas públicas dirigidas a aumentar el bienestar de las personas, sino que también implica procedimientos que hagan posible a las personas participar en la definición y evaluación de

esas políticas y, en general, de su entorno social. Por ello, se propiciarán espacios para hacer que la ciudadanía recupere su voz para hacer que los servicios públicos trabajen en función de los usuarios. Necesitamos la voz de las y los ciudadanos para que, tanto individual como colectivamente, puedan exigir calidad, humanización, prontitud y resolución en los servicios solicitados a las entidades claves del Estado.

“ NECESITAMOS ESA VOZ PARA HACER DE LA POLÍTICA SOCIAL NO UN FAVOR QUE EL ESTADO HACE SINO LA MANIFESTACIÓN DE DERECHOS A CUYO CUMPLIMIENTO CONCURREN TODA LA SOCIEDAD Y EL ESTADO. ”

Necesitamos esa voz para transmitir las aspiraciones sociales y que ellas se reflejen en las prioridades políticas y en la asignación de los recursos disponibles. Necesitamos la voz ciudadana para hacer de los jerarcas de las instituciones de bienestar verdaderos depositarios del poder, responsables ante los ciudadanos, como lo indica la Constitución Política.

El ejercicio de la libertad, la solidaridad y la construcción del desarrollo humano requieren de un mínimo de seguridad, no sólo en el sentido amplio de que el acceso de las personas a ciertos bienes y derechos básicos esté garantizado, sino en el sentido más específico de protección ante la violencia y el despojo. Como fuente de temor y mutilación de libertades, la inseguridad ciudadana es un obstáculo para el desarrollo humano. Como resultado de extendidos fenómenos de

violencia, la inseguridad ciudadana es el lugar en el que se vierten múltiples formas de vulnerabilidad social que limitan el desarrollo humano de grandes sectores de nuestra población. Es urgente entender las políticas de seguridad ciudadana como parte integral de las políticas sociales. No sólo la seguridad ciudadana se ve afectada por el éxito o fracaso de las acciones del Estado en otras áreas del quehacer social, sino que es una condición esencial para que la expansión del bienestar, las libertades y oportunidades a que aspira la política social, pueda ser efectivamente disfrutada por las personas. La seguridad ciudadana incide, también, en la calidad de los vínculos comunitarios que, como socialdemócratas, nos interesa fortalecer.

La creación de entornos seguros y agradables, donde no prevalezcan la violencia, el despojo y el temor que viene con ellos, tanto en las calles como en los hogares, es, pues, un objetivo inherente a una política social progresista. Tenemos que devolverle a la gente sus barrios, sus parques, sus caminos, su tranquilidad.

“NECESITAMOS UNA POLÍTICA SOCIAL QUE COMBATA FIRMEMENTE LA DELINCUENCIA, PERO QUE COMBATA AÚN MÁS FIRMEMENTE SUS CAUSAS;”

que sea capaz de reprimir efectivamente el delito, acabando con la impunidad, pero mucho más capaz de prevenirlo; que no conciba las políticas de seguridad ciudadana como una guerra contra un enemigo, sino como un esfuerzo por tutelar efectivamente los derechos básicos de todas las personas.

La política social debe consolidar una verdadera red de protección, capaz de funcionar coordinadamente integrando las políticas universales junto con la adecuada selección de beneficiarios de los programas específicos, gestionándolos eficazmente y evaluando sistemáticamente sus resultados. Debemos hacer explícita esa red y, además, asegurar que la coordinación intersectorial e interinstitucional se dé a todo nivel: desde las más altas autoridades hasta el ámbito comunal, con el involucramiento de los diversos actores institucionales y la ciudadanía.

La tarea de reducir la pobreza y expandir la clase media mediante el fortalecimiento de las políticas universales y selectivas, requiere un salto en los niveles de autoridad y de dirección estratégica de la política social. Para esto se requiere una autoridad con poder de convocatoria y de dirección para:

- Fijar las prioridades y metas de las políticas sociales del gobierno;
- Coordinar acciones esenciales para tener una política social efectiva, que sea, además, coherente con la política exterior, productiva, ambiental, y de reforma institucional y legal del gobierno;
- Priorizar, coordinar, dar seguimiento y evaluar los aspectos de las políticas universales y selectivas que incidan directamente en la reducción de la pobreza;
- Impulsar los programas innovadores o aquellos que ya existen pero han perdido dinamismo, y que pueden ser eficaces en la reducción de la pobreza, el fortalecimiento de la clase media y la creación de entornos seguros y agradables;
- Dar coherencia a una serie de programas dirigidos a poblaciones específicas, en forma tal que se potencien sus sinergias.

La política social que aquí presentamos está animada por una visión socialdemócrata renovada y ambiciosa. Tiene el claro fin de crear las condiciones para el fortalecimiento de la integración social, logrando que la reducción de la pobreza conduzca a incorporar a muchos costarricenses a una dinámica clase media; se concibe con fuertes interrelaciones con las políticas productiva, ambiental y de reformas del marco institucional

y legal; y tiene metas claras por los próximos cuatro años. Tiene, además, principios generales que le dan a la política social coherencia, coordinación y claridad de propósitos. No es una suma de ocurrencias o de pequeños programas: el todo es mayor que la suma de sus partes.

SÍ A LA INTEGRACIÓN Y A LA MOVILIDAD SOCIAL: POLÍTICAS UNIVERSALES

Al constituir instrumentos vitales para la integración social y la creación de iguales oportunidades de educación, salud, seguridad social, vivienda, seguridad ciudadana, deporte y recreación, y cultura, las políticas universales dirigidas hacia la gran mayoría de la población son la columna vertebral de nuestra propuesta social. Son las políticas universales las que aseguran la movilidad social, fortalecen la clase media y permiten que las personas pobres se integren en el conjunto social de manera sostenible.

SÍ A UNA EDUCACIÓN PARA EL SIGLO XXI

El sistema educativo costarricense requiere una gran reforma integral, no soluciones parciales. La reforma educativa que proponemos concibe a la educación como eje fundamental para promover el pensamiento científico y tecnológico para el desarrollo humano. Muchas transformaciones profundas son necesarias en la gestión del sistema educativo, en sus estructuras (legales, educativas, físicas, curriculares, de gestión, de participación, de financiamiento, tecnológicas) y en el quehacer directo dentro del aula.

El establecimiento de políticas de Estado de largo plazo, en materia educativa, resulta indispensable. En este campo, no es posible realizar transformaciones suficientemente sólidas en los cuatro años de una administración gubernamental. Por ello, en este sector en particular, el alcance pleno de nuestras metas lo hemos fijado en el 2021. Para entonces, esperamos que Costa Rica esté formando a las nuevas generaciones gracias a una educación pertinente, de excelencia, una educación con capacidad para renovarse, una educación con

una cara nueva. Las proyecciones a 16 años no suponen, en modo alguno, la exclusión de modificaciones con vistas en las circunstancias. Pero esas variaciones han de ocurrir dentro de un proyecto estable que les dé sentido y permita valorar los avances logrados.

Los esfuerzos de esta reforma educativa deben concentrarse en la sensibilización sobre la importancia de la educación, en la búsqueda innovadora de soluciones pertinentes, de calidad; en atender la realidad de los excluidos y las necesidades de quienes ingresaron al sistema escolar. Respecto de estos últimos, el reto es mantenerlos dentro del sistema educativo, con éxito y con calidad.

La educación de Costa Rica está en una profunda crisis, en aspectos como los siguientes:

- **Cobertura.** Uno de los aspectos de los cuales los costarricenses nos hemos sentido históricamente orgullosos ha sido la cobertura del sistema educativo. Sin embargo, en la actualidad nos encontramos con que uno de cada cuatro costarricenses entre los 12 y los 16 años está fuera de los centros educativos; en la población de 17 a 22 años, son 6 de cada 10 costarricenses los que no aprovechan las oportunidades educativas.
- **Calidad.** Existen problemas significativos en la formación de los educadores. Si bien es cierto hoy Costa Rica tiene más educadores con mayores titulaciones y más información, es también cierto que están menos formados para enseñar, especialmente en lo referente a la práctica y la docencia en el aula. La capacitación y actualización profesionales, así como la innovación educativa, están prácticamente ausentes de la educación costarricense. Los programas educativos son arcaicos, hay muchas especialidades, asignaturas y contenidos que no son pertinentes a los requerimientos actuales. Debe entenderse que, con frecuencia, el problema cuantitativo (cuántos estudiantes pasan, cuántos se quedan, cuántos desertan) está relacionado con la falta de calidad de la vida educativa. Por ello, los esfuerzos deben centrarse, en buena medida, en los aspectos cualitativos del sistema
- **Gestión.** El sistema educativo padece en su gestión de los siguientes vicios:

- Altos niveles de centralización;
- Procedimientos administrativos arcaicos que no han utilizado las ventajas de la informática y las telecomunicaciones;
- Administración de centros educativos obsoleta, que no utiliza modernas herramientas de gestión escolar, que no tiene recursos ni autoridad;
- Un Ministerio de Educación Pública (MEP) que ha visto diluida su autoridad para dirigir la Educación y ha cedido parcelas de ella a la Sala Cuarta, la Defensoría de los Habitantes, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y entidades diversas;
- Dilución de la autoridad del profesor en el aula, del Director en su escuela, del Supervisor en su jurisdicción y de las Direcciones Regionales;
- Retraimiento en la participación de los padres en la gestión de los centros educativos y debilitamiento de su identificación con la escuela de sus hijos.

Legislación. Si bien las bases legales (Constitución Política y Ley Fundamental de Educación) son válidas, es necesario actualizar leyes básicas, como es el caso de la Ley de Carrera Docente y armonizar la maraña de legislación menor, dispersa y confusa, y no pocas veces contradictoria.

Infraestructura. Existen déficit significativos en planta física, mobiliario, servicios sanitarios, canchas, laboratorios, bibliotecas; además de la necesidad de reparar y dar mantenimiento a todo tipo de espacios, ya que su estado es deficiente. En todo el territorio nacional y en todos los niveles y modalidades educativas el deterioro es considerable.

Aspiramos a que las y los costarricenses del futuro disfruten de una educación de excelencia que:

- Fortalezca los principios éticos y la responsabilidad personal, social y cívica como fundamentos de nuestra nacionalidad. Esos principios éticos deben ayudar a construir especialmente una ética del trabajo, de acuerdo con la cual el cumplimiento de deberes, la puntualidad, el deseo de efectuar las tareas de la mejor forma posible, no solo dignifica a quien lo hace, sino que ayuda a mejorar

la calidad de la vida social;

- Forme ciudadanas y ciudadanos con fortalezas en dos dimensiones. Por un lado, costarricenses arraigados en su nacionalidad, sobre una base de valores éticos, espirituales, sociales y culturales, que impidan que se diluya en la vorágine de la globalización y por otro lado, costarricenses con mente universal, insertados con armonía en el nuevo mundo, como lo exige el perfil de la ciudadanía del futuro;

- Forme personas ávidas de aprender y comprender; con espíritu emprendedor, fuerte autoestima y fe en sus capacidades; sin miedo a innovar, a cambiar, a enfrentar retos; personas deseosas de construir un país mejor;

- Esté más ocupada de estimular los logros que de castigar los fracasos, que incentive la superación personal y recupere el ligamen entre educación y disfrute;

- Fomente la solidaridad, la inclusión social, la tolerancia y la no discriminación por sexo, sexualidad, condición socio-económica, condición física o mental, raza, etnia, nacionalidad, ubicación geográfica o religión;

- Incorpore a toda la población en edad escolar, la retenga con éxito y reduzca al mínimo el ausentismo, la repetición y la deserción escolar;

- Proporcione acceso a la mayor cantidad de fuentes de conocimiento y herramientas para discriminarlas y seleccionarlas;

- Prepare a las personas para navegar con fluidez en la era digital, lo que implica no solo capacidad para el manejo flexible de la tecnología, sino también comprensión de lo científico y lo económico, capacidad para entender lo multicultural y para manejar la información y las imágenes;

- Estimule el pensamiento creativo, la invención e imaginación, lo que conlleva autonomía personal, capacidad de adaptación y de manejo de la complejidad; curiosidad y capacidad para tomar riesgos y resolver problemas; y pensamiento de alto nivel;

- Estímule la colaboración y comunicación efectiva, lo que incluye destrezas que favorezcan las relaciones interpersonales, como la capacidad para comunicarse interactivamente, y para colaborar y trabajar en equipo;

- Proporcione destrezas personales esenciales para tener una alta productividad. Por ello entendemos la capacidad de priorizar, planear y obtener resultados, la capacidad de generar productos relevantes y de alta calidad, y la habilidad para hacer uso efectivo de las herramientas de que se dispone en el mundo actual, especialmente las digitales;

- Apoye, directa e indirectamente, el mundo laboral y prepare a nuestra juventud no solo para aspirar y obtener empleos de calidad, sino también para emprender sus propios negocios. En ningún caso debemos titular a la gente para el desempleo, ni debemos hacer del título devaluado un instrumento de estafa social.

El esfuerzo en mejorar la educación costarricense debe abarcar todo el sector, en un movimiento convergente, gradual y sostenido. La educación superior, la educación para el trabajo (Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la educación general (inicial, general básica, diversificada, con todas sus ramas, modalidades y especialidades) deben integrarse en un solo sistema, con respeto de las especificidades y de los márgenes de autonomía que corresponda. Las entidades deben aunarse en el logro de algunos propósitos centrales.

En virtud de lo anterior, proponemos priorizar las siguientes líneas de reforma del sistema educativo:

- Búsqueda de la universalización de la educación, con especial atención a la educación secundaria;

- Fortalecimiento de la excelencia educativa;

- Flexibilización de los contenidos y fortalecimiento de la enseñanza de áreas de importancia estratégica;

- Compromiso con la educación especial;

- Fortalecimiento de la educación técnica y la capacitación profesional;

- Incorporación plena de las tecnologías de la información

y el conocimiento en el sistema educativo;

- Dignificación del educador;
- Mejoramiento de la infraestructura educativa;

- Mejoramiento de los instrumentos para lograr la transparencia y eficacia del sistema; modernización administrativa;

- Desconcentración efectiva;

- Continuidad de las políticas; y

- Financiamiento creciente de la educación pública.

Búsqueda de la universalización, con atención especial a la educación secundaria. Esta área guarda relación con los aspectos concernientes a las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo. Es de sobra conocido que en secundaria se produce la deserción mayor, y es en este nivel donde más deficiencias tiene el sistema. Para atacar este problema se requiere proceder en las siguientes líneas de acción:



“SUBVENCIÓN CONDICIONADA PARA LAS FAMILIAS DE MENOS RECURSOS, COMO MEDIO PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE SUS NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE 17 AÑOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO. ESTE PROGRAMA, ABSOLUTAMENTE PRIMORDIAL PARA LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN, SERÁ LA PUNTA DE LANZA DE UN DECIDIDO ESFUERZO PARA REDUCIR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y AUMENTAR LAS

TASAS DE MATRÍCULA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA; ”

- Garantía de cupos en los centros educativos para todos los niños, las niñas y los adolescentes, hasta los 17 años;
- Programa de Desarrollo Infantil Temprano, orientado a promover el acceso a servicios educativos a menores de 5 años;
- Creación de clases de aceleración del aprendizaje, que ofrecen oportunidades a los alumnos con desfase edad-curso de retornar al curso escolar regular;
- Renovación de las escuelas rurales y promoción de las escuelas rurales multiseriadas.

Combate a la pobreza a través del conocimiento. Esta área se dirige a enfrentar uno de los desafíos centrales del país: la persistencia de la pobreza. Para ello, se debe promover oportunidades de bienestar duraderas, más allá del asistencialismo, por medio de líneas de acción como las siguientes:

- Atención docente a familias pobres, cuyas jefaturas de hogar no completaron la educación primaria;
- Educación para la población trabajadora que tiene empleos formales o informales, pero carece de la enseñanza primaria completa o del bachillerato;
- Desarrollo del Proyecto de Educación Popular pertinente a las necesidades de las zonas desfavorecidas;
- Desarrollo del Proyecto de Educación a la Ciudadanía en la cotidianidad, por medio del uso de programas populares de la radio y la televisión;
- Un programa selectivo de becas para estudiantes de secundaria que logren concluir el bachillerato, dirigido a jóvenes talentosos provenientes de familias en pobreza

y pobreza extrema, que contemplen la posibilidad de educación tanto técnica como universitaria.

Programa nacional de fortalecimiento de la excelencia educativa. Es preciso un esfuerzo general y sostenido para elevar la calidad de la enseñanza, mediante iniciativas como las siguientes:

- Consulta nacional sistemática para promover la reforma educativa que requiere Costa Rica, en todos los niveles y grados de la educación, desarrollando un nuevo modelo basado en la excelencia educativa, que contemple como punto central la expansión y modernización de la Educación Secundaria;
- Programas de uso intensivo de libros de textos de alta calidad en todo el sistema educativo (físicos, digitales o ambos);
- Renovación de la enseñanza de la lectura y escritura en todos los centros educativos oficiales del MEP, con énfasis en el desarrollo de destrezas tempranas de lecto-escritura entre niños cuyos padres tienen bajos niveles de educación;
- Fortalecimiento de los campamentos estudiantiles de verano;
- Programa de becas para el desarrollo nacional, que incluye becas de grado y postgrado, para formar los recursos humanos que requiere la economía basada en el conocimiento.

Flexibilización de los contenidos y fortalecimiento de la enseñanza de áreas de importancia estratégica. Al tiempo que se hace un esfuerzo general para elevar la calidad de la enseñanza, es urgente incorporar una mayor diversidad de contenidos y fortalecer la enseñanza en áreas clave del conocimiento. Algunas líneas de acción son cruciales en este sentido:

“URGE UN ESFUERZO POR FORTALECER LA DIVERSIDAD DE LOS CONTENIDOS. LA ELECCIÓN DE MATERIAS ESTÉ AUSENTES DEL PANORAMA EDUCATIVO. NO PODREMOS RETENER A LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA, NI ALCANZAR ALTOS ÍNDICES DE RENDIMIENTO Y GRADUACIÓN, MIENTRAS EL SISTEMA SEA TAN RADICALMENTE UNIFORME.”

Dentro de parámetros curriculares nacionales, es preciso fortalecer la existencia de asignaturas optativas y más opciones dirigidas a las vocaciones y aptitudes especiales. El resultado positivo de diversificación que muestran los colegios técnicos, colegios científicos y humanísticos de Costa Rica, deberá servir de pauta para ampliar la diversificación;

- Es importante despertar y consolidar las vocaciones científicas, tecnológicas y matemáticas. El país requiere esfuerzos adicionales en estos campos. Sobre todo, deberá establecerse un programa especial que fortalezca el aprendizaje de las matemáticas. Se trata de despertar interés y gusto por esta disciplina y atender los problemas que presenta su enseñanza, de manera sostenida. La formación del personal docente debe ser considerada dentro de este esfuerzo;

- Es urgente fortalecer y replantear la educación cívica, artística y deportiva, áreas generalmente menospreciadas por autoridades y estudiantes, pese a su importancia. Pocas actividades pueden resultar tan estimulantes para las personas jóvenes como las vinculadas al juego y el deporte, al arte y la cultura. Al mismo tiempo, pocas cosas pueden ser tan importantes para las personas, a lo largo de toda su vida, como una buena educación ciudadana: conocer sus derechos y deberes, saber cómo funciona su país y sus instituciones y cómo participar, según sean sus gustos e intereses en la vida social y pública. Replantear estos cursos y hacerlos no sólo atractivos para las y los estudiantes, sino útiles y relevantes, incluso en términos de su potencial aporte económico en un mundo en el que las industrias deportivas y culturales son cada vez más importantes, debe ser una prioridad de nuestras políticas educativas;

- Los esfuerzos para profundizar el conocimiento de un segundo idioma—principalmente el inglés, aunque sin que se excluyan otras posibilidades— deben ser sostenidos. Los cambios importantes que se introdujeron al iniciar la enseñanza del inglés en primaria no han conocido una evolución posterior y, en algunas escuelas, se ha retrocedido. Los colegios bilingües deben fortalecerse y multiplicarse al punto de que todas las instituciones de secundaria del país lleguen a tener este carácter de manera efectiva;

“DEBEMOS INCORPORAR EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO UN FUERTE COMPONENTE DE ENSEÑANZA DE LA CULTURA EMPRESARIAL, QUE DESPIERTE EN LOS ALUMNOS EL POTENCIAL EMPRESARIAL Y NO MERAMENTE SUS HABILIDADES PARA OBTENER EMPLEOS DE CALIDAD.”

Fortalecimiento de la educación técnica y la capacitación profesional. Es vital para el futuro del país dar opciones educativas a los jóvenes que permitan su capacitación técnica y su incorporación en condiciones ventajosas al mercado de trabajo. Asimismo, debemos facilitar la capacitación continua de nuestra fuerza laboral. Nuestro sistema educativo no debe estar desvinculado de las

necesidades del sector productivo. Para ello se emprenderán las siguientes acciones:

- Transformación de los colegios técnicos en centros de excelencia donde se formen y capaciten los técnicos requeridos por el proceso del desarrollo nacional;
- Creación del Sistema Nacional de Formación Profesional (SINAFOPI), que facilite la articulación del sistema educativo como un todo y el mercado laboral;
- Dar al INA un lugar central en los esfuerzos productivos del país y poner en orden las prioridades presupuestarias de la institución para que pueda garantizar el mayor cupo posible en sus programas;



“FAVORECER LA ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA (CIPET), CENTRO DE FORMACIÓN DE FORMADORES (CEFOF), COLEGIO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA (CUNA), ESTACIÓN EXPERIMENTAL “FABIO BAUDRIT” DE LA FACULTAD

DE AGRONOMÍA DE UNIVERSIDAD DECOSTA RICA, Y LA ESCUELA CENTROAMERICANA DE GANADERÍA. ELLO CON MIRAS A QUE ESOS PROGRAMAS SE FUSIONEN, EN LA MEDIDA DE LO PRUDENTE Y POSIBLE, EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ALAJUELA, PILAR DEL PROGRAMA “ALAJUELA CIUDAD TECNOLÓGICA.””

Incorporación plena de las tecnologías de la información y el conocimiento en el sistema educativo. Esto debe hacerse no solo en los contenidos de la educación sino también en la gestión del sistema. Para ello es necesario propiciar la expansión de los componentes tecnológicos de la educación, fundamentalmente de la informática educativa y la producción digital. En tercero y cuarto ciclos estos esfuerzos deberán ligarse a proyectos que mejoren las capacidades laborales, como las empresas virtuales y otros aspectos de la vida cultural. Ello requiere, entre otras iniciativas:

- Desarrollo de portales en educación y comunidades virtuales de aprendizaje;
- Creación de un colegio científico de alta tecnología;
- Provisión de Internet gratuita para estudiantes, profesores y administradores, y del equipo necesario para que los centros educativos tengan acceso efectivo a Internet;
- Informatizar la administración del sistema educativo, mediante lo siguiente:
 - Provisión de software para apoyar la administración de los centros educativos;
 - Fortalecimiento y expansión de la Red de telecomunicaciones del MEP;
 - Fortalecimiento de la administración educativa en línea;
 - Provisión de Red VOIP en todo el sistema educativo y una red de accesos inalámbricos que llegue a todos los centros educativos, junto con el equipo necesario para que este acceso sea efectivo.

Compromiso con la educación especial. La educación dirigida a quienes tienen particularidades en relación con alguna o algunas de sus facultades, debe ocupar un lugar especial en las preocupaciones del Ministerio. El país no debe desperdiciar la oportunidad de preparar lo mejor posible a estas personas, al igual que debe hacerlo con quienes presentan habilidades particulares. Es necesario prestar toda la atención posible a los niños y jóvenes talentosos. Mención

especial en este sentido merece la creación de un Colegio Nacional de Deporte, enfocado a la formación de deportistas de alto rendimiento.

Dignificación del educador.

“ES NECESARIO PROMOVER LA REVALORACIÓN SOCIAL DE LA FUNCIÓN DOCENTE, PUNTO VITAL PARA EL ÉXITO DE LA REFORMA EDUCATIVA, QUE EXIGE ALTOS NIVELES DE COMPROMISO E IDENTIFICACIÓN DEL MAGISTERIO NACIONAL CON EL PROCESO DE CAMBIO.””

Para ello, será necesario:

- Ayudarle a los educadores a asumir plenamente su carácter profesional y buscar vías que les aseguren prestigio y respeto por parte de la comunidad;
- Fomentar su papel de líderes comunales;
- Abrirles oportunidades de formación y actualización. En particular, debemos actualizar los alcances del capítulo VII de la Ley de Carrera Docente para poder reconocer y estimular el desarrollo profesional, de suerte que se pueda ponderar las maestrías y doctorados, así como las especializaciones en las diferentes disciplinas de la carrera docente;
- Asegurarles condiciones de trabajo dignas;
- Permitirles desarrollar sus actividades educativas eliminando requerimientos administrativos que no les competen;
- Otorgarles grados razonables de autonomía en el ejercicio de su función;
- Garantizarles que la administración será objetiva, responsable y respetuosa. Es necesario, en particular, modificar los procedimientos de reclutamiento y selección de personal, desterrando las filas vergonzosas y el trato inhumano que reciben los educadores, así como modificar los sistemas de otorgamiento de incentivos, expedientes, licencias, permisos, y todo tipo de trámite administrativo para recibir diferentes servicios;
- Brindarles apoyo en la tarea de crear un ambiente escolar equilibrado y correcto;
- Facilitarles acceso a recursos tecnológicos y otros medios para el buen desempeño de sus deberes;
- Ofrecerles información sobre buenas prácticas, asesoría y apoyo institucional cuando lo requieran.

Mejoramiento de la infraestructura educativa.

Es urgente desarrollar un eficaz programa de mejoramiento de la infraestructura física educativa de todos los niveles y modalidades, para:

- Sustituir, reconstruir y dar mantenimiento a 7.000 aulas que se encuentran en regular o mal estado físico, así como a 2.500 espacios complementarios de comedores escolares, bibliotecas y casas del maestro;
- Diseñar, construir y equipar al menos 30 talleres de educación técnica o artes industriales;
- Fortalecer la infraestructura de los centros educativos que atienden población con discapacidad;
- Emprender un programa de construcción de instalaciones deportivas en al menos 120 centros educativos;
- Reconstruir y sustituir 150.000 pupitres en escuelas y 78.000 pupitres en colegios;
- Emprender un programa de prevención y fortalecimiento de la infraestructura física para casos de emergencias, dándole prioridad a los centros educativos con una matrícula mayor de 500 estudiantes;
- Diseñar, construir, reconstruir y equipar dependencias administrativas del MEP, dando prioridad a aquellas dependencias donde se estén pagando altos montos de alquiler;
- Adquisición de terrenos para construcción y ampliación de centros educativos, así como para la Administración Regional y Central del MEP.

Una parte importante de este programa de recuperación de la infraestructura educativa, se financiará con fondos no utilizados de la factura petrolera con Venezuela, en los términos definidos por el Acuerdo de San José.

Mejoramiento de los instrumentos para lograr la transparencia y eficacia del sistema.

En este sentido se debe poner en marcha los siguientes instrumentos:

- Nuevos sistemas de evaluación que complementen las pruebas nacionales, pero que no estén destinados a promover o reprobación a alumnos y alumnas. Esta forma alternativa de evaluación debería ligarse a la asesoría al educador, que, de todas maneras, debe fortalecerse. El conocimiento de las deficiencias no debe conducir al escarnio ni al castigo de nadie, sino a la solución de los problemas;
- Procesos de acreditación de instituciones, con carácter voluntario, sin ninguna divulgación cuando no se pueda lograr la acreditación, realizados por órgano independiente, y que parte de un proceso de autoevaluación realizado por la institución, y cuyos resultados finales deben ligarse a la superación de las deficiencias.

Modernización administrativa.

Debemos crear medios para canalizar las reformas educativas desde el punto de vista organizativo y de gestión, colocando la administración al servicio del usuario. Esto incluye las siguientes líneas de acción:

- La administración debe apegarse a principios de rectitud y a criterios técnicos. Los vicios evidentes, como la politización en los nombramientos y en los traslados, deben desterrarse;
- Los procedimientos inefficientes, la excesiva tramitología, la monopolización de la información y el centralismo burocrático deben ceder paso a nuevas prácticas, tendientes a una administración eficiente y racional;
- En la actividad administrativa debe respetarse y defendese el tiempo de los educadores y, en general, de los usuarios;
- Debe garantizarse prácticas de buen trato y cortesía en las oficinas públicas relacionadas con la educación;
- El funcionamiento y los resultados de la administración deben evaluarse periódicamente, para mejorarlo.

Desconcentración efectiva. Es necesario desconcentrar la autoridad en el sistema, poniendo en el centro de su quehacer al aula, devolviendo autoridad a supervisores, directores, profesores, juntas de educación y patronatos escolares, y propiciando la articulación del MEP con otras entidades involucradas en el sector. Para ello, se impulsarán las siguientes líneas de acción:

- Innovación administrativa y desconcentración máxima, creando el gobierno digital para los centros educativos;
- Programa nacional de capacitación de las juntas de educación y los patronatos escolares, esenciales para hacer oír la voz de los usuarios en el sistema educativo;
- Fortalecimiento del CENADI, el CONESUP, la Fundación Omar Dengo y el Consejo Superior de Educación;
- Promover la articulación del MEP y las universidades en la definición del perfil del docente y del administrador que el MEP requiere.

Continuidad en las políticas más allá de una administración.

La reiterada queja de que las políticas públicas en materia de educación no tienen continuidad tiene fundamento, por más que existan excepciones. Como se indicó más arriba, el Consejo Superior de Educación, órgano constitucional, deberá fortalecerse, dándole el apoyo que requiere para la toma de decisiones. Pero, además, deberá ser un punto de apoyo a las relaciones con otros proyectos y entidades que se ocupan sistemáticamente de la formación de las personas. El Consejo tiene que ligarse a los procesos de planificación de la educación y al control de calidad.



Financiamiento creciente de la educación pública.

“EL LOGRO DE TODA LA PROPUESTA ANTERIOR REQUIERE AUMENTAR EL PRESUPUESTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 6% AL 8% DEL PIB ANUAL, EN EL CURSO DE LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS. ELLA SE HARÁ EN EL MARCO DE UN SISTEMA EDUCATIVO DIRIGIDO A LA EXCELENCIA Y CON PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RENOVADOS, INFORMATIZADOS Y EFICIENTES.”

La dirigencia política costarricense debe comprender que esta reforma, que es imprescindible para nuestro futuro, precisa de recursos abundantes, cuya obtención va a demandar el coraje de tomar decisiones políticas difíciles, como reformar nuestro sistema tributario. Ello sólo será posible si nuestros políticos asumen una visión histórica, si son capaces de plantearse el futuro mucho más allá de las próximas elecciones. Ya lo dijimos: hoy más que nunca, gobernar es educar.

SÍ A UNA SALUD PÚBLICA UNIVERSAL, INTEGRAL Y SOLIDARIA

El sistema de salud de nuestro país tiene bases construidas a lo largo de muchas décadas, pero enfrenta crisis en diversos niveles: de rectoría política; sostenibilidad financiera; conducción, gestión y fiscalización de las instituciones involucradas; administración de los recursos humanos, y de infraestructura y equipamiento. Todo esto afecta directamente la calidad y cantidad de los servicios prestados.

Se ha identificado muchos problemas que afectan directa e indirectamente la crisis antes mencionada. Algunos de los principales se mencionan a continuación:

- Deterioro de la capacidad del Ministerio de Salud para ejercer una adecuada rectoría del sector;
- Descoordinación de los esquemas de referencia entre los distintos niveles del sistema de atención, lo que redunda en que los niveles básicos –como los EBAIS– no cumplan adecuadamente sus funciones de promoción y prevención de la salud, recargando a otros niveles del sistema;
- Crecimiento acelerado de los gastos en salud –en particular en el Seguro de Salud– en una buena parte como resultado de la expansión del gasto en atención hospitalaria de alta complejidad, rubro de mayor crecimiento por el perfil epidemiológico de nuestra población y por las deficiencias en los sistemas de referencia;
- Limitaciones presupuestarias de origen fiscal, a las que se agregan la morosidad en el sector privado y del propio Estado en el financiamiento del Seguro Social, y
- la tendencia a la baja en la cobertura del aseguramiento contributivo;
- Carencia de sistemas de información e inventarios actualizados sobre infraestructura y equipamiento, que permita elaborar un plan de inversiones óptimo;
- Debilitamiento de las Juntas de Salud y de la participación ciudadana en la fiscalización de los servicios brindados.

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) tiene sus propios problemas, que son superables con un esfuerzo decidido:

- Crecimiento excesivo en el nivel gerencial e inoperancia de las gerencias;
- Desconcentración mal planificada y ejecutada;
- Desarticulación del modelo de atención;
- Falta de una contabilidad de costos por servicios prestados;
- Creciente costo en la compra de servicios privados, provocado por la inadecuada planificación institucional en el desarrollo tecnológico y la falta de controles adecuados;
- Descoordinación y falta de transparencia en los procesos de adquisición de suministros;
- Deterioro de la infraestructura y equipamiento;
- Utilización de la infraestructura y suministros de los servicios públicos de salud, así como de las jornadas laborales, para la prestación de servicios privados;
- Falta de controles adecuados en materia de investigación clínica;
- Deshumanización en la prestación de los servicios de salud.

En el orden del recurso humano, hay deficiencias en la planificación y gestión del Centro de Desarrollo Estratégico

e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS) e inadecuada coordinación con las universidades, lo que ha provocado la formación en exceso de médicos generales y odontólogos, junto con falta de especialistas en algunas especialidades médicas de gran importancia. Esto se traduce en largas listas de espera para la atención de los pacientes, entre otras manifestaciones. También se observa una carencia muy importante de técnicos, sobre todo de auxiliares de enfermería, lo que demanda una formación más expedita y que debe ser atendida con prioridad.



OSCARARIAS

LA RECONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA MODERNO DE SALUD DEBE APOYARSE EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS, NO NEGOCIABLES:

- FORTALECIMIENTO INEQUÍVOCO DE LA SALUD PÚBLICA Y, EN PARTICULAR, DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, COMO PATRIMONIO DE TODOS LOS COSTARRICENSES;
- UNIVERSALIDAD EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS Y EN EL DISFRUTE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN;

• SOLIDARIDAD Y EQUIDAD EN EL FINANCIAMIENTO; • INTEGRALIDAD EN LA ATENCIÓN. ‍

Es preciso retomar y consolidar, a todos los niveles, un enfoque integral de la salud, que:

- Garantice la efectividad de los programas de prevención y promoción de la salud. En la próxima administración, el sistema de salud y seguridad social pondrá un énfasis decidido en la salud preventiva, toda vez que es más barato prevenir que curar. Para ello será menester fomentar los estilos de vida saludables, la nutrición adecuada, la práctica de los deportes y la recreación a lo largo de todo el ciclo de vida;
- Planifique y actúe ante el cambio demográfico que experimenta nuestra sociedad, que hace que aumenten las enfermedades crónicas degenerativas y la inactividad física;
- Fortalezca la atención médica asistencial para todos los grupos de la población.

Consolidaremos la función de rectoría del Ministerio de Salud sobre el sector. Esa rectoría se manifestará en los siguientes aspectos:

- Generación en el corto plazo de un modelo conceptual y estratégico sobre el abordaje de la salud, definido con visión compartida de actores clave del Sistema Nacional de Salud y con una clara definición de roles y responsabilidades de las instituciones del Sector Salud y de otras instituciones con responsabilidades relacionadas (por ejemplo, Ministerio de Ambiente y Energía [MINAE] y Consejo Nacional de Rectores [CONARE]);
- Incorporación oficial de las funciones de vigilancia del aseguramiento, modulación del financiamiento, armonización de la provisión de servicios de salud y

articulación de la cooperación internacional al quehacer del Ministerio de Salud;

- Promoción, por parte del Ministerio de Salud, de una fuerte campaña de "Sí a la salud", tendiente a la lucha contra el dengue, la prevención del cáncer cérvico-uterino, la lucha contra el tabaquismo, el estímulo del deporte y la recreación sana, la promoción de la salud mental, y la prevención y detección temprana del cáncer de mama, próstata, estómago y colon, así como de la cardiopatía isquémica y la diabetes mellitus, entre otras enfermedades de gran incidencia en la población;

- Articulación, por parte del Ministerio, de los esfuerzos de control de las enfermedades emergentes y reemergentes, con énfasis en dengue y otras nuevas amenazas como la gripe aviar, mediante el planteamiento de proyectos prioritarios de implementación inmediata, utilizando recursos nacionales y préstamos internacionales;

Es urgente garantizar la sostenibilidad financiera de la seguridad social mediante las siguientes líneas de acción:

- Avanzaremos hacia la universalización contributiva, mediante un decidido esfuerzo de agilización de las gestiones de cobro y aseguramiento;
- Ampliaremos las iniciativas de fomento al aseguramiento;
- Estableceremos un plan de pago anual de la deuda contraída por el Estado con la CCSS;
- Racionalizaremos el uso de las instalaciones existentes;
- Mejoraremos el sistema de contabilidad de costos de la CCSS;
- Fortaleceremos el sistema de red de servicios, dando prioridad al primer nivel de atención;
- Desarrollaremos la infraestructura necesaria con base en estrictos criterios de prioridad y sostenibilidad.

Del mismo modo, cambiaremos los esquemas de gestión y

conducción de la CCSS, mediante las siguientes acciones:

- En la próxima administración nos aseguraremos de que los diferentes sectores (empresarios, trabajadores, Poder Ejecutivo) designen representantes a la Junta Directiva de la CCSS con conocimiento de la seguridad social, de reconocida trayectoria y probidad y sin conflictos de intereses;
- Simplificaremos el nivel gerencial de la CCSS;
- Revisaremos integralmente del proceso de desconcentración;
- Promoveremos la simplificación de los trámites con el objeto de facilitar la adquisición de insumos médicos, para lo cual se adoptarán las reformas jurídicas correspondientes;
- Revisaremos y mejoraremos integralmente los procesos de almacenamiento y distribución de insumos médicos y medicamentos;
- Dotaremos a la CCSS de nuevas normas jurídicas que garanticen que la investigación clínica se realice según los más altos estándares éticos y científicos internacionales, y fortalezcan su Comité Ético Científico Institucional (CECI). Se impulsará la creación de Comités de Bioética en las diferentes instancias de la CCSS;
- Revisaremos profundamente el sistema de fiscalización y control del uso de los recursos institucionales, en forma tal que mejore su eficacia y se asegure la agilidad de los procesos de toma de decisiones en la institución.

El CENDEISS debe ser el ente rector en el área de la salud para efectos de regular la formación y capacitación del recurso humano. Para ello:

- Asumirá la función de observatorio del recurso humano de la salud, con el fin de conocer las necesidades en todo el país, particularmente en materia de especialidades médicas;
- Elaborará un plan estratégico de formación y capacitación de las necesidades, considerándolas por áreas de salud y garantizando que los especialistas así formados se

trasladen a laborar en la región en donde son necesarios, de acuerdo con el perfil epidemiológico del país;

- Asumiría la coordinación de la investigación clínica para garantizar que ésta cumpla con los estándares éticos y científicos de las buenas prácticas de investigación.

Mejoraremos el acceso de la población a los servicios de salud, mediante las siguientes acciones:

- Asignaremos los recursos en materia de salud a partir de las necesidades regionales y según riesgo socio-económico de la población cubierta;
- Impulsaremos una redistribución geográfica de las redes de servicios de salud, y una concentración especializada en diagnóstico y tratamiento, con énfasis en las principales causas de enfermedad y muerte que afectan a nuestra población;



“FORTALECEREMOS LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CON EL FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA GESTIÓN EN LAS LISTAS DE ESPERA PARA LA ATENCIÓN DE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS. LOGRAR UNA DISMINUCIÓN SIGNIFICATIVA DE ESE REZAGO EN LA ATENCIÓN SERÁ UNA TAREA PRIORITARIA DURANTE EL PRIMER AÑO DE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN.”

Es menester garantizar a la población usuaria atención integral con calidad y calidez en los diferentes escenarios y en los tres niveles de atención, definiendo los ámbitos de responsabilidades de cada nivel y dotándolos de los insumos necesarios;

- Impulsaremos nuevos modelos de atención en salud, como la cirugía ambulatoria, los hospitales virtuales, la hospitalización ambulatoria y la telemedicina.

Emprenderemos un plan para universalizar la cobertura de los servicios de salud entre la población bajo la línea de pobreza, lo que incluye tanto los servicios de atención a las personas como al ambiente (saneamiento básico: dotación agua segura para uso humano, sistemas sanitarios de disposición de aguas residuales y de desechos sólidos). Este plan incluye:

- Fortalecimiento inmediato de los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la CCSS localizados en las comunidades más pobres del país habilitados, con evaluación periódica de la atención integral y con planes de intervención para mejorar la calidad;
- Acciones para asegurar un aumento mínimo del 50% en la cobertura de los programas de alimentación complementaria;
- Esfuerzos para asegurar un aumento mínimo del 25% en la cobertura de los programas CEN-CINAI, hogares comunitarios y otros programas públicos de atención integral y cuidado de niños y niñas bajo línea de pobreza;
- Ajuste de los horarios de atención de los programas de atención integral y cuidado de niños y niñas ajustados a los horarios de trabajo de la mayoría de los padres de esos niños y niñas.

Para dar voz a los y las aseguradas, se impulsarán las siguientes líneas de acción:

- Fortaleceremos las Juntas de Salud y su organización, creando Consejos Regionales y el Consejo Nacional de Juntas de Salud;
- Fortaleceremos las Contralorías de Servicios en el Sector Salud;

- Estableceremos mecanismos de arbitraje en caso de abuso o irrespeto a los derechos de los pacientes y usuarios de los servicios de salud.

Fortaleceremos la educación, promoción y prevención en materia de salud reproductiva, haciendo énfasis en la prevención del VIH/SIDA, embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual, garantizando en todos estos casos el acceso y la atención integral en las áreas de salud. En la CCSS se promoverá la atención con servicios de orientación e información durante las 24 horas, con especial énfasis en la persona joven. En estas materias, se promoverá el trabajo interinstitucional e intersectorial, dando énfasis a la red configurada por el MEP, el Ministerio de Salud, la CCSS y las municipalidades.

SÍ A UNA JUVENTUD SANA Y SIN ADICCIONES

Los estudios realizados en Costa Rica en población de estudiantes de escuela primaria y secundaria indican que desde la década de 1990, existe una tendencia a que disminuya la edad de inicio en el consumo de drogas, siendo las drogas legales (alcohol y tabaco) las que inicialmente utilizan los niños y adolescentes. Más del 55% de los adolescentes se iniciaron en el consumo antes de cumplir los 15 años, situación que es preocupante por las consecuencias de ese consumo.

De acuerdo con la evidencia disponible, existe una tendencia al aumento en el consumo de drogas ilícitas y una estabilización en el consumo de alcohol y tabaco. Aunque las drogas ilegales se utilizan mucho menos, ello no obsta para que sea motivo de gran preocupación la tendencia al aumento en el consumo. Si a inicios de la década de 1990 el consumo de marihuana no llegaba al 3% de la población, en la actualidad supera el 6%. También se percibe un aumento en el consumo de cocaína y crack, el cual se inicia en jóvenes después de los 18 años y se presenta principalmente en jóvenes que están fuera del sistema educativo formal.



“ES CRUCIAL ASUMIR LAS ADICCIONES COMO UNA ENFERMEDAD Y CONCEBIR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS DENTRO DEL CONTEXTO DEL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD HUMANA.”

Por ello, los planteamientos en materia de drogas deben ir más allá de las operaciones relativas a la represión de sus manifestaciones. Es preciso buscar, en cambio, respuestas integradas y la participación de toda la sociedad en la solución del problema.

Es necesario ofrecer servicios especializados y de gran calidad para las personas con problemas de farmacodependencia y para sus familias, contribuyendo al mejoramiento de la funcionalidad y no solamente brindando servicios paliativos. Se realizarán esfuerzos coordinados entre el gobierno, las organizaciones sociales y la empresa privada, para regular y reducir la promoción del consumo de drogas – legales o ilegales – por parte de niños, adolescentes y jóvenes. Nos proponemos hacer esfuerzos para reducir el alcoholismo y el fumado.

Por lo anterior, es preciso crear un punto focal para los lineamientos en esta materia, con capacidad de ejecución. Fortaleceremos al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) como institución técnica del

Ministerio de Salud, responsable de dar los lineamientos sobre la prevención, el tratamiento y la rehabilitación en todos los niveles de atención en salud. Asimismo, procederemos a elaborar convenios IAFA-CCSS para que el primero realice la creación y publicación de normas y protocolos de atención, capacite al personal de la CCSS, y se encargue de la investigación y vigilancia epidemiológica del consumo de sustancias adictivas.

Desarrollaremos una red comunitaria de alarma temprana que señale con rapidez la presentación de consumo de sustancias de riesgo comunitario, mediante la capacitación de los grupos claves, a fin de establecer un seguimiento preventivo permanente.

En el área de tratamiento y rehabilitación, proponemos:

- Intervenir desde el primer nivel de atención (los EBAIS) por medio de estrategias ágiles que permitan detectar precozmente el problema. Los casos más avanzados se referirán a las clínicas y hospitales, donde funcionarán equipos interdisciplinarios especializados en brindar la atención requerida;
- Crear un Centro de Tratamiento de las Adicciones y de Desintoxicación para Menores en Riesgo Social.



“MEDIANTE LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL IAFA, LA CCSS Y EL PANI, SE CREARÁ UN CENTRO ESPECIALIZADO EN EL TRATAMIENTO Y DESINTOXICACIÓN DE MENORES EN RIESGO SOCIAL QUE, EN ESTE MOMENTO, DEAMBULAN POR LAS CALLES Y BARRIADAS DEL PAÍS SIN QUE NADIE LES BRINDE ATENCIÓN.”

- La atención de emergencia de otros pacientes se realizará en la CCSS y para aquellos casos que se requiera internamiento, los equipos referirán a las ONGs que hayan sido acreditadas por el IAFA en todo el país para la rehabilitación. Estos servicios serán comprados por el IAFA con recursos de la Ley Número 7972, Ley de Cargas Tributarias al Alcohol y al Tabaco.

SÍ AL ACCESO A LA VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA

“FACILITAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA A TODAS LAS FAMILIAS ES NO SOLO UN IMPERATIVO ÉTICO Y UNA FORMA DE DISEMINAR ESPERANZA, SINO UNA PODEROSA PALANCA ECONÓMICA CAPAZ DE LEVANTAR A MUCHAS FAMILIAS DE LA POBREZA.”

Una vivienda es un techo y un espacio de protección, pero también es un activo que les permite a las personas beneficiarse de crédito y, de ese modo, de nuevas oportunidades productivas.

El Sistema Financiero para la Vivienda, creado en la primera Administración Arias, se concibió para ampliar las posibilidades de las familias de menores recursos con la introducción del bono de la vivienda, y para suministrar un flujo importante de recursos hacia el sector habitacional en general, incluyendo los programas orientados hacia la clase media. El sistema debía operar de manera transparente y alejada del clientelismo político. Sin embargo, como cabeza del sistema, el Banco Hipotecario para la Vivienda (BANIV) se ha limitado a administrar los subsidios, de manera poco transparente. Más

ún, el ritmo de entrega ha bajado en los últimos años y hoy enfrentamos el desfinanciamiento del BANHVI. Son muy pocos los asentamientos en precario que han sido eliminados en los últimos años.

A pesar de que, a la fecha, se han entregado más de 220.000 bonos, lo que implica una cobertura del 20% de las familias costarricenses, y se han invertido más de 420.000 millones de colones en los 18 años de funcionamiento del BANHVI, aún persiste un déficit habitacional, calculado en el año 2004 en 189.261 unidades, y además existe un déficit cualitativo de 162.314 viviendas. Cerca de 33.000 familias viven en tugurios, solo en la Gran Área Metropolitana. El sector no ha estado exento de escándalos por mala administración y por una definición de prioridades frecuentemente fijada por intereses privados y no, como corresponde, por el Estado.

Proponemos el restablecimiento del papel del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos como ente rector del sistema, responsable por la definición de políticas, de prioridades y de velar por la buena marcha de los programas. En nuestro gobierno, el Ministerio propiciará la existencia de una multiplicidad de empresas operando dentro del sector, para que se dé una sana competencia que beneficie a las familias, así como diversas opciones técnicas que busquen mejorar la calidad de las viviendas.

El BANHVI deberá administrar con absoluta transparencia los fondos que le son encomendados, propiciando que la demanda se canalice a través de las entidades autorizadas del sistema, y deberá constituirse, como fue la intención en su creación, en la entidad que, además de administrar los fondos de subsidio, diseñe e implemente instrumentos financieros que capten parte del ahorro nacional, dándole así mayor liquidez al sistema. Aun en los programas en los que medie un subsidio, se seguirá el principio de estimular el esfuerzo previo de las familias, de manera que, con la excepción de aquellos que no tienen ninguna capacidad de pago, el bono deberá ser un complemento a este esfuerzo de ahorro y no su sustituto.

Para lograr el desarrollo ordenado y sostenible del sector habitacional, se requiere construir un total de 55.000 viviendas anuales y reparar o mejorar otras 10.000 viviendas. Siendo que actualmente la producción anual ronda las 50.000 unidades, lo que proponemos es asignar un monto mayor de recursos al sector, así como variar la composición de la oferta

habitacional. Para ello proponemos:

- Favorecer la oferta para los sectores medios mediante la colocación de recursos provenientes de fondos de cesantía y pensiones complementarias, con plazos adecuados y tasas de interés más accesibles;
- Apoyar la creación de un mercado secundario de hipotecas, que vendrá a reducir los costos y a agilizar la obtención del crédito de vivienda, al tiempo que aumentará el caudal de recursos disponibles para esta sentida necesidad social;
- Asignar recursos anuales del BANHVI en el programa Fondo de Subsidios para Vivienda (FOSUVI) por 60.000 millones de colones. Con esta asignación, a través del BANHVI y utilizando mecanismos de subsidio, se estarían construyendo 16.000 unidades nuevas y reparando 4.000 viviendas anualmente;
- Fortalecer al Fondo Nacional para Vivienda (FONAVI) para que se destinen 20.000 millones de colones anuales a programas mixtos como "Bono + Crédito" y "Ahorro + Bono + Crédito (ABC)",



- Asimismo,

66 SE UTILIZARÁ RECURSOS DEL FOSUVI Y EL FONAVI PARA HACER POSIBLE EL PROGRAMA “VIVIENDA JOVEN”, DESTINADO AL FINANCIAMIENTO PREFERENTE DE AL MENOS 1.000 UNIDADES HABITACIONALES ANUALES, PARA PERMITIR A PAREJAS JÓVENES ACCEDER A UNA PRIMERA VIVIENDA Y, CON ELLO, AL MERCADO INMOBILIARIO.◦◦

Como parte de la política habitacional, se estimulará la construcción de viviendas cuyo mínimo de construcción sea de 50 metros cuadrados, y se asignará un subsidio para núcleos familiares de segunda o tercera generación que desean construir un segundo piso en casa o en lote existente propiedad de un familiar, así como recursos para fomentar el mejoramiento de la vivienda y de los barrios.

La atención a los precarios supera la acción de las autoridades de vivienda. Por ello, se convertirá en una política de Estado, que involucre a diversas entidades del poder central, autónomas y municipales. Esta red de entidades diseñará y ejecutará programas integrales de mejoramiento de barrios, que incluyan mejoras en la infraestructura, vivienda, servicios sociales, lucha contra la inseguridad y las drogas, capacitación y creación de oportunidades de empleo y recreación. Para ello, además de asegurar la canalización de recursos, se modificará la legislación vigente para facilitar acciones urgentes en este campo.

SÍ A COMUNIDADES Y HOGARES LIBRES DE VIOLENCIA

Costa Rica viene experimentando un deterioro en los patrones de convivencia social que se expresa en violencia social y en una creciente inseguridad ciudadana, lo cual se confirma mediante el comportamiento de los siguientes indicadores:

- Incremento generalizado de la criminalidad, siendo que entre 1990 y 2004 la tasa de delitos en el país se incrementó en más de un 100%;
- Incremento especialmente alarmante en materia de robos, los cuales aumentan en casi un 700% entre 1990 y 2004;
- Incremento preocupante de la criminalidad violenta, es decir de los delitos contra la vida (homicidios y agresiones) y contra la integridad sexual de las personas. Mientras la tasa de homicidios aumentó en un 20%, la de las violaciones subió en más de un 100% y la de las agresiones en casi un 130%;

- Incremento de la tasas de victimización, las cuales prácticamente se han duplicado, pasando de un 15%-20% de los hogares a mitad de la década de 1980, a un 38% de los hogares en el 2004;
- Elevada sensación de inseguridad en los ciudadanos, quienes consideran que la delincuencia es uno de los principales problemas que aquejan al país y consideran mayoritariamente que el país, el barrio y hasta su hogar son poco o nada seguros;
- Extendida percepción ciudadana de una deficiente intervención estatal, que se manifiesta en una valoración negativa sobre el trabajo que realizan la policía, la justicia penal y el sistema penitenciario.

El deterioro de la seguridad ciudadana y el crecimiento de la violencia están asociados a diversos factores, siendo los principales: el consumo de sustancias psicotrópicas (violencia doméstica y accidentes en carreteras); la posesión de armas de fuego (homicidios y lesiones); la falta de oportunidades educativas, recreativas y laborales para los jóvenes (pandillas y violencia juvenil); el abandono de los espacios públicos; el debilitamiento de las redes de apoyo comunitario; y las deficiencias en la intervención policial y punitiva del Estado.

Diversas experiencias en la materia confirman que es posible contener y hasta revertir ciertas manifestaciones delictivas y de violencia en un espacio geográfico y para un periodo determinado. Con base en dichas experiencias, hemos definido una propuesta basada en los siguientes lineamientos:

- Una intervención balanceada y eficaz, que combine el binomio prevención-represión. La violencia y la inseguridad ciudadana no deben atacarse solamente en sus manifestaciones, sino y sobre todo en sus causas. Aunque promoveremos acciones certeras y contundentes para neutralizar y castigar a quienes incurren en actos delictivos, seremos aún más duros contra las causas y factores que promueven la violencia y la delincuencia;
- Reconocimiento de la naturaleza multicausal del problema y de la necesidad de una intervención interinstitucional. La violencia y la inseguridad ciudadana son fenómenos asociados a factores múltiples, lo cual exige un abordaje desde diversas áreas de la acción

pública. En su tratamiento deberán confluir instituciones del área de política social (salud, educación, vivienda, cultura y deportes) y del área de control social (policía, sistema penitenciario, justicia penal), entre otras;

- Necesidad de acciones concertadas a nivel nacional con expresión en el plano local.

“EL COMBATE DE LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA, TANTO PARA NEUTRALIZAR LAS CAUSAS QUE LAS PROVOCAN COMO PARA CONTROLAR SUS MANIFESTACIONES, EXIGE LA ACCIÓN CONCERTADA DE ACTORES EN EL PLANO LOCAL Y DE LAS ESFERAS MUNICIPAL, COMUNAL Y PRIVADA.”

De esta manera, al enfoque interinstitucional deberá unirse un abordaje que promueva el establecimiento de coaliciones en el plano local con participación de municipalidades, comunidades y empresa privada.

La propuesta de la próxima administración en esta materia, persigue contener las tendencias actuales de crecimiento en la incidencia de la violencia y de la criminalidad en el país con especial énfasis en las siguientes manifestaciones:

- Víctimas mortales de la violencia social e intrafamiliar;
- Prevalencia del consumo de drogas;
- Víctimas mortales en accidentes de tránsito;
- Robo de vehículos;
- Asalto a viviendas;
- Robos y asaltos en lugares de especial afluencia de nacionales y extranjeros;
- Desarrollo de pandillas juveniles.

Se requiere mejorar significativamente la provisión de servicios de seguridad a la población por parte del Estado, en forma tal que aumente la confianza de la población en las instituciones del sistema penal y la disposición de denunciar las conductas delictivas, y se revierta la creciente tendencia de la población a adquirir bienes y servicios privados para su protección.

Para la adecuada coordinación de las políticas en materia de violencia e inseguridad ciudadana se constituirán dos instancias coordinadoras: el Consejo Nacional para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, dedicado a los aspectos preventivos, y el Consejo Nacional de Seguridad, coordinador de las políticas de control.

La primera línea de acción de nuestra propuesta será la prevención social del delito y la violencia. Para ello se tomarán las siguientes acciones:

- En coordinación con las instituciones del sector social (MEP, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, PANI, INA, Asignaciones Familiares, Instituto Mixto de Ayuda Social [IMAS], entre otras) se ejecutarán programas dirigidos a actuar sobre los factores que impulsan a los jóvenes y adolescentes en riesgo social a caer en patrones violentos y delincuenciales. Concretamente, se perseguirán los siguientes resultados:

reducción del ausentismo escolar, reducción de las exposiciones a drogas y a patrones de conducta violentos, incremento de las alternativas laborales y recreativas, desarticulación temprana de pandillas juveniles, entre otros;

- Mediante la intervención de las instituciones del sector salud (CCSS, IAFA, Instituto del Control de Drogas [ICD]) y con la participación de las ONGs especializadas en la materia, se buscará disminuir los actuales patrones de prevalencia en el consumo de alcohol, crack, y otras drogas de especial incidencia sobre las actitudes violentas de la población. Especial énfasis se le dará al control del consumo de alcohol y su incidencia sobre muertes violentas (homicidios dolosos y culposos);

• Adicionalmente, y dada la alta incidencia de las armas de fuego sobre las muertes violentas, se desarrollará un programa nacional dirigido a mejorar el control de la venta, posesión y uso de armas de fuego por parte de la población, y una revisión profunda de los aspectos más permisivos de la Ley de Armas. Asimismo, se endurecerán las sanciones para quienes cometan delitos con armas de fuego;

- Se desarrollarán múltiples acciones para la prevención de la violencia intrafamiliar. Las acciones dirigidas a prevenir este tipo de violencia tendrán una doble dimensión: por un lado, las acciones generales, dirigidas al conjunto de la población para promover un cambio cultural a favor de los valores del respeto y la solución pacífica de los conflictos en la familia y la pareja, y, por el otro, las acciones específicas orientadas hacia los ámbitos de mayor riesgo. Se pondrá especial atención a la gestión de sistemas de detección temprana de los cuadros de violencia que pueden llevar a consecuencias fatales, y se establecerán programas de atención a agresores que permitan una intervención oportuna que procure inhibir sus tendencias violentas.



El segundo ámbito de acción será la prevención comunitaria y situacional. Para ello:

- Fortaleceremos los programas de seguridad municipal y las redes locales para la prevención del delito. A partir de los programas de seguridad comunitaria que ya funcionan, y la promoción de nuevos comités en la materia, se reforzará la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, procurando la adecuada articulación de las iniciativas entre comunidades, municipalidades, empresa privada, ONGs e iglesias, entre otros;

“PONDREMOS EN MARCHA UNA AGRESIVA POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SE GENERARÁN INVERSIONES CONJUNTAS A EFECTOS DE RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS EN ESTADO DE ABANDONO O INACCESIBLES PARA LA COMUNIDAD”

(PARQUES, CANCHAS, POLIDEPORTIVOS, PLAYGROUNDS, ETC.) DE MANERA TAL QUE CONSTITUYAN UNA ALTERNATIVA DE RECREACIÓN PARA JÓVENES Y FAMILIAS Y EVITAR QUE DICHOS ESPACIOS SEAN OCUPADOS POR EL DESORDEN, EL VANDALISMO Y LAS DROGAS;”

- Impulsaremos un programa de alerta ciudadana, que fortalezca la cultura de prevención de los incidentes violentos. Este programa brindará consejos sobre cómo reducir la exposición de las personas al riesgo de ser víctimas de un delito;

- Emprenderemos un programa de escoltas escolares, que consistirá en grupos organizados por policías y miembros de organizaciones comunitarias, quienes se encargarán de reforzar la vigilancia de las escuelas y su entorno durante las horas de entrada y salida de los escolares.

La tercera línea de acción será el control y sanción de la violencia y la criminalidad. Para ello:

- Considerando que la presencia de la policía en calles y barrios es uno de los principales inhibidores de los actos criminales, incrementaremos la presencia policial en los espacios públicos.

“A LO LARGO DE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN, SE RECLUTARÁ Y CAPACITARÁ AL MENOS 4.000 POLICÍAS NUEVOS.”

Se les procurará de los medios necesarios y de esquemas de patrullaje que garanticen una mayor cobertura. Al mismo tiempo, se fortalecerán los programas de profesionalización y capacitación policial y se endurecerán los controles sobre el abuso y la corrupción dentro de la Fuerza Pública;

- Propiciaremos la acción concertada para el combate de la criminalidad organizada y de los criminales habituales. Dada la complejidad de ciertos tipos criminales, se establecerán mecanismos de coordinación entre las instituciones claves a cargo de la persecución criminal (Ministerio de Seguridad Pública, Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público). Se establecerán “fuerzas de tarea” para la identificación y captura de delincuentes habituales y la desarticulación de bandas criminales que operan en áreas como la explotación sexual infantil, la distribución de drogas en las comunidades y calles del país, el robo de viviendas y el robo de vehículos;

- Iniciaremos el desarrollo de un Sistema Nacional de Información sobre la Violencia y la Seguridad Ciudadana, que, mediante una plataforma informática común, haga posible:

- El monitoreo constante de las conductas delictivas en el país;
- El establecimiento de flujos de información adecuados entre las instituciones del sistema penal, así como su acción coordinada;
- La toma informada de decisiones por parte de los

jerarcas de esas instituciones.
La cuarta línea de acción se refiere a la ejecución de las sanciones penales. En este sentido proponemos:

- Drástica observancia en la ejecución de la pena para delincuentes habituales y de especial peligrosidad social. Algunos de los crímenes más violentos y de mayor impacto social han sido cometidos por individuos sobre los cuales pesaba una orden de captura, disfrutaban de una ejecución condicional de la pena, o bien habían descontado años de cárcel obteniendo su libertad de manera anticipada.

“DESDE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA Y DE MANERA CONCERTADA CON LOS JUECES DE EJECUCIÓN PENAL, SE PRURARÁ LA DRÁSTICA APLICACIÓN DE LAS CONDENAS SOBRE AQUELLOS INDIVIDUOS QUE HAYAN MOSTRADO CONDUCTAS REINCIDENTES O QUE HAYAN COMETIDO DELITOS DE ESPECIAL IMPACTO SOCIAL.”

- Impulso a las sanciones alternativas. De manera concertada con el Poder Judicial, se procurará revisar el sistema de sanciones alternativas a efectos de garantizar su aplicación en los casos que lo ameriten, y se buscará mejorar la disponibilidad de recursos para supervisar el cumplimiento de las mismas. Dentro de las penas alternativas se incentivará la aplicación de sanciones de tipo reparativo.

SÍ AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS

El deporte y la recreación son actividades que contribuyen a una vida más saludable de la población. Además, potencian la convivencia social y el uso creativo del tiempo libre. Sin duda, coadyuvan a mejorar el entorno y la calidad de vida de las comunidades y de las personas, al tiempo que favorecen integralmente la seguridad humana y la lucha contra las drogas. Además, es indiscutible y creciente su impacto sobre el sentido de pertenencia y el orgullo nacional.

Durante mucho tiempo, la promoción del deporte no ha recibido de las políticas estatales la atención que merece, como parte esencial del estímulo de un estilo de vida saludable. Eso se ha redundado en los siguientes problemas:

- Ausencia de una organización que proponga y ejecute políticas y proyectos claros y de largo plazo en materia deportiva;
- Dispensión de proyectos en diferentes deportes, que no unifican los objetivos competitivos, financieros y de desarrollo del sector;
- Desarrollo anárquico de la infraestructura de Juegos Nacionales, sin obedecer a criterios técnicos sino, las más de las veces, a criterios políticos;
- Falta de apoyo sostenido a talentos con potencial para la práctica del deporte de alto rendimiento.

Desde 1998, el país cuenta con una institución pública responsable por la promoción del deporte (de masas y competitivo) y la recreación en Costa Rica: el Instituto

Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), creado por Ley No. 7800. Durante el periodo 2006-2010:

- El ICODER deberá establecer un plan estratégico para el deporte nacional con objetivos claros y monitoreables en el corto, mediano y largo plazo;
- Se hará un esfuerzo decidido por consolidar operativa y financieramente al ICODER, así como para lograr una efectiva coordinación entre este y las instituciones involucradas en el sector, incluyendo el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud, la CCSS, el IFAM, FODESAF, el Instituto Nacional de Seguros (INS) y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).



“EN LA FUTURA ADMINISTRACIÓN LLEVAREMOS ADELANTE UN ESFUERZO SIN PRECEDENTES PARA PROMOVER LAS FORMAS SALUDABLES DE RECREACIÓN, ASÍ COMO PARA MASIFICAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y PROMOVER SU ORGANIZACIÓN.”

Para ello, se activarán las siguientes líneas de acción:

- Declarar la promoción del deporte y las formas saludables de recreación como formas de medicina preventiva, en forma tal que se facilite la movilización de recursos nacionales e internacionales para el sector;
- Construcción de infraestructura básica (gimnasio/piscina) en las comunidades, con el fin de masificar la

práctica de deportes como vólibol, baloncesto, fútbol salón, aeróbicos y natación, entre otros;

- Haremos esfuerzos para dotar a La Sabana de un nuevo estadio nacional y un nuevo gimnasio, ambos multifuncionales. Este proyecto se diseñará sobre la base de un modelo jurídico/financiero que permita la inversión de la empresa privada, que utilice las mejores tecnologías y sea amigable con el ambiente;

- Pondremos en marcha un proyecto para dotar al sector Noreste de la capital (cantones de Tibás, Guadalupe, Moravia y Coronado) de un gran parque destinado a la práctica del deporte y la recreación;

- Modernizar el Programa de Juegos Deportivos Nacionales, dotarlo de financiamiento adecuado y racionalidad en su gestión. Para ello es preciso:

- Conceptuar los Juegos como un mecanismo para promover la práctica del deporte en todos los niveles sociales y en todas las edades, y como un escenario para la búsqueda de talentos para la práctica de alto rendimiento;

- Suspender el esquema de construir nuevas sedes cada año. Deben reutilizarse las ya existentes y utilizar el ahorro para mantenerlas en óptimas condiciones, y para construir infraestructura deportiva básica en localidades que nunca han contado con instalaciones para la práctica del deporte o tienen escasez de ellas;

- Apertura de un Colegio Nacional de Deporte, que proporcione facilidades para la formación y entrenamiento a jóvenes talentos con potencial para la práctica de alto rendimiento. A ello deberá sumarse la construcción de un Centro de Capacitación y Alto Rendimiento para el entrenamiento de nuestras selecciones nacionales y deportistas olímpicos;

- Desarrollo, en asocio con todas las municipalidades, federaciones, asociaciones deportivas, comités cantonales de deporte y la recreación, así como las organizaciones comunales, de una estrategia de promoción de la recreación en cada cantón del país;

- Desarrollo de un programa nacional de capacitación e investigación en ciencias del movimiento humano y la recreación, así como de la medicina del deporte, incluyendo también un programa de combate activo a las prácticas de dopaje en las actividades físicas y el deporte;
- Desarrollo de un amplio esfuerzo nacional de capacitación de dirigentes, entrenadores y cuerpos técnicos en las diferentes disciplinas;
- Rescate de los Juegos Comunales y de los Juegos para Personas Adultas;
- Consolidación del Programa de Campamento de Voluntariado y Recreativos para personas jóvenes, en riesgo social y con discapacidad;
- Promover las opciones para la práctica del deporte por parte de las personas con distintas discapacidades.

SÍ A UNA CULTURA VIBRANTE PARA EL DESARROLLO

Asumimos el reto de construir una cultura para el desarrollo. La cultura crea valores, símbolos, formas de expresión y de convivencia, es central a la calidad de vida y debe por ello vincularse de manera integral a las políticas de desarrollo del país. La cultura no es un "nicho" de la actividad social y estatal, sino un genuino eje transversal que impide, sostiene o potencia las transformaciones en todas las áreas del quehacer social y estatal. Toda reforma emprendida por la próxima administración tendrá como sustento un cambio cultural en las instituciones y en la ciudadanía, que la haga sostenible en el tiempo.

El mundo de la cultura se caracteriza por la convivencia de una gran diversidad de agentes: mujeres y hombres creadores de las distintas ramas del arte, ciencias sociales, humanidades, comunicación, derecho, administración y política. Se compone

con formas organizativas de base tradicional, grupos artísticos de hecho y microemprendimientos, agentes vinculados a empresas y productos transnacionales de punta, artesanos que se yuxtaponen a empresas familiarizadas con las nuevas tecnologías y con la gestión de proyectos alimentados por la cooperación internacional. Esta diversidad, de tanta riqueza y complejidad, requiere una gran capacidad de interrelación y competencias específicas para cada paso del encadenamiento social y productivo. Necesita sensibilización entre trabajadores de los diversos ámbitos, vocación y capacidad de trabajo en equipo y una cultura institucional abierta, capaz de trabajar en la interdisciplinariedad, de gestar alianzas.

El Estado debe garantizar oportunidades para desarrollar el potencial cultural de todas las comunidades y personas. El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD) no es el protagonista de la cultura. Es un instrumento que debe interpretar y movilizar al complejo conjunto social. Es facilitador y equilibrador de intereses.

“NUESTRA POLÍTICA CULTURAL ASPIRA A: FORTALECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA DEMOCRACIA Y LA PLURALIDAD;”



- Propiciar cambios culturales que den sustento social a las transformaciones requeridas en nuestras políticas públicas en materia social, productiva, ambiental, institucional y legal, y de política exterior;

- Facilitar la expresión de la diversidad cultural al abrir oportunidades y contribuir a la equidad, descentralizando y propiciando procesos para una activa participación ciudadana;

- Formar actores sociales con capacidad de respuesta y condidencia propia para enfrentar la rápida transformación de todo el nuevo orden global, tecnológico y de variedad cultural.

- Enfrentar los retos de profesionalización de los creadores y satisfacer sus necesidades de desarrollo productivo, de gestión y emprendimiento, propiciando el reconocimiento y apoyo estatal de grupos de creadores;

- Abrir, mediante nuevas políticas y acciones a menudo intersectoriales: de educación formal e informal, oportunidades para la expresión de los grupos en desventaja, repensando las ciudades como escuelas de convivencia, recuperando la calidad del espacio público para todos;

- Combinar la consolidación institucional del sector cultural, con la necesidad de vincularlo, mediante políticas transversales, con todas las áreas del quehacer social, económico, ambiental y político.

El desafío que presentan las nuevas generaciones es prioritario. La oferta cultural y el proceso de fortalecimiento ciudadano se adecuarán a la diversidad, necesidades específicas y nuevos paradigmas de la juventud. Identidad, arraigo y sentido de pertenencia -elementos fundamentales para construir y reproducir sociedades solidarias- se experimentan en formas totalmente diferentes. Para la juventud las prácticas culturales y recreativas, la educación, la creación y el arte, la acción solidaria que se desarrolla en el voluntariado, y la organización juvenil independiente, permiten construir habilidades, destrezas y estilos de vida saludables y satisfactorios.

Por lo anterior, proponemos fortalecer y renovar las instituciones del sector cultural para su efectiva participación en el desarrollo, mediante las siguientes líneas de acción:

- Asignación al sector de, al menos, un 1% del presupuesto del Gobierno Central;

- Promoción de una ley de incentivos al sector;

- Programas de estímulo a la creación, con inversión local y privada;

- Mercadeo cultural con altos estándares de calidad y responsabilidad social;

- Esfuerzos concretos para facilitar el acceso al crédito y la seguridad social, y para mejorar la calidad de vida de los trabajadores del sector cultura;

- Fomento de la cultura de servicio y eficiencia en los organismos y entidades del sector, en forma tal que articulen su funcionamiento y oferta de servicios y se fortalezca su capacidad de gestión;

- Compromiso inequívoco con la conservación y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART), tanto en su estructura jurídica, como en sus recursos financieros, humanos y tecnológicos. Esto requiere algunas acciones prioritarias, como:

- La clarificación de la naturaleza jurídica del sistema;

- La asignación efectiva al sistema de un porcentaje de la pauta publicitaria de las instituciones del sector público;

- La renegociación de las deudas del sistema con los proveedores nacionales y extranjeros;

- El fortalecimiento de las alianzas internacionales del sistema para efectos de equipamiento, transferencia de conocimientos y realización de proyectos conjuntos de producción.

Asimismo, proponemos generar políticas y estrategias transversales que promuevan la cultura como motor del desarrollo. Para ello es necesario fortalecer a las organizaciones productoras de cultura en sus diversas expresiones: empresarial, asociativa, comunitaria y artística, a fin de favorecer la diversidad cultural, la participación y la difusión. Ello requiere:

- Políticas de desarrollo productivo para el sector con énfasis en micro-, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y desarrollo cooperativo;
- Apoyo a la exportación de bienes y servicios culturales;
- Promoción de la capacidad de organización, participación y formación en gestión cultural.
- Ley de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos y patrimonio cultural;
- Programa de inversiones de cogestión con municipalidades, comunidades y grupos independientes del sector cultura;
- Creación del Fondo para el Desarrollo de la Cultura;
- Explorar modelos de gestión que permitan tanto a entidades públicas como privadas involucradas en el sector generar recursos y reinvertir en su fortalecimiento;
- Articular políticas y acciones del MCJD con las de sus contrapartes estatales: turismo, educación, salud, vivienda, entre otros.



SÍ A UNA PATRIA SIN MISERIA: POLÍTICAS FOCALIZADAS CONTRA LA POBREZA

Los niveles de pobreza, vista como ingresos insuficientes, están estancados en el país desde 1994, a pesar de que el país ha crecido económicamente en esos años y que ha crecido, incluso, el producto por habitante. Sin embargo, este crecimiento se distribuye en forma cada vez más desigual. Así, la desigualdad en la distribución del ingreso ha aumentado en el mismo periodo, alcanzando en los últimos años los mayores niveles desde 1990. En efecto, en tanto el coeficiente de Gini, indicador habitual para medir la desigualdad del ingreso, se ubicaba en 0,374 en 1990, en el 2004 llegó a 0,418. Los frutos del crecimiento económico simplemente no están llegando a los más pobres. Liberación Nacional, dentro de su proyecto de desarrollo social incluyente, entiende que – en el contexto de una economía de mercado – el logro efectivo de los derechos humanos de todos y todas las costarricenses, especialmente en lo que se refiere a los derechos sociales básicos como los de educación, salud, agua potable y saneamiento, nutrición, vivienda y seguridad social, solo se garantiza mediante la existencia de programas sociales de corte universal, no asistencial. Sin embargo, y dentro de este mismo enfoque,

“CONSIDERAMOS INDISPENSABLE REALIZAR ESFUERZOS ESPECIALES QUE ATIENDAN DE MANERA PARTICULAR A AQUELLOS GRUPOS QUE, POR ALGUNA RAZÓN – QUE

PUEDE IR DESDE UNA DISCAPACIDAD PERSONAL HASTA LA LEJANÍA GEOGRÁFICA – TIENEN DIFICULTADES ESPECIALES PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS UNIVERSALES. LA SELECTIVIDAD, PUES, TIENE SENTIDO COMO COMPLEMENTO, NUNCA COMO SUSTITUTO DE LA UNIVERSALIDAD DE LAS POLÍTICAS SOCIALES.”

Es esa combinación de políticas selectivas y políticas universales, lo que permite que sea sostenible el impulso inicial para salir de la pobreza que facilitan las políticas selectivas.

En el combate a la pobreza, lo más importante es retomar la visión liberacionista de que se deben atender las particularidades de los pobres no con mero asistencialismo o clientelismo, sino con instrumentos de promoción para que se logren incorporar a los programas universales y a la dinámica del desarrollo nacional. Nuestra meta es darles a las personas

en situación de pobreza las herramientas para que puedan integrarse efectivamente a la clase media.

Pese a que existe una institución creada para combatir la pobreza extrema, el IMAS, al que le corresponde estar en el centro de cualquier estrategia de lucha contra la pobreza, esta lucha se ha visto afectada por problemas importantes:

- Clientelismo e inefficiencia en muchos de los programas del IMAS;
- Dificultades financieras derivadas del elevado porcentaje del presupuesto de Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) asignado por ley a usos específicos (33% FOSUM, 20% Régimen no contributivo de pensiones, etc.);
- Desconexión de los numerosos programas de protección social y, en consecuencia, ausencia de una verdadera red de protección.

Por lo anterior, proponemos:

- Un compromiso de avanzar con la mayor celeridad hacia la asignación de la totalidad de los recursos legalmente dispuestos para FODESAF;
- Garantizar que los programas que se ejecutan dejen de ser un conjunto descoordinado e inefficaz de iniciativas aisladas, y constituyan una red de protección social, que atiende integralmente a las familias con instrumentos adecuados ante diferentes eventualidades: becas escolares, paquetes de alimentos, CEN-CINAL, bonos de la vivienda, dotación de tierras (por medio del Instituto de Desarrollo Agrario [IDA]), Régimen no contributivo de pensiones, y los programas propios del IMAS;
- Una revisión exhaustiva de la eficiencia y eficacia de los programas ejecutados por el IMAS y otras instituciones para el combate a la pobreza extrema;
- Actualizar y utilizar dos instrumentos desarrollados que el IMAS ha desarrollado, que tienden al logro de una mayor eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos: el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO), que permite identificar beneficiarios; y el registro de

beneficiarios de los diferentes programas (originalmente Sistema de Atención de Beneficiarios [SAB]);

Además es necesario desarrollar o fortalecer al menos cinco programas de combate a la pobreza extrema, dirigidos, en lo fundamental, a los núcleos familiares, y tendientes a sacarlos progresivamente de su condición de pobreza y permitirles acceso pleno a los programas universales. Esos programas, considerados imprescindibles son:

- Subvención condicionada a las familias más pobres para garantizar la permanencia de todos los menores de 17 años en la educación primaria y secundaria;
- Becas para jóvenes bachilleres talentosos, provenientes de familias en pobreza y pobreza extrema, para sufragar educación tanto técnica como universitaria;
- Aumento del monto de las pensiones del régimen no contributivo, equivalente a un subsidio adicional para adultos mayores en pobreza extrema, condicionado al cuidado integral de su núcleo familiar;
- Programa de empleo temporal para desempleados crónicos y/o durante períodos recessivos, ligado a la construcción, reconstrucción y mantenimiento de infraestructura pública;
- Procesos de diálogo social en comunidades de alto rezago social, tendiente a potenciar la voz de los ciudadanos y las energías comunes para encontrar soluciones a los problemas más acuciantes de pobreza. Este programa tenderá a la institucionalización del diálogo social, a través de la creación de comités institucionales y zonales autogestionarios, el trabajo en mesas temáticas y la incorporación plena de los actores sociales estratégicos presentes en las comunidades, tanto públicos como privados: empresa privada, gobiernos locales, organizaciones voluntarias y representantes de instituciones públicas claves.



SÍ A LA DIVERSIDAD Y A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: POLÍTICAS SELECTIVAS PARA GRUPOS ESPECÍFICOS

Junto con las políticas universales y la lucha general contra la pobreza, se hace necesaria una acción de política pública para atender las necesidades de sectores sociales específicos, por su particular grado de vulnerabilidad. Esos sectores incluyen las mujeres, la niñez y la adolescencia, las personas jóvenes, la población adulta mayor, la población con discapacidad, los pueblos indígenas y los inmigrantes.

SÍ A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

La equidad de género es un principio fundamental que cruza toda nuestra propuesta de política social. Sin embargo, es preciso hacer esfuerzos sectoriales que retomen la senda pionera que trazaron en esta materia las administraciones 1986-1990 y 1994-1998. Sin duda, las mujeres costarricenses han avanzado considerablemente en cuanto a la garantía de sus derechos y la promoción de sus oportunidades. Sin embargo, es cada vez más evidente que ello se ha producido aumentando sus responsabilidades sociales y familiares, lo que constituye una sobrecarga de trabajo y un freno para el avance de la equidad de género. Por eso es necesaria una política que busque la co-responsabilidad de mujeres y hombres en cuanto a la armonización de responsabilidades sociales y familiares, sobre todo frente a los retos que nos impone la globalización. En este esfuerzo se requieren acciones comunes desde la sociedad, el sector productivo y el Estado.

En los últimos dos gobiernos se ha abandonado el impulso de políticas públicas para la equidad de género de carácter

integral y transversal, incumpliendo así la ley creadora del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), que en su artículo 3 establece la necesidad de desarrollar la "Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género".

“
EL PROGRAMA DE GOBIERNO 2006-2010 SE PROPONE DAR UN NUEVO SALTO CUALITATIVO HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO, MEDIANTE LA ARMONIZACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES SOCIALES Y FAMILIARES, EL RELANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO, Y EL REFORZAMIENTO DEL CARÁCTER INTEGRAL DE LA

LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA QUE OCURRE EN EL SENO DE LAS FAMILIAS, LOS HOGARES Y LA SOCIEDAD. ●●

Para lograr lo anterior proponemos, en primer lugar, impulsar la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género, de carácter integral y transversal, elaborada desde el INAMU, con la participación del conjunto de las instituciones públicas, que comprenda las distintas áreas de actuación (salud, educación, violencia doméstica, empleo y trabajo, entre otras).

En segundo lugar, desarrollaremos toda la acción pública para la equidad de género, mediante una estrategia que articule sistemáticamente la eliminación de las discriminaciones históricas contra la mujer, la convocatoria a los hombres para impulsar las transformaciones hacia la equidad de género, y el desarrollo general de una co-responsabilidad de mujeres y hombres en los espacios públicos y privados, especialmente en cuanto al cuidado de niños/as y otras personas dependientes. Esta estrategia involucra no sólo a los progenitores, sino a la institucionalidad pública central y local, así como a la sociedad civil y a la empresa privada.

En tercer lugar, fortaleceremos al INAMU, dotándolo de recursos adecuados para el cumplimiento de su amplio mandato, impulsando su descentralización y regionalización, mejorando su capacidad técnica, así como su desarrollo organizacional y operativo, de modo que recupere su misión

estratégica como entidad rectora para las políticas públicas para la equidad de género.

SÍ A AMBIENTES PROTECTORES PARA NUESTRA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

A lo largo de su historia, Costa Rica ha mostrado una vocación de compromiso con el bienestar de la infancia. Tempranamente en su desarrollo (hacia 1862) se observa la emisión de leyes que favorecían la inserción de la población de 7 a 12 años en el incipiente sistema educativo. Este compromiso se reafirmó con creces en la segunda mitad del siglo XX, cuando el país logró espectaculares niveles de reducción en la mortalidad infantil y avances notables en la cobertura del sistema educativo.

Costa Rica suscribió en 1990 la Convención de los Derechos del Niño, que reconoce, finalmente, que las personas menores de edad son seres con derechos. Y ocho años más tarde, se aprueba el Código de la Niñez y la Adolescencia, cuyo título IV establece la creación del Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI) de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Siete años más tarde puede afirmarse que este sistema no opera como tal y que ya es hora de pasar de la retórica a la implementación decidida.

En la actualidad el país carece de una política integral que oriente el rumbo de las acciones en materia de infancia y adolescencia. Ello contrasta con fuertes avances en atención materno-infantil, cobertura de la educación preescolar y básica, y nutrición, y la normativa en materia de justicia penal juvenil, entre otros aspectos.

La responsabilidad en cuanto al buen desarrollo de niñas, niños y adolescentes no es únicamente del Estado, sino principalmente, de la ciudadanía tanto en los espacios públicos como en los privados. En este sentido, es necesario que los diferentes derechos de las personas adultas se armonicen de tal forma que no menoscaben los derechos de la infancia y la adolescencia. Los cambios de las relaciones entre los géneros deben ser compatibles con una política de co-responsabilidad entre mujeres y hombres para el cuidado y desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Por ello,

“EL OBJETIVO DE LAS POLÍTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2010 EN ESTA ÁREA CONSISTE EN AUMENTAR LA CAPACIDAD DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA QUE CADA FAMILIA, CENTRO EDUCATIVO, BARRIO O COMUNIDAD COSTARRICENSE, ASÍ COMO EL TEJIDO

SOCIAL EN SU CONJUNTO, SE CONSTITUYA EN UN AMBIENTE PROTECTOR DE LOS DERECHOS Y LAS OPORTUNIDADES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.”

Esa política estará guiada por los siguientes principios orientadores:

- Cumplimiento pleno de todos los derechos de todas las personas menores de edad;
- Interés superior del niño;
- Respeto a la vida y al desarrollo integral en cada etapa;
- Igualdad de derechos y de oportunidades;
- Autonomía progresiva del niño/a en el ejercicio de sus derechos;
- No discriminación y respeto de la propia identidad;
- Libertad de pensamiento y de expresión;
- Compromiso del Estado para garantizar, promover, asistir y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- Efectividad en la aplicación de los derechos del niño.

Las áreas estratégicas de nuestra propuesta en materia de niñez y adolescencia son:

- Universalización de la educación preescolar y de la secundaria;
- Salud integral de niños, niñas y adolescentes;
- Coordinación y desarrollo de las políticas públicas con perspectiva de derechos;
- Sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la infancia y la adolescencia;
- Co-responsabilidad del Estado, la sociedad civil, las comunidades y las familias;
- Apoyo al fortalecimiento de las familias como principales responsables del desarrollo integral de sus hijos e hijas;
- Provisión de servicios especiales para la protección integral de los derechos de la infancia y la adolescencia, en los casos de amenaza o vulneración de ellos;
- Promoción y fomento de la participación infantil.

Un paso decisivo para acometer las áreas estratégicas de intervención señaladas anteriormente será la formulación de la política nacional de protección de la familia, la niñez y la adolescencia y de un Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia. Las acciones se conformarán con arreglo a cuatro categorías: políticas sociales universales, políticas asistenciales y de desarrollo humano, políticas de protección especial y políticas de garantías.

El fortalecimiento del SNPI implica la combinación de una serie de acciones:

- Creación de los Sistemas Cantonales de Protección, con responsabilidad de los gobiernos locales e incluyendo instancias de coordinación regionales y subregionales;
- Impulso de una estrategia específica para la creación y sostenimiento de las Juntas de Protección Local y Comités Tutelares;

- Promover y garantizar espacios de exigibilidad de derechos desde los ámbitos locales.

Todo ello requiere un nuevo estilo de gerencia social con nuevos instrumentos de gestión, seguimiento y evaluación que permitan una gestión integrada, pertinente y orientada a resultados. Además, estas acciones se acompañarán de las necesarias modificaciones normativas en leyes, decretos y reglamentos.

La universalización de la educación preescolar y secundaria junto con el fortalecimiento de la salud integral de niños, niñas y adolescentes, como tareas esenciales de las políticas sociales y universales, serán armonizadas con la estrategia de fortalecimiento del SNPI. De igual modo, se apuntará a la coherencia de la acción del Sistema con un conjunto de intervenciones dirigidas a población en riesgo social actualmente tipificadas por la dispersión (prevención de violencia intrafamiliar, asistencia judicial, entre otras intervenciones).

Para la Administración 2006-2010 será de la mayor importancia darle un impulso decidido a la creación y sostenimiento de centros de cuido de la niñez y la adolescencia. Con esta política buscamos:

- Garantizar que todo niño y adolescente tenga un ambiente sano y seguro donde permanecer cuando no están en sus respectivos centros de enseñanza, en donde, además, se les provea de asesoría de calidad para sus estudios;
- Proteger a la niñez y la adolescencia de ambientes de drogadicción, abuso y explotación;
- Ampliar el abanico de oportunidades educativas, formativas y laborales de las madres (y padres);
- Promover la idea de que para que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres para involucrarse en el desarrollo, es necesario superar la concepción de que éstas son las principales responsables del cuido y atención de los niños y fomentar la asimilación de que esta tarea es una responsabilidad compartida por la sociedad, el Estado y la familia;

- Aprovechar la experiencia de las personas adultas mayores pensionadas;
- Maximizar el uso de espacios de articulación local (centros de desarrollo, centros culturales, centros educativos y de recreación etc.);
- Fomentar la articulación eficaz de la gestión pública y los programas promovidos por las organizaciones privadas dedicadas a la niñez;
- Fomentar la inclusión del tema del cuido y atención de niños y adolescentes en el concepto de responsabilidad social empresarial.

Para darle impulso a esta política, se tomarán las siguientes acciones:

- Ordenar la legislación e institucionalidad involucrada, de manera que facilite el desarrollo de los centros de cuido;
- Dotar a estos centros de cuido de recursos financieros suficientes para su efectivo funcionamiento;
- Involucrar en el proyecto a los centros culturales y asociaciones de desarrollo locales, gobiernos municipales, personas pensionadas, así como a la empresa privada;
- Crear sistemas de acreditación y supervisión de todos los centros de atención a la infancia y adolescencia, con miras a asegurar estándares de seguridad y calidad en la atención, asumiendo como horizonte de referencia la atención integral, esto es, aquella que desarrolla actividades "dirigidas al desarrollo y mejoramiento integral de las personas menores de edad, para que les permita el crecimiento físico adecuado y el desarrollo psicomotor social y afectivo" (Ley Número 8017).

Finalmente, se impulsará el fortalecimiento de espacios de formación, participación y expresión adolescente tanto en los ámbitos locales como regionales y el nacional.

SÍ AL DESARROLLO DE LOS TALENTOS DE NUESTRA JUVENTUD

“LAS PERSONAS JÓVENES, ENTENDIENDO POR ELLAS LAS QUE SE ENCUENTRAN ENTRE LOS 12 Y LOS 35 AÑOS, CONSTITUYEN HOY EL 43% DE LA POBLACIÓN NACIONAL. ESE SOLO HECHO HACE INELUDIBLE ENFRENTAR LAS NECESIDADES DE ESTE SECTOR.”

Más aún, como es obvio, la inversión en políticas juveniles repercutirá en los planos económico y social de la Costa Rica del 2021.

Los datos arrojados por el censo del año 2000 reflejan una estructura demográfica que hoy muestra un mayor grupo poblacional en edad productiva, pero que se modificará en

el curso de la próxima generación. Este "bono demográfico" hace imperativo invertir urgentemente en la población joven, toda vez que el aprovechamiento de esta circunstancia irrepetible solo se logrará si existen oportunidades de empleo y si la preparación de quienes entran en la fuerza de trabajo es adecuada.

Es así que afrontamos los desafíos de la persona joven, diseñando políticas y programas dentro de un enfoque de desarrollo integral, replanteándolo como un sujeto social de derechos, con participación y protagonismo. En efecto, es a partir del enfoque de derechos como las políticas estatales para este sector de la población deberán ser diseñadas y puestas en práctica.

“PROMOVEMOS LA TRANSICIÓN EN LA FORMA EN QUE ES VISTO EL SECTOR JOVEN, CAMBIANDO DEL MENOR DE EDAD AL CIUDADANO, DE LA PERSONA JOVEN RECEPTORA DE POLÍTICAS FRAGMENTADAS, A UNA PERSONA JOVEN PROTAGONISTA DE LOS PROCESOS SOCIALES.”

Estos cambios de concepción deben traducirse en cambios institucionales, propiciando la adopción de modelos de atención integral y preventiva de la población joven y permitiendo la participación activa del sector joven en el desarrollo del país.

En el marco del enfoque de los derechos de la población joven, las políticas estatales deberán incorporar el enfoque de juventud en programas ya existentes y enfatizar las prioridades definidas por las mismas personas jóvenes, tales como:

- Las oportunidades de ingreso al mundo del trabajo y empleo;
- La capacitación y formación profesional;
- El fomento de una educación integral para una sexualidad sana y segura;
- La salud integral.

Entendemos que uno de los principales desafíos de la política pública de la persona joven, es permitir a este sector condiciones de mejora en términos sociales y económicos. Además de las numerosas líneas de acción mencionadas más arriba (universalización de la educación secundaria; política integral en materia de salud reproductiva; estrategias de combate a la farmacodependencia; Programa "Vivienda joven"; políticas de promoción y masificación del deporte, entre muchas) otras líneas de acción son necesarias:

- Introducción decidida del tema de juventud como un eje transversal en los Planes Anuales Operativos de las distintas instituciones públicas, propiciando la inclusión de acciones dirigidas a las personas jóvenes;
- Coordinación efectiva entre las acciones de diversas instituciones y actores sociales involucrados con la población joven, evitando la duplicidad existente, desarrollando conceptos integrales, potenciando la gestión estatal. Esa coordinación requiere fortalecer el Sistema Nacional de Juventud, brindando recursos económicos y humanos al Vicerrectorado de la Juventud, así como al Consejo de la Persona Joven, para que puedan llevar a cabo la labor rectora y de coordinación para la cual fueron creados;
- Creación y fortalecimiento de nuevas ofertas educativas que se adapten a las necesidades particulares de las personas jóvenes;
- Fortalecimiento de la educación técnica, enfatizando en la capacitación y formación profesional permanente;
- Programas intersectoriales tendientes a reducir el embarazo de las menores de edad, típicamente de alto riesgo;
- Programas tendientes a sensibilizar sobre la procreación responsable, sus derechos y obligaciones;
- Mejora de la calidad de la atención en salud de las personas jóvenes, a partir del fortalecimiento de los técnicos de atención primaria, capacitándolos en la atención de personas jóvenes.

Finalmente, la próxima administración promoverá un entorno social favorable al desarrollo de las potencialidades creadoras de la juventud y a su inserción en el ejercicio pleno de ciudadanía. Para ello es necesario:

- Promover múltiples formas de utilización creativa y constructiva del tiempo libre;
- Impulsar la creación de redes juveniles;
- Crear sistemas de apoyo institucional, técnico y material a las iniciativas de los grupos juveniles;
- Dar un decidido reconocimiento a la contribución cultural y formas de expresión de las y los jóvenes en el nuevo contexto. Se trata de apoyar y promover nuevas alternativas artísticas que favorezcan la expresión joven, incluyendo manifestaciones como el hip-hop, los murales y el graffiti;
- Crear espacios de encuentro e integración que favorezcan el diálogo, la identidad y el intercambio de opiniones y experiencias entre las personas jóvenes.



SÍ A UNA VIDA PLENA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

El envejecimiento de la población es una realidad demográfica que Costa Rica debe asumir, con un perfil propio y retos específicos. Para ello es necesario dejar atrás una gran cantidad de mitos y estereotipos. Existe una importante cantidad de leyes referidas a esta población que es necesario hacer cumplir, en especial aquellas que determinan fondos específicos para su atención.

Concebimos a la persona adulta mayor como una persona autónoma, independiente, autogestionaria y defensora de sus derechos. Para ello se precisa la creación de las condiciones culturales y de infraestructura que permitan a la persona adulta mayor un desarrollo humano, integral y sostenible. Esto nos lleva a plantear acciones de creación, mejoramiento y fortalecimiento de su entorno desde un enfoque de derechos y con perspectiva de género.

Desde el punto de vista cultural, vamos a promover un cambio hacia la integración a la vida familiar y comunitaria de las personas adultas mayores, y fortalecer -incluso a través de legislación- la lucha por evitar los abusos, maltratos y descuidos. Sobre todo, es imperativo que avancemos hacia la protección de los sectores de la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad, especialmente por razones socioeconómicas. En este sentido, es necesario facilitar los trámites que deben cumplir los centros de atención, para que puedan cumplir con los requisitos establecidos y accedan efectiva y prontamente a los recursos destinados por el Estado para estos efectos.

Para fomentar el empoderamiento de la población adulta mayor y la sensibilización de la comunidad nacional, se activarán líneas de acción en los siguientes temas: sostenibilidad económica, participación social, vivienda y salud.

Garantizaremos la protección de los derechos de la población adulta mayor, para que pueda asegurarse una vejez con calidad y dignidad humana. Para ello, propiciaremos oportunidades laborales para esta población y fortaleceremos las pensiones tanto del régimen contributivo, como del no contributivo, para lo cual será prioritario un análisis de los criterios de asignación y

reasignación de las personas adultas mayores beneficiarias.

“EL MEJORAMIENTO DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ES ESENCIAL COMO UNA HERRAMIENTA DEL COMBATE A LA POBREZA EXTREMA.”



La participación social de las personas adultas mayores la visualizamos desde varios ámbitos: educativo, recreativo, ocupacional y cívico. Para ello será necesaria la asignación de recursos y el fortalecimiento de las redes sociales, en particular mediante la gestión municipal en el desarrollo de programas dirigidos a esta población. Es necesario emular experiencias de otros países que han promovido, a través del voluntariado de las personas adultas mayores, el traslado de su experiencia, su talento profesional y productivo, para el desarrollo del país.

Un entorno saludable es fundamental para el desarrollo humano integral sostenible. En este sentido, los esfuerzos deberán canalizarse en varias direcciones:

- Bonos de vivienda para personas adultas mayores solas;
- Nuevas alternativas de sostenibilidad financiera y procesos de fortalecimiento de la calidad de la atención a las personas adultas mayores en las instituciones de bienestar social: hogares, centros diurnos y albergues;
- Promoción de alternativas habitacionales comunitarias y familiares para personas adultas mayores, como condominios exclusivos para personas adultas mayores y atención domiciliar.

El fortalecimiento de los servicios de salud para la atención con calidad y equidad de las personas adultas mayores implica:

- Mejoramiento y adecuación de los sistemas de salud que enfrentan y enfrentarán una demanda creciente por el tratamiento de enfermedades crónicas, que son, además, de alto costo. En este ámbito, debemos desarrollar programas de prevención y promoción de la salud tanto de las mujeres como de los hombres adultos mayores;
- La asignación de recursos para crear servicios de geriatría en la CCSS;
- El fortalecimiento de los mecanismos de detección y atención de la violencia intrafamiliar, el abuso y el maltrato a la persona adulta mayor, en todo el país.



SÍ A LA DIGNIDAD Y OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la tarea de construir oportunidades iguales para todos los habitantes de nuestro país, tiene un papel preferente la lucha contra la discriminación de las personas con discapacidad, un grupo conformado por aproximadamente 400.000 personas, cuya vida cotidiana está marcada, las más de las veces, por la falta de oportunidades de educación y trabajo. Se estima que alrededor del 90% de las personas con discapacidad en edad de trabajar se encuentran desempleadas o subempleadas. No sorprende, así, que, en nuestra sociedad, la discapacidad esté visiblemente asociada con la pobreza y la marginalidad.

El plan de acción de la futura administración en esta materia se funda sobre dos pilares concebidos y desarrollados por gobiernos liberacionistas:

- El Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), ente rector en materia de discapacidad, creado por don José Figueres en 1973, que hoy debe ser fortalecido con recurso humano calificado y presupuestario, para que pueda cumplir con las funciones establecidas por ley;
- La Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Ley Número 7600), pionera en América Latina, es, junto a los convenios internacionales suscritos por Costa Rica en materia de protección y tutela de los derechos iguales de la población de personas con discapacidad, el soporte jurídico fundamental del trabajo de nuestro futuro gobierno en esta materia.

Sobre la base de estos dos logros, Costa Rica está lista hoy para convertirse en una nación más respetuosa de las diferencias y más solidaria con todos aquellos cuyas condiciones son distintas a las de la gran mayoría. Ese es nuestro compromiso para los próximos años.

Es necesario avanzar hacia un trabajo coordinado de políticas entre los diversos órganos y ministerios, con el fin de imprimirlles un sentido común, evitar duplicaciones y utilizar mejor los recursos disponibles. Aspiramos a ofrecer servicios de salud regionalizados, espacios de cultura, recreación y deporte adaptados, infraestructuras y transporte totalmente accesibles y a eliminar las barreras al acceso a la información y a la comunicación por parte de la población con discapacidad.

Se promoverá un mercado laboral y entornos de trabajo abiertos, participativos y accesibles para esta población, a través de medidas de acción positiva, tanto para el sector público como privado.

Se impulsará la educación a las personas con discapacidad, pero también en la educación y reeducación a la sociedad en general, de forma que el tema de la discapacidad no sea una realidad ajena a nadie en nuestras escuelas, colegios, universidades, centros de trabajo y comunidades. Así, se impulsará la educación inclusiva en todos los niveles del sistema educativo nacional, para favorecer el desarrollo pleno del potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima, e incrementar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana. Por otro lado, las entidades responsables de programas de crédito y becas para la educación, tomarán en cuenta las necesidades particulares de las personas con discapacidad solicitantes, de bajos ingresos, incluyendo las ayudas técnicas requeridas en cada caso para el proceso de aprendizaje, al momento de definir los beneficios.

Por su parte, el IMAS, la CCSS, el PANI, la Junta de Protección Social y las demás instituciones del Estado que proporcionan servicios sociales, incluirán, según corresponda, acompañamiento domiciliario, servicios sustitutivos de convivencia familiar, asistencia personal y otros servicios de apoyo para esta población.

“PARA HACER POSIBLE LA COORDINACIÓN DE TODAS LAS ACCIONES EN ESTA MATERIA, ASÍ COMO PARA ASEGURAR LA VOLUNTAD POLÍTICA PARA PONERLAS A ANDAR, CREAREMOS UNA INSTANCIA DE ALTO NIVEL DENTRO DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, QUE SEA EL BRAZO POLÍTICO DEL TRABAJO EN MATERIA DE DISCAPACIDAD”

y que, conjuntamente con el CNREE y las organizaciones de personas con discapacidad, se haga cargo de hacer realidad este plan de acción.

SÍ AL RESPETO PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y SUS TERRITORIOS

“LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS DE NUESTRO PAÍS HAN SIDO OBJETO DE UNA LARGA HISTORIA DE HUMILLACIÓN Y POSTERGACIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO COSTARRICENSE.”

En la actualidad se encuentra en discusión en la Asamblea Legislativa el proyecto de ley número 14.352 sobre el “Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas”, que busca resolver muchos de los severos problemas que aquejan a las comunidades indígenas de Costa Rica. Este proyecto de ley contempla una serie de aspectos urgentes, que recogen las líneas de acción prioritarias de la futura administración en relación con las comunidades indígenas, a saber: revisión de la actual estructura administrativa utilizada por las comunidades indígenas, respeto a la integridad de los territorios de los pueblos indígenas, mejoramiento del acceso a la salud y la educación para la población indígena, y reconversión y fortalecimiento de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas

(CONAI). Nuestra intención es propiciar un espacio abierto de discusión entre las mismas comunidades indígenas a efectos de que estas comunidades, conocedoras de su realidad, analicen y enriquezcan con sus observaciones el referido proyecto.

Actualmente existen 24 territorios indígenas legalmente establecidos y una Asociación de Desarrollo Integral en cada uno de ellos. Estas asociaciones están conformadas de acuerdo con la ley de la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINAECO). Por ello, algunas comunidades indígenas han considerado esta figura como totalmente ajena a sus modelos culturales. Las asociaciones de este tipo serán sustituidas por consejos indígenas, conformados al interior de la comunidad de acuerdo con los modelos culturales propios, independientemente de la injerencia de DINAECO. Deberán ser las mismas comunidades las que elijan a sus miembros, y estos deberán ser indígenas.



No existe hoy una correspondencia real entre lo que se ha declarado territorio indígena y lo que en realidad las comunidades poseen y pueden utilizar. Una gran parte de las tierras en los territorios indígenas no está en manos de las comunidades autóctonas sino de personas ajenas, que se encontraban ahí con anterioridad a la delimitación del territorio o bien se han introducido en él por medios de dudosa legalidad, sin que las autoridades hayan puesto atención a los reclamos de los pobladores indígenas. Por ello, el futuro gobierno estudiará, en colaboración con las comunidades indígenas, el estatus legal de esos habitantes no indígenas, para programar su desalojo e indemnizarlos, en los casos en que así corresponda. La recuperación legal de los territorios permitirá que las comunidades puedan libremente utilizar la tierra de acuerdo con los usos tradicionales y según sus necesidades y prioridades. Ese proceso de recuperación de tierras supone el desarrollo previo de una metodología para establecer la legalidad o ilegalidad de la tenencia de tierras por parte de los foráneos, así como una cuidadosa consideración de la situación laboral de los indígenas –frecuentemente empleados por los poseedores foráneos de tierras– y de la necesidad de mantener la paz y la seguridad en la zona.

Tomando en cuenta que la alteración de la vida tradicional, incluyendo los cambios en la alimentación, ha repercutido en el deterioro de la salud de las comunidades indígenas. Para atender esta problemática, se deben diseñar planes de salud específicos para estas comunidades. Para ello, la futura administración se compromete a realizar las siguientes acciones:

- El Ministerio de Salud y la CCSS, en conjunto con las comunidades indígenas, diseñarán un plan estratégico de salud que determine cuáles son las enfermedades frecuentes en las comunidades indígenas y cuál es la manera apropiada de tratarlas;
- Garantizar el máximo grado razonable de respeto a las formas tradicionales de curación utilizadas por las culturas indígenas. Esto implica respetar la opción de utilizar la medicina tradicional mediante la consulta a los médicos indígenas, quienes poseen un conocimiento profundo sobre las enfermedades de su comunidad y su tratamiento;
- Tomar en cuenta factores culturales y lingüísticos para

asegurar que el uso de la medicina occidental, en los casos en que esta sea necesaria, produzca los resultados esperados, toda vez que muchas personas indígenas no pueden leer las instrucciones de los tratamientos y medicamentos. Para ello se realizará un esfuerzo para capacitar como técnicos en salud a jóvenes indígenas que hablen el idioma de su comunidad, de modo que trabajen al lado de los médicos visitantes;

- Crear albergues cercanos a los centros de salud, donde los indígenas que viajan desde lugares muy alejados puedan pernoctar antes o después de asistir a sus consultas médicas;
- Aumentar el número de visitas médicas a las comunidades.

La próxima administración fortalecerá el Departamento de Educación Indígena del MEP, haciendo énfasis en tres tareas fundamentales:

- Facilitar el acceso a una Educación Secundaria de calidad para las comunidades indígenas, para evitar la deserción de los niños de las comunidades indígenas al terminar la Educación Primaria;
- Planificar cuidadosamente la asignación de maestros a las comunidades, para nombrar maestros indígenas de forma tal que su cultura y lengua corresponda a la comunidad que va a atender;
- Garantizar que los planes de estudio tomarán en cuenta aspectos importantes del sistema tradicional de educación de las comunidades indígenas, como las prácticas de respeto a los mayores y el cultivo de la lengua propia a través de la tradición oral, entre otros.

Con el fin de replantear la relación del Estado con las comunidades indígenas, el próximo gobierno reestructurará la CONAI y canalizará los recursos económicos que ella consume hacia programas de desarrollo específicos que sean planteados por las propias comunidades indígenas.

SÍ A POLÍTICAS DE MIGRACIÓN ORDENADAS Y RESPETUOSAS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES

Costa Rica ha sido históricamente un país receptor de inmigrantes. Las inmigraciones recientes, originadas por cambios en la estructura productiva y el mercado laboral del país, han desbordando la capacidad institucional del Estado para darle respuesta a los problemas asociados a ellas. En efecto, tanto el marco jurídico como las acciones institucionales no corresponden con las características, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, del fenómeno. Por la cercanía geográfica y otras vinculaciones entre las dos sociedades, el mayor porcentaje de la población que ha inmigrado a Costa Rica procede de Nicaragua. Durante más de un decenio, persistió una actitud contradictoria en la gestión migratoria que ha consistido en aperturas "discretas" a la entrada de trabajadores inmigrantes, indispensables para una serie de actividades y de servicios, y distintos mecanismos de control y rechazo. Ha imperado la política de no tener política y la actitud de resolver solo coyunturalmente los problemas ocasionados por un flujo irregular y desordenado de las inmigraciones.

En la práctica las respuestas proceden del campo policial, debido a una total indefinición en materia laboral y social, y una recurrente preocupación fiscal por el costo de la atención de indocumentados en los servicios públicos, soslayando la atención a los orígenes estructurales de este proceso. Aparte de las respuestas policiales, otras acciones en el campo laboral, de la educación y la salud, han sido ineficaces para resolver, cada una en su ámbito, los problemas que entrañan las migraciones.

La contribución de los inmigrantes ha sido importante en el desarrollo reciente del país, pero no puede persistir ni la actitud de puertas abiertas ni la de la represión policial y cultural.

“LA GESTIÓN DE LAS MIGRACIONES REQUIERE DE UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE SE FUNDAMENTE EN UNA ESTRATEGIA DE REGULACIÓN COMBINADA CON POLÍTICAS LABORALES Y SOCIALES. ES DECIR, SE REQUIERE UNA RESPUESTA DESDE LA POLÍTICA PÚBLICA AMPLIAMENTE CONCEBIDA Y NO SOLO DESDE EL MERCADO O LA INTERDICCIÓN POLICIAL.”

Para ello se requieren un enfoque e instrumentos de gestión de las migraciones distintos a los aplicados hasta ahora en el país y que ya se han demostrado ineficaces y riesgosos en otros países más desarrollados. La sociedad costarricense debe orientarse hacia la búsqueda de estrategias integrales para enfrentar los fenómenos asociados a la migración.

En el área de política migratoria desarrollaremos una mejor coordinación inter-institucional, inter-sectorial e intra-sectorial, entre las dependencias del Estado, al tiempo que procuraremos una mayor participación y responsabilidad tanto de los empleadores como de las organizaciones civiles en el diseño y puesta en práctica de acciones que contribuyan a un mejor manejo de esta temática.

Estableceremos procedimientos y mecanismos especiales para asegurar y facilitar la documentación y el estatus de residencia de los inmigrantes, y de sus familiares, que están integrados a la fuerza laboral o a la sociedad costarricense, con el propósito de eliminar la informalidad, la indocumentación y la privación de derechos a la que conduce el régimen de irregularidad migratoria y laboral imperante, estableciendo, además, efectivos controles migratorios fronterizos.

Desarrollaremos una política laboral que tome en consideración no solo el efecto inmediato de las migraciones en el mercado laboral, sino los cambios y necesidades de fuerza de trabajo a mediano plazo, las transformaciones productivas tanto como los cambios demográficos que está experimentando la población costarricense y la estructura de la población económicamente activa del país. Es importante que las acciones institucionales partan de una adecuada respuesta a las necesidades en las diferentes ramas de empleo, en términos de disposición de puestos de trabajo, condiciones laborales tanto de trabajadores inmigrantes como de trabajadores locales, en especial en ramas muy bajos niveles de calificación laboral y de alto nivel de riesgo de accidentes laborales, como son la agricultura, la construcción, los servicios y el empleo doméstico.

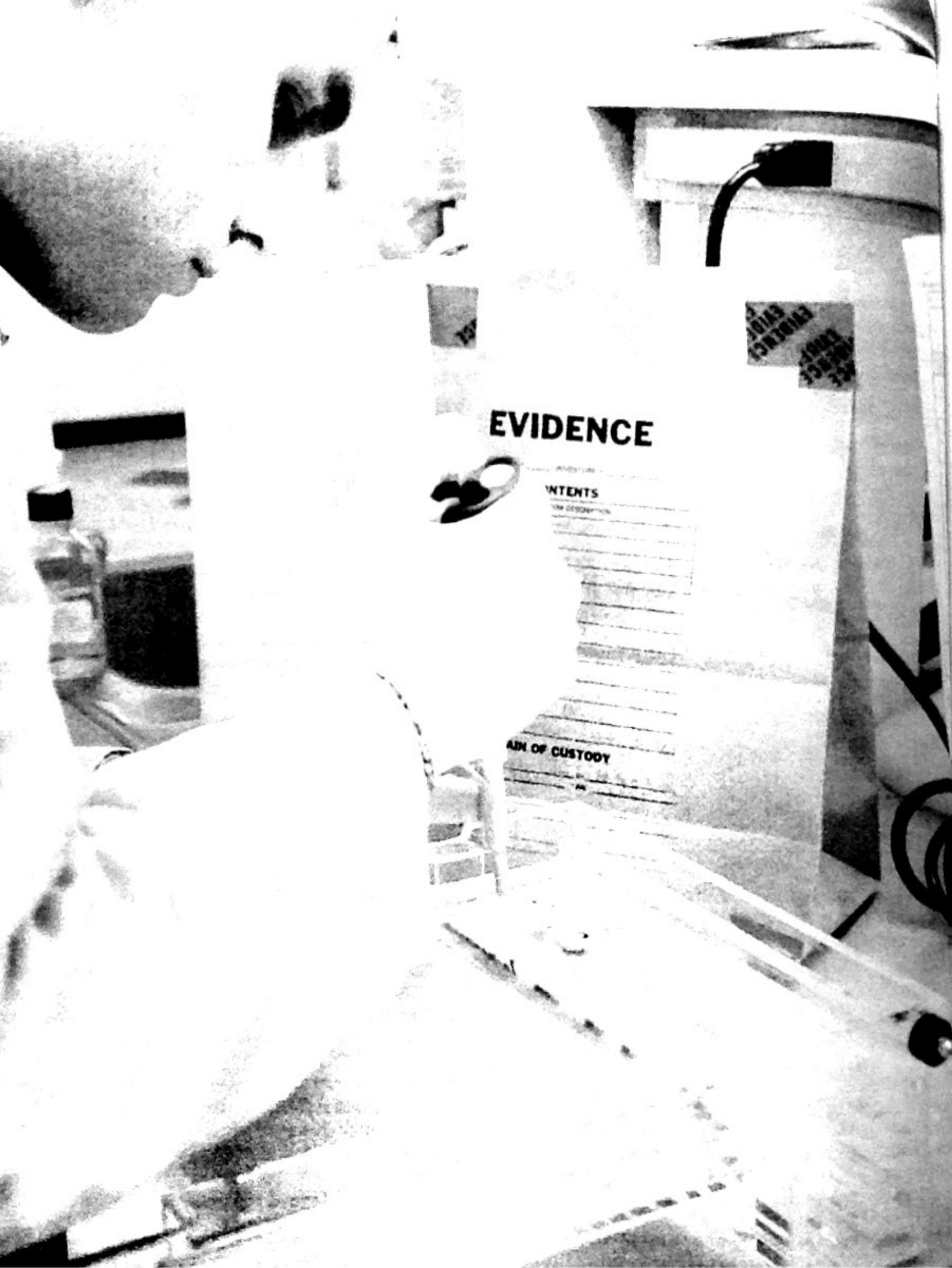
Desarrollaremos una política para el control de la evasión de responsabilidades obrero-patronales relacionadas con la seguridad social, y realizaremos cambios en la legislación laboral para erradicar formas de contratación "informales", a través de intermediarios y subcontratistas, que se han constituido en una forma de evasión a la seguridad social.

Daremos énfasis al establecimiento de una política laboral orientada a dar atención a la situación de las mujeres trabajadoras migrantes. En especial, el Estado costarricense debe asumir un papel más protagónico para la protección de los derechos laborales y de la calidad de vida de las trabajadoras domésticas, con el fin de erradicar las formas de servidumbre y de trabajo forzoso que prevalecen en esa actividad.

Promoveremos la adopción de los convenios internacionales en la materia que no han sido ratificados por el gobierno costarricense, en especial de la Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

En el entendido de que no todas las responsabilidades de la atención a las necesidades y la problemática de las migraciones corresponden al país receptor, la política migratoria del país será parte de una estrategia de cooperación con los países vecinos, especialmente con los países de origen de los inmigrantes (como también con aquellos que son receptores de emigrantes costarricenses), en procura de identificar las responsabilidades propias de cada Estado.

Dado que las causas de la migración son estructurales, a nivel regional favoreceremos el desarrollo de sectores estratégicos en la provisión de empleos y la superación de las brechas de la desigualdad en los países de origen de los inmigrantes.



**POLÍTICA PRODUCTIVA:
SÍ A UN CRECIMIENTO
ECONÓMICO
ACELERADO Y BASADO
EN EL CONOCIMIENTO**

CAPÍTULO 02

POLÍTICA PRODUCTIVA: SÍ A UN CRECIMIENTO ECONÓMICO ACELERADO Y BASADO EN EL CONOCIMIENTO Y UNA VISIÓN SOCIALDEMÓCRATA DEL CRECIMIENTO Y EL BIENESTAR: OBJETIVOS Y ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA PRODUCTIVA

Ya hace mucho tiempo Don Pepe planteó la esencia de la visión socialdemócrata sobre la relación entre el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos. Decía Don Pepe que, a pesar de que nuestro partido tenía una vocación eminentemente social, era un partido comprometido con el incremento de la producción. Y explicaba que la razón consistía en que, a diferencia de otras tendencias políticas que se preocupaban únicamente de la distribución del ingreso, nosotros sabíamos que no se podría poner fin a la pobreza sin un gran incremento de la riqueza nacional.

Aunque hoy podemos expresar estas ideas de forma más completa y moderna, mucho de nuestro planteamiento original sigue vigente. Lo podemos resumir de la siguiente manera:

- En primer lugar, para nosotros, los socialdemócratas, el crecimiento económico es, por encima de cualquier otra cosa, un instrumento de la política social. El crecimiento nos interesa porque sin él no puede haber incremento en las oportunidades del bienestar ni reducciones importantes en la pobreza. El crecimiento, en pocas palabras, es un instrumento para generar bienestar. Quienes, de buena o mala fe nos han acusado de tener una visión "economicista" o de haber descuidado los aspectos sociales del crecimiento económico, se equivocan por completo y desconocen la esencia misma de nuestra política productiva;
- En segundo lugar, entendemos que

“EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ACELERADO Y SOSTENIBLE NO ES Y NUNCA HA SIDO EL RESULTADO AUTOMÁTICO –NI MUCHO MENOS”

INEVITABLE– DE LAS FUERZAS CIEGAS DEL MERCADO.”

Pero, al mismo tiempo, entendemos que los intentos de suprimir el mercado y sustituirlo por un estatismo pesado e invasivo ha sido una receta que ha conducido al fracaso y la miseria en todas partes. Entendemos, así, que el crecimiento económico resulta de combinar los estímulos y restricciones que ofrece el mercado con una política estatal activa para promover el crecimiento y el desarrollo;

- Finalmente, entendemos que si bien el crecimiento económico genera oportunidades de bienestar, sin una política social activa esas oportunidades no se harán efectivas para la mayor parte de la población. Pero además, sabemos que las políticas que promueven la equidad y la justa distribución del ingreso, lejos de impedir el crecimiento económico, lo estimulan, como ha sido demostrado por las experiencias más exitosas de desarrollo y crecimiento a nivel mundial.

Acorde con esta visión socialdemócrata, entendemos que el incremento de los ingresos y el bienestar de la ciudadanía es el objetivo central de toda la acción estatal y de las políticas productivas en particular.

Como en todo lo demás, en materia productiva, el norte de nuestras acciones no puede ser más claro ni más ambicioso: sentar las bases, en los próximos cuatro años, para que Costa Rica pueda convertirse en el primer país desarrollado de América Latina al celebrar los doscientos años de su independencia.

Para alcanzar este gran objetivo, la Administración 2006-2010 se propone los siguientes objetivos específicos:



• Creación de empleos bien remunerados.

“LA CALIDAD DE LOS EMPLEOS QUE GENERA NUESTRA ECONOMÍA SE HA VENIDO DETERIORANDO, CON UN AUMENTO IMPORTANTE DE LOS TRABAJOS INFORMALES Y LAS JORNADAS LABORALES INCOMPLETAS. NUESTRO PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO ES REVERTIR ESA TENDENCIA, E INCREMENTAR DE MANERA SUSTANCIAL LA CREACIÓN DE EMPLEOS FORMALES, BIEN REMUNERADOS.”

en los que los trabajadores generen ingresos suficientes para atender sus necesidades y las de sus familias y gocen de todos los derechos y de toda la protección ofrecida por nuestra legislación y nuestras instituciones.

• Incremento sostenido de la productividad.

Uno de los contrastes más claros entre países ricos y países pobres es que el ingreso generado por cada hora de trabajo es mucho más elevado en los países ricos que en los países pobres. En otras palabras, la productividad del trabajo es mayor en aquellos que en estos. Por esto, nuestro segundo objetivo específico es incrementar de manera sostenida la productividad del trabajo costarricense, mediante la combinación de más y mejores servicios públicos (en temas que van desde la infraestructura hasta la reforma normativa) con la inversión en educación, capacitación y, en general, el desarrollo del capital humano.

• Promoción de los encadenamientos productivos. Aunque las pequeñas y medianas empresas (Pymes) constituyen la inmensa mayoría de las empresas que operan en nuestro país, hasta ahora esas empresas han recibido poco apoyo estatal efectivo y han enfrentado dificultades para convertirse en proveedoras de las grandes empresas con procesos productivos intensivos en alta tecnología. Nuestro tercer objetivo es promover los encadenamientos productivos, de manera que pasemos de una economía desarticulada y dividida, a una economía integrada, en la que una intensa transferencia de tecnología sirva de base para que crezcan y prosperen miles de Pymes.

• Atracción de inversiones de alta calidad. Costa Rica tiene un interés vital en atraer inversión extranjera directa que, por una parte, complemente el ahorro nacional y, por otra, facilite la transferencia de tecnología y conocimiento. Esto se logrará únicamente si logramos atraer inversiones de calidad, que vengan a nuestro país atraídas por la calidad de nuestros recursos humanos, de nuestras instituciones y de nuestra convivencia social. Nuestro cuarto objetivo, entonces, es convertirnos en el destino más atractivo de América Latina para la atracción de inversión extranjera directa de alta calidad.

- **Defensa de la sostenibilidad ambiental del desarrollo económico.** Los costarricenses hemos hecho una clara decisión en cuanto a la relación que queremos con el ambiente: queremos un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible. Si bien las políticas ambientales se explican en detalle en otro capítulo de este documento, debemos destacar aquí que

“EL TIPO DE CRECIMIENTO QUE QUEREMOS IMPULSAR –INTENSIVO EN CONOCIMIENTO, NO EN MANO DE OBRA BARATA NI EN LA EXPLOTACIÓN DEPENDEDORA DE LOS RECURSOS NATURALES– ES PRECISAMENTE EL ÚNICO QUE RESULTA COMPATIBLE CON NUESTROS VALORES Y ASPIRACIONES AMBIENTALES.”

- **Aceleración del crecimiento económico.**

Este es, por supuesto, el objetivo más obvio. Nuestra economía tiene el potencial de crecer por lo menos al 6% anual, pero en los últimos años ha crecido, en promedio, muy por debajo de esa tasa. La aceleración del crecimiento en forma sostenida y con base en la intensificación del conocimiento es un lineamiento estratégico que orienta todas nuestras políticas productivas. Nuestro segundo objetivo es, pues, que la economía costarricense crezca sostenidamente al menos a esa tasa del 6%, para lo cual será necesario acometer tres líneas estratégicas de acción:

- **Debemos actuar en el corto plazo para aumentar el crecimiento.** Como lo hemos dicho, durante muchos años ya, nuestra economía ha venido creciendo muy por debajo de su potencial. Y esto se debe, en parte, a que el Estado no cumple con las tareas que le corresponden y tampoco facilita que el sector privado cumpla las suyas. Se ha permitido que, por una parte, el país acumule un déficit creciente de bienes públicos –como lo evidencia el estado calamitoso de nuestras carreteras– y que, por otra, el frondoso árbol de las regulaciones y trámites se convierta en un verdadero obstáculo al desarrollo de las actividades empresariales.

Esto significa que si actuamos con celeridad para remover cuellos de botella que hoy impiden un mayor crecimiento económico, y si paralelamente utilizamos de manera juiciosa el gasto público, podremos lograr un aumento en el ritmo de crecimiento de nuestra economía.

- **Debemos garantizar la sostenibilidad de largo plazo del crecimiento acelerado.** Aunque es imperativo aumentar la tasa de crecimiento en el corto plazo, cumplir la meta de convertirnos en el primer país desarrollado de América Latina requiere mucho más que esto. Requiere que mantengamos un ritmo de crecimiento acelerado por muchos años. Requiere que el crecimiento acelerado sea sostenible.

Para lograr esto, las políticas de corto plazo son insuficientes. Es indispensable complementarlas con políticas de largo plazo. Aunque, como veremos

más abajo, es mucho lo que las políticas productivas pueden hacer al respecto, desde nuestra perspectiva, probablemente son las políticas sociales y ambientales las más importantes para garantizar la sostenibilidad de largo plazo del desarrollo económico.

- **Debemos aumentar el conocimiento incorporado a la producción.** El conocimiento es un catalítico que potencia las habilidades del ser humano como un buscador de nuevos descubrimientos. El conocimiento es lo que permite entender los complejos procesos de la naturaleza y diseñar estrategias sostenibles.

“EL CONOCIMIENTO ES LO QUE LEVANTA A TODOS LOS HABITANTES DE UN PAÍS PARA LOGRAR CONSOLIDAR Y AUMENTAR UNA DINÁMICA CLASE MEDIA Y ELEVAR A TODOS LOS SECTORES DEL PAÍS HACIA SU MÁXIMO POTENCIAL.”

El conocimiento, finalmente, es lo que permite aumentar la productividad de un país: la productividad es la pieza maestra que hace posible una economía en crecimiento y una política social incluyente, todo ello con creación de empleo de calidad e ingresos crecientes.

Por esto, porque entendemos que la política económica está al servicio del bienestar de las personas y porque, congruentes con esto, escogemos desarrollar ventajas competitivas basadas en la calidad de nuestros recursos humanos, es que debemos asegurarnos de que se intensifique la incorporación del conocimiento, es decir, la aplicación de la educación, la ciencia y la tecnología, en nuestras actividades productivas.

SÍ A UNA POLÍTICA MACROECONÓMICA AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

La búsqueda de los objetivos descritos anteriormente, en particular la aceleración del crecimiento económico, supone ciertas condiciones facilitantes, en especial la que provee una gestión macroeconómica responsable y prudente.

Nuestra política macroeconómica buscará crear las condiciones apropiadas para que la economía crezca y que los beneficios del crecimiento se distribuyan equitativamente. En la futura administración, ello implicará lo siguiente:

- En primer lugar, el gobierno tendrá como una meta central controlar el valor del colón –es decir, reducir sustancialmente la inflación— para proteger los ahorros de cada persona y estimular la inversión, base del crecimiento. Así, las políticas monetarias y cambianas se ajustarán gradualmente para aumentar su efectividad en el control de la inflación. Para lograr estos objetivos, entre otras acciones, se buscará capitalizar el Banco Central y restringir las posibilidades de que incurra en pérdidas que demanden financiamiento del gobierno central en el futuro. Los cambios que se requieran se ejecutarán gradualmente, serán anunciados y explicados con la debida anticipación, y no se harán en forma aislada, sino

como parte integral de la política económica y social del gobierno.

- En segundo lugar, la política fiscal deberá garantizar que la reducción gradual, sistemática y sostenible del déficit fiscal estructural, de manera que la estabilidad económica tenga una sólida base, al mismo tiempo que se recupera la capacidad de utilizar políticas fiscales anticíclicas.

- En tercer lugar, se incrementará el volumen y se mejorará la calidad del gasto y la inversión pública, de manera que lleguemos a contar servicios públicos de clase mundial, acordes con nuestro objetivo de llegar a ser el primer país desarrollado de América Latina. Así, como lo hemos visto más arriba, la inversión pública en educación y capacitación aumentará hasta llegar a un 8% de la producción; el resto de la inversión social se fortalecerá y se hará más eficiente. La inversión pública en infraestructura social y productiva aumentará, y hará uso de manera creativa de nuevos modelos de colaboración entre el sector público y el privado.

- En cuarto lugar, comprometidos como estamos con la reducción del déficit fiscal, este aumento del gasto y la inversión implica un aumento de la recaudación tributaria, el cual se logrará a través de una transformación progresiva del sistema tributario –que haga contribuir más a quien más tiene–, un esfuerzo riguroso para combatir la evasión, y una reforma profunda de la organización y el marco legal del sistema tributario.

- En quinto lugar, la deuda pública será administrada de forma tal que disminuya el costo de su servicio en el corto plazo, y que no sea así un obstáculo para el financiamiento del crecimiento.



SÍ AL AUMENTO INMEDIATO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO

La clave para aumentar el crecimiento económico en el corto plazo es eliminar obstáculos que se han acumulado en los últimos años: el colapso de la infraestructura, la debilidad y desarticulación de las políticas de capacitación laboral, y en regulaciones innecesarias e ineficaces.

SÍ A LA RECUPERACIÓN DE NUESTRA INFRAESTRUCTURA

Es urgente que nos enfrentemos al colapso de nuestra infraestructura. La obra vial del país se haya hoy en un estado de grave estado de deterioro, largamente acumulado. Por ello es necesario rescatar la inversión en carreteras, caminos, puertos y aeropuertos.

La construcción de infraestructura cumple un doble papel. Por un lado, al construir enfrentamos un obstáculo crucial para un crecimiento más rápido de nuestra economía. Por el otro, al incrementar la construcción aumentamos directamente el producto, el empleo y los ingresos de grupos importantes de ingresos medios y bajos. La construcción de infraestructura es un instrumento tanto de la política económica como de la política social.

“ LAS CARRETERAS SON UNA DE LAS ACTIVIDADES MÁS DESATENDIDAS POR LOS ÚLTIMOS GOBIERNOS. SÓLO EL 17% DE NUESTRA RED VIAL SE ENCUENTRA HOY EN CONDICIONES ADECUADAS. ”

Nos proponemos las siguientes líneas de acción para la próxima administración:

- Dar impulso a concesiones de obra pública por cerca de US\$1.000 millones, en particular los tramos entre San José y San Ramón, Caldera, Cartago y Limón, así como el Anillo Periférico Norte, que permitirá unir la autopista a Limón y la autopista a Caldera.
- Gestionaremos crédito internacional por US\$150 millones para terminar el Corredor Pacífico Norte-Sur.
- Igualmente firme es nuestra intención de cumplir, en el menor plazo posible, con la decisión de la Sala Constitucional sobre los fondos del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), en forma tal que este último disponga de alrededor de US\$130 millones anuales de fondos, a razón de US\$100 millones de dólares para infraestructura vial nacional y US\$30 millones de dólares para infraestructura vial cantonal.



En el caso de los puertos es necesario construir la infraestructura requerida para satisfacer la demanda de servicios portuarios derivada del intercambio de bienes en el comercio internacional. Para ello proponemos:

- Dotar de la infraestructura portuaria y del equipamiento requeridos en ambos litorales;
- Fomentar una política integral del sector, mediante la mejora de la "intermodalidad" del transporte, una mayor competitividad de los puertos nacionales y la prestación de los servicios con la máxima productividad, eficiencia y calidad;
- Buscar un mejor posicionamiento de los puertos nacionales en el contexto regional y mundial, mediante la oferta de servicios eficientes, seguros y competitivos, que inserten al sistema portuario nacional en el máximo interés de los circuitos internacionales de transporte;
- Actualizar la legislación en materia portuaria, marítima, navegación nacional, cabotaje, seguridad, contaminación y campos afines.

En el caso de los aeropuertos, las líneas de acción de la Administración 2006-2010 serán las siguientes:

- Lo primero será solucionar, con pleno apego a la legalidad, la situación del Contrato de Gestión Interesada entre el Gobierno y Alterra, para solucionar los cuellos de botella que hoy tiene el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría;
- Se generarán recursos al CETAC para el mantenimiento de los aeropuertos nacionales, de forma que pueda haber una red de aeropuertos locales en condiciones seguras de funcionamiento.
- Se ampliará el Aeropuerto Daniel Oduber, en Liberia, Guanacaste, usando el mecanismo de la Concesión de Obra Pública.

El transporte urbano colectivo deberá ser objeto de una profunda reorganización, que incremente su eficiencia, disminuya su impacto ambiental y reduzca de manera sustancial los tiempos de traslado. Los esfuerzos de sectorización del transporte

urbano colectivo serán continuados e impulsados. Asimismo, la tecnología de transporte deberá ser objeto de una revisión cuidadosa, que permita evaluar el uso de combustibles y tecnologías no contaminantes, así como opciones tales como el tranvía en la Gran Área Metropolitana (GAM).

SÍ A LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DE NUESTRA FUERZA LABORAL

“NO PUEDE SEGUIR OCURRIENDO QUE SE FRENE EL CRECIMIENTO PORQUE NUESTRA POBLACIÓN NO ESTÁ BIEN PREPARADA PARA APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO QUE SE ABREN.”

El sector servicios de la economía costarricense ha tenido una gran expansión en el pasado reciente, y la capacitación de la fuerza de trabajo se ha quedado atrás, por lo que también los ingresos de las personas muestran un rezago que vamos a superar con más y mejor educación especializada. Las nuevas demandas no se limitan al sector servicios. La nueva agricultura y la industria requieren personal cada vez más especializado, conforme tecnologías crecientemente sofisticadas se incorporan en nuestra producción.

Es esencial dirigir los programas de capacitación hacia los sectores que más lo requieren. El dominio del idioma inglés, el manejo de computadores e Internet, y los servicios técnicos que demandan el turismo y la producción de software, por ejemplo, deben atenderse con gran urgencia, en los términos definidos por nuestra propuesta en materia de educación:

- Transformación de los colegios técnicos en centros de excelencia;
- Creación del Sistema Nacional de Formación Profesional (SINAFOP), que facilite la articulación del sistema educativo como un todo y el mercado laboral;
- Hacer del INA un punto nodal en los esfuerzos productivos del país;
- Favorecer la articulación de una serie de programas técnicos, para-universitarios y universitarios para crear la Universidad Técnica de Alajuela.

SÍ A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES

Como se expone en el capítulo de reforma al marco legal e institucional, la futura administración estará comprometida con la tarea de eliminar trámites y regulaciones que son innecesarios y obstaculizan la actividad del sector privado y al crecimiento. Asimismo, está comprometida con el impulso al gobierno digital, como mecanismo para simplificar los trámites para los ciudadanos.

Las regulaciones de todas las instituciones públicas deben ser eficientes y deben hacerse cumplir. Las regulaciones y procedimientos exigidos por las instituciones públicas serán revisadas y evaluadas en el corto plazo, con el propósito de eliminarlas cuando no se justifican en términos de la relación entre sus costos y beneficios, y de hacerlas lo más eficientes posible cuando sean realmente necesarias.

Entre las áreas más problemáticas se encuentran las vinculadas a la construcción, las compras estatales y los diversos servicios municipales. En el caso de la protección del medio ambiente - y recuérdese que la sostenibilidad ambiental es uno de nuestros objetivos explícitos - el marco regulativo actual debe revisarse, para que sea más eficaz

desde el punto de vista de sus objetivos, pero sin generar trabas, incertidumbre y atrasos injustificados en el desarrollo de proyectos e inversiones.

“ES UN ABSURDO QUE EN LOS PAÍSES MÁS RICOS LA INSCRIPCIÓN DE UNA EMPRESA SEA UN PROCESO EXPEDITO Y DE BAJO COSTO, MIENTRAS QUE EN LOS PAÍSES DE MENOR DESARROLLO –ES DECIR, LOS QUE MÁS NECESITAN ESTIMULAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL– EL PROCESO SEA LENTO, COSTOSO Y MUCHAS VECES ESTÉ LLENO DE INCERTIDUMBRE.”

Debemos revertir radicalmente esta situación, de manera que el marco regulativo estimule la creación y la formalización de las empresas en vez de obstaculizarlas.

SÍ AL CRECIMIENTO SOSTENIDO EN EL LARGO PLAZO

Si, por una parte, es imperativo remover los obstáculos que impiden el crecimiento económico en el corto plazo, por otra parte es evidente que la meta de convertirnos en el primer país desarrollado de América Latina requiere mucho más que eso: requiere de una política nacional que haga viable el crecimiento acelerado en el largo plazo. Tal y como se indicó más arriba, no basta con acelerar el crecimiento, sino que hay que lograr la sostenibilidad de ese crecimiento acelerado.

Esto nos lleva grandes decisiones nacionales en materia de estímulo a la producción. Tenemos que escoger qué tipo de crecimiento queremos. Es una decisión que solo los ideólogos más conservadores creen que debe abandonarse enteramente a las fuerzas de mercado.



“EL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL Y LA ADMINISTRACIÓN ARIAS SÁNCHEZ APOSTARÁN A UN TIPO ESPECÍFICO DE CRECIMIENTO: UN CRECIMIENTO DE ALTA DENSIDAD EN CONOCIMIENTO, AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y CUYOS FRUTOS SE ENCUENTREN AMPLIAMENTE DISTRIBUIDOS ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD.”

En otras palabras, nos proponemos hacer de la inteligencia, el conocimiento, habilidades y capacitación de todos los costarricenses nuestra ventaja competitiva crucial, la cual, aunada a la tradición de paz que nos ha dado un sitio distinguido entre las naciones, al respeto del estado de derecho y a nuestra centenaria tradición de solidaridad social, nos coloque en la senda del crecimiento acelerado y la prosperidad compartida.

Las experiencias modernas en materia de desarrollo económico han puesto en evidencia que no es la mera dotación de recursos físicos o la ubicación geográfica lo que determina la prosperidad o pobreza de una nación.

Nuestro partido tenía esto claro desde hace cincuenta años cuando planteaba, en la Segunda Proclama de Santa María de Dota, que contábamos con medios de producción capaces de colocar en un plano elevado, material y espiritual, a todos los miembros de la comunidad, y que sería responsabilidad de todos los costarricenses de buena intención, aplicar esos medios para que desapareciera el espectáculo de las grandes mayorías empobrecidas por la inefficiencia y el privilegio. El gran reto de nuestro tiempo, pues, radica en cómo aplicar creativa y solidariamente el conocimiento, hacer que este sea más denso y penetre todo el quehacer nacional con el objetivo de crear empleos y acelerar y sostener el crecimiento económico.

Enfrentar ese reto requiere de un conjunto de políticas y acciones que tienen un efecto sistémico en múltiples campos de la actividad productiva nacional. Estas políticas sistémicas son las de ciencia y tecnología; las de inversión; las que modernizan y fortalecen los sectores de energía y telecomunicaciones; las que mejoran el marco regulador, promueven la competencia y fomentan la calidad; las de comercio exterior; las que reforman y modernizan la banca estatal; y aquellas dirigidas a impulsar las PYMES y el establecimiento de encadenamientos productivos.

POLÍTICA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

SÍ AL CONOCIMIENTO AL SERVICIO DE LA PRODUCCIÓN Y EL BIENESTAR

Costa Rica ha avanzado más que muchos otros países del continente en desarrollar una capacidad científico-tecnológica significativa en términos de la infraestructura y el recurso humano, y esto ha permitido logros importantes en distintos campos que van desde la informática hasta la biodiversidad. La amplitud y profundidad de esos esfuerzos, sin embargo, es todavía insuficiente para la magnitud del reto que enfrentamos.

En particular, para avanzar hacia un crecimiento de alta densidad en conocimiento, será necesario incrementar de manera muy significativa la inversión nacional en investigación científica, desarrollo y tecnología. Por esto,

“NOS HEMOS PROPUESTO LLEGAR A INVERTIR AL MENOS UN 2% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO ANUAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN UN PERÍODO DE 8 AÑOS, ESTO ES, 5 VECES MÁS QUE LA

INVERSIÓN ACTUAL Y LLEGAR AL 1% EN EL TRANSCURSO DE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN. ‍

Además, es necesario enfrentar una serie de retos, que detallamos seguidamente:

- Fortalecer el sistema educativo para que sea capaz de producir la cantidad y calidad necesaria de jóvenes que puedan ser protagonistas en los procesos de investigación y desarrollo científico tecnológico en todas las regiones del país.
- Invertir en la infraestructura de investigación – laboratorios, equipos, materiales, etc. – y en consolidar redes de investigadores, interconectados a su vez a las redes globales de conocimiento, que puedan dar sostenibilidad y viabilidad al esfuerzo nacional de creación, difusión y utilización del conocimiento a lo largo y ancho del país, y respondiendo a las necesidades específicas de las distintas zonas y sectores.
- Mejorar significativamente el sistema institucional de planificación, coordinación y estímulo a las actividades de innovación científico-tecnológica, readecuando los mecanismos jurídico-administrativos que regulan el funcionamiento de estas instituciones y promoviendo el surgimiento de verdaderas comunidades de conocimiento vinculadas tanto con las redes globales del conocimiento como con los centros de conocimiento local.
- Financiamiento de la investigación básica, el establecimiento de vínculos e incentivos adecuados para que los diversos agentes, entidades e instituciones sociales – públicas y privadas – desarrollos todo tipo de investigaciones aplicadas, y la creación de instrumentos idóneos para generar el tipo de financiamiento característico de esta actividad (capital de riesgo).

• Un manejo inteligente de los sistemas de propiedad intelectual, generando un balance adecuado entre el estímulo a la creación científica que resulta de dicha propiedad y el estímulo al mayor uso posible de ese conocimiento para aumentar tanto la producción como el bienestar. Para lograr ese balance es importante partir del reconocimiento del carácter intrínsecamente público del conocimiento – cuya utilización no representa ningún costo de oportunidad – ya que sin este balance el acceso al conocimiento podría verse limitado por la creciente tendencia global a la privatización y mercantilización del conocimiento.

- Establecimiento de redes de información que contemplen la especificidad regional y las ventajas y necesidades particulares de las diversas zonas del país – las zonas rurales en particular – de manera que tengan acceso real y capacidad de utilizar los resultados de las investigaciones y el conocimiento existente tanto sobre transferencia de tecnología y sistemas de producción adecuados a cada tipo de producto y región, como sobre inteligencia de mercados internos y externos.
- Finalmente, una estrategia y una gestión sistemática que garantice la asignación permanente de los recursos financieros, organizacionales, materiales y humanos indispensables para que podamos reducir la brecha que nos separa de los países más avanzados, y garantizar a toda la población el acceso a las oportunidades que abre el conocimiento.

Por ello, y a manera de mecanismo unificador del esfuerzo necesario para enfrentar estos retos, la Administración Arias Sánchez, pondrá en práctica un Sistema Nacional para la Innovación Tecnológica y Científica que promueva una efectiva vinculación del empresariado nacional con las universidades y otros centros de generación de conocimiento, con el fin de realizar investigación aplicada. Nuestra plataforma productiva recogerá grandes beneficios del Sistema, pues este permitirá:

- Elevar sostenidamente el valor agregado de nuestros productos y nuestras exportaciones;
- Promover la transferencia tecnológica que se está dando a través de las empresas de inversión extranjera;

- Fortalecer la vinculación entre academia y sector productivo para potenciar la innovación y la tecnología como eje central para competitividad;
- Avanzar sostenidamente a sistemas y procesos de producción más limpia;
- Impulsar vigorosamente el desarrollo y la inversión en tecnologías de información y conocimiento y, más genéricamente, en lo digital, con todos sus múltiples impactos sobre la producción y la vida de la población.

De igual modo, la próxima administración dará énfasis a dos áreas de enorme importancia para el país, que hasta ahora se encuentran escasamente desarrolladas:

- **El comercio electrónico**, que permite comprar, vender, transferir o intercambiar productos, servicios e información vía redes de computadoras, así como mover procesos físicos como el aprovisionamiento y la distribución a un ambiente en red. Esto puede reducir los costos de las transacciones y mejorar la satisfacción de los usuarios. Para sacar el mejor provecho a esta tendencia mundial en beneficio de nuestra gente fortaleceremos:

- La formación de recursos humanos para hacerse cargo de las tecnologías relacionadas con el comercio electrónico;
- La infraestructura de telecomunicaciones para poder tener accesos avanzados de banda ancha y que a la vez se garantice el apoyo a las empresas para su acelerada incorporación a hacer uso de estas tecnologías;
- La mejora sustancial del movimiento físico de paquetes en el territorio nacional a costos bajos y en tiempos muy cortos, lo que incluye una revisión de las acciones de Correos de Costa Rica en este campo y, en general, de todo el sistema de logística con que cuenta el país;
- El impulso a la creación y consolidación de empresas en nichos tecnológicos y comerciales promisorios para tener una base nacional que crezca con el comercio electrónico.

- **El gobierno electrónico**, que consiste en el uso de las tecnologías de la información, en particular Internet, para entregar servicios públicos de una manera más conveniente, orientada al cliente y con costos reducidos. Hay al menos cuatro niveles en la puesta en marcha de un programa en esta dirección: el nivel 1 es de informatización o publicación de información; el nivel 2 es de interacción o la posibilidad de comunicación en línea y con una cierta interacción básica con el sitio de una institución; el nivel 3 es de transacción o la posibilidad de completar trámites en línea; y el nivel 4 es de integración y transformación o la posibilidad de acceder a cualquier trámite del gobierno en un punto único. La mayor parte de las instituciones públicas están en los niveles 1 y 2, y unas pocas en el punto 3. La meta de la próxima administración es llevar al mayor número de instituciones al nivel 3 y sentar las bases que posibiliten posteriormente llevar a todo el gobierno al punto 4. Para ello, además de los aspectos desarrollados más abajo en el capítulo sobre reforma al marco legal e institucional, se impulsarán las siguientes acciones:

- Redoblar el esfuerzo en la formación de los recursos humanos, en particular en cultura y administración del cambio, cultura y metodologías de la calidad, simplificación y optimización de trámites y uso intensivo de las tecnologías digitales;
- Implementar la recién aprobada Ley de Firma Digital e impulsar la base jurídica del gobierno electrónico con legislación relativa al fomento del comercio electrónico, al gobierno digital, a la protección de información y a los delitos informáticos.



POLÍTICA NACIONAL DE INVERSIONES:

SÍ A VENTAJAS COMPETITIVAS BASADAS EN EL RECURSO HUMANO CALIFICADO Y LOS SERVICIOS PRODUCTIVOS DE CLASE MUNDIAL

Queremos lograr una integración inteligente con el mundo y con la economía mundial, en la que nuestras ventajas competitivas estén basadas en la utilización racional, sofisticada y bien pagada de nuestros recursos. Estamos convencidos de que,

“COMO VISIONARIAMENTE PLANTEÓ DON PEPE EN 1949, LA INTEGRACIÓN AL MUNDO SOLO TIENE SENTIDO SI SE DA SOBRE LA BASE DE UNA COMBINACIÓN DE PRODUCTIVIDAD E INGRESOS CRECIENTES, DE MANERA QUE APROVECHEMOS NUESTRA VERDADERA

VENTAJA COMPETITIVA QUE NO ESTÁ EN LA POBREZA, SINO EN LA CALIDAD DE NUESTROS RECURSOS HUMANOS Y NATURALES.”

Aspiramos a una economía fuerte y dinámica que cree nuevas empresas y nuevos empleos, que genere riqueza y oportunidades, que esté abierta a las nuevas ideas e iniciativas empresariales y profesionales, sin estar atada por trabas administrativas innecesarias, ni atrapada por una excesiva concentración del poder económico.

Por otro lado, queremos promover y desarrollar un nuevo concepto de la ética y responsabilidad social de la empresa, que refiere tanto al compromiso con un desarrollo social incluyente y solidario como al compromiso con un desarrollo ambientalmente sostenible y armonioso con la naturaleza. En otras palabras, se trata de lograr que las empresas combinen la lógica búsqueda de la rentabilidad privada con su ineludible responsabilidad con el entorno personal, social, político y ambiental en que se desenvuelven.

Para crear más y mejores empleos, debemos agilizar el camino a la inversión privada, tanto de origen nacional como extranjero. La política de fomento de las inversiones en Costa Rica debe tener como meta principal el establecimiento de compañías nacionales y extranjeras de alto valor agregado, que fomenten la diversificación de la producción, el desarrollo de nuevos productos, que aporten al país conocimiento y acceso a nuevas tecnologías, y que estimulen la integración vertical y horizontal de las cadenas productivas.

“EN NUESTRO GOBIERNO SE DARÁ ESPECIAL ÉNFASIS A LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DE ALTO CONTENIDO TECNOLÓGICO, SE IMPULSARÁ EL DESARROLLO DE EFICIENTES PLATAFORMAS DE SERVICIO VINCULADAS A LA INDUSTRIA DE ALTA TECNOLOGÍA Y QUE SIRVAN DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR.”

De esta forma, nuestro país podrá beneficiarse de la transferencia tecnológica y la promoción de la innovación que estos procesos masivos de atracción de inversión extranjera seleccionada conlleven.

Costa Rica no se puede dar el lujo de carecer de una política de incentivos a la inversión extranjera, cuando nuestros más cercanos competidores mejoran todos los días sus facilidades para que nuevas empresas se establezcan en sus territorios. Para ser exitosa, la política de inversiones requiere de una serie de instrumentos que conviertan al país en un destino altamente rentable, seguro y estable para el desarrollo empresarial. En el corto plazo trabajaremos en un plan integral de incentivos a la inversión extranjera, y a la inversión productiva en general, compatibles con las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Debemos modificar la Ley de Zonas Francas, promover la simplificación de trámites y ventanilla únicas para la formalización de empresas, diseñar un programa de promoción para atracción y fomento de reinversión, e impulsar medidas no fiscales para promover la inversión. Todo ello, además de establecer condiciones de carácter más general como el fortalecimiento de las políticas para la formación de recursos humanos calificados, el desarrollo de la infraestructura nacional y el impulso de telecomunicaciones internacionalmente competitivas.

Del mismo modo, se deben diseñar incentivos, dirigidos a los inversionistas nacionales y extranjeros, tendientes a la formación del recurso humano, a la inversión productiva en zonas de menor desarrollo, a los aportes en innovación, tecnología y sistemas de producción más limpia

SÍ A SERVICIOS DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES MODERNOS Y COMPETITIVOS

En un mundo globalizado, es de la mayor importancia que Costa Rica cuente con los mejores servicios posibles en el área de energía y telecomunicaciones, dos áreas que empiezan a mostrar preocupantes rezagos. Ese es uno de los pilares ineludibles de cualquier estrategia productiva con visión de futuro.

Nuestra política energética estará orientada a modernizar y fortalecer el sector en su conjunto, sus sub-sectores y las organizaciones públicas que lo integran, tales como el ICE, la

CNFL, RECOPE, MINAE y la ARESEP, de manera que puedan operar exitosamente en el siglo XXI y continúen siendo un motor de desarrollo nacional. Como parte de este proceso de fortalecimiento y modernización, deberá crearse un marco regulativo eficaz y moderno para el sector y sus sub-sectores.

Como se verá más adelante, en el capítulo de sostenibilidad ambiental, esta política buscará asegurar el abastecimiento energético del país con responsabilidad ambiental, social y económica y reducir la alta y peligrosa dependencia de los hidrocarburos importados, la cual supera actualmente las dos terceras partes del abastecimiento energético nacional, mediante el uso de fuentes de energía autóctonas que sean económica, ambiental y socialmente viables. Esta línea de acción está motivada por la urgencia de reducir la vulnerabilidad económica y social a los "shocks" petroleros.

Al igual que en el caso del sector energía, nuestras políticas para el sector de telecomunicaciones estarán orientadas a modernizar y fortalecer el sector de telecomunicaciones y sus sub-sectores, así como las organizaciones públicas que lo integran (ICE, RACSA, MICIT y ARESEP, entre otros), de manera que puedan operar exitosamente en el siglo XXI y continúen siendo un motor de desarrollo nacional.



“ESTAS POLÍTICAS TENDRÁN EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE ASEGURAR QUE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS SE CONVIERTAN EN UNA FUERZA CENTRAL PARA POTENCIAR EL NUEVO MODELO DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO, CON UNA VISIÓN INCLUSIVA, UNIVERSAL, SOLIDARIA Y COMPETITIVA INTERNACIONALMENTE.”

También en este caso es necesario crear un marco regulatorio eficaz y moderno de las telecomunicaciones, bajo un enfoque de convergencia, que abra algunos monopolios estatales y garantice una competencia gradual, regulada y selectiva en beneficio de los usuarios.

Adicionalmente, las políticas estarán orientadas a garantizar, con precios asequibles y alta calidad, la provisión del servicio y acceso universal y la solidaridad dentro de un contexto de convergencia y tendrán su marco conceptual en un Plan Nacional para la Sociedad de Información. Este Plan Nacional contendrá una "Agenda Digital" para la modernización de la plataforma productiva nacional, que a su vez incorpore una "Agenda de Solidaridad Digital", para facilitar el acceso a las nuevas tecnologías a la mayor cantidad posible de compatriotas.

SÍ A LA MEJORA REGULATIVA, LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y EL FOMENTO DE LA CALIDAD

Hemos señalado ya la necesidad de transformar el marco regulatorio, de manera que deje de ser un obstáculo y que más bien incentive la creación de nuevas empresas en el país. Además de las propuestas desarrolladas en este aspecto en el capítulo dedicado a las reformas al marco legal e institucional, la mejora regulatoria tiene otras dos dimensiones sobre las que es preciso actuar:

- **Promoción de la competencia.** Es necesaria una activa acción desde un Estado activo por promover la competencia, para que muchos puedan tener la posibilidad de formar su empresa, incursionar en los más diversos campos empresariales y por esa vía ampliar las opciones al consumidor en precio y en diversidad de bienes y servicios. Esta aplicación de la legislación de promoción de la competencia y la revisión de aquellos aspectos que en su aplicación se vea necesario mejorar, tiene como correlato indispensable la protección del consumidor para que el Estado, los empresarios y los consumidores trabajen en la misma dirección estratégica: muchas empresas pequeñas, medianas y grandes en el mercado, así como excelentes bienes y servicios para el consumidor. Esta vía abre una ancha avenida de democratización económica

moderna y un círculo virtuoso de competencia, capaz de mejorar la productividad.

- **Fomento de la calidad.** Es necesaria una decisiva acción para fortalecer y consolidar el Sistema Nacional de la Calidad que garantece la evaluación de la conformidad, mediante procedimientos e instrumentos propios de las organizaciones responsables de la normalización, la reglamentación técnica, la metrología, la certificación y la acreditación.

La sinergia entre estos tres elementos de regulación, competencia y calidad tendrá un efecto sistémico que permitirá sostener el crecimiento a un nivel superior al actual.



POLÍTICA NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR:

SÍ AL ACCESO A NUEVOS MERCADOS, LA ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS Y EL DESARROLLO DE VENTAJAS COMPETITIVAS

“LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CON EL MUNDO, LEJOS DE SER UNA AMENAZA, OFRECE A COSTA RICA UNA OPORTUNIDAD EXTRAORDINARIA PARA MODERNIZAR SU ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y ELEVAR LOS NIVELES DE BIENESTAR DE SU POBLACIÓN.”

Precisamente porque somos pequeños nuestras oportunidades son inmensas. El tamaño de nuestro mercado impediría aprovechar las economías de escala que son indispensables para producir a bajo costo y aislarnos del mundo sería equivalente a privarnos de la mayor parte del conocimiento científico y tecnológico, que se genera fuera de nuestras fronteras.

Desde luego, sería irresponsable afirmar que, por sí mismo, el libre comercio es suficiente para resolver el nudo gordiano del subdesarrollo. Por ello debe entenderse que se impulsa la participación en la economía mundial, como un mecanismo que permita la búsqueda de los siguientes objetivos:

- Generar más empleo y de mayor calidad;
- Ampliar la base empresarial del país, con énfasis en el desarrollo de la pequeña y mediana empresa;
- Fomentar las inversiones tanto de capital nacional como de Inversión Extranjera Directa (IED);
- Promover el desarrollo productivo, mediante la participación en el mercado mundial en forma directa o indirecta (por la vía de los encadenamientos productivos);
- Favorecer el desarrollo regional, de forma que se reduzcan las asimetrías internas;
- Incrementar el uso de las tecnologías de información y de la participación de nuestro país en dichos sectores productivos.

Hoy nuestro país tiene una oportunidad extraordinaria para profundizar, de manera inteligente, su integración con el mundo, mediante el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Centroamérica, la República Dominicana y los Estados Unidos de América. Este acuerdo no sólo vendría a consolidar el acceso de nuestros productores al mercado más grande del mundo –acceso que en el caso de algunos sectores es precario y tentativo—, sino que estimularía un flujo de inversión extranjera y transferencia de tecnología al país necesario para nuestro desarrollo. Evidentemente, este TLC, como cualquier otro, no ofrece certezas sino oportunidades. Pero

“UN PAÍS QUE DEJA PASAR LAS OPORTUNIDADES POR MIEDO A

ABANDONAR SU SITUACIÓN PRESENTE, ES UN PAÍS QUE ESTÁ CONDENADO A RETROCEDER. POR NUESTRA JUVENTUD, COSTA RICA NO PUEDE DARSE EL LUJO DE VOLVERLE LA ESPALDA AL TLC CON ESTADOS UNIDOS.”

Ese tratado debe complementarse con una negociación similar con la Unión Europea, que es hoy el principal mercado para muchos de nuestros más dinámicos exportadores. Una negociación exitosa con la Unión Europea será una prioridad para la futura administración, como lo serán otras que nos puedan vincular con otras grandes economías del mundo, como las que tengan lugar en el marco de ALCA y las que nos acerquen a la región de Asia-Pacífico (APEC). Asimismo, en el marco de la OMC, debemos participar activamente en la finalización de la Ronda Doha y en la implementación de los acuerdos que emanen de ella.

Solo así continuaremos con el valioso esfuerzo de expansión y diversificación de nuestros mercados comerciales, uno de los más grandes éxitos de la política pública costarricense en las últimas dos décadas.



“PARA LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN LA ORIENTACIÓN FUNDAMENTAL DE NUESTRA ECONOMÍA HACIA LA EXPORTACIÓN NO ES NEGOCIABLE.”

Sin embargo, una política comercial exitosa es mucho más que la que firma acuerdos de libre comercio, por importantes que algunos de ellos puedan ser. Una política comercial exitosa implica también:

- Una gran capacidad para administrar esos tratados, que incluya la modernización de la institucionalidad pública involucrada, la capacitación de funcionarios, la dotación de presupuesto adecuado y las reformas jurídicas necesarias;
- Un esfuerzo constante de promoción comercial y para facilitar a los productores el acceso a los beneficios de los acuerdos comerciales, una tarea casi siempre olvidada por las autoridades. Ello supone atender aspectos como inteligencia de mercados, la ampliación de ventas en mercados actuales, la búsqueda de nuevos mercados nichos, y el desarrollo de una “Marca País”;
- Una agenda dirigida a mitigar los efectos de la apertura comercial sobre algunos sectores productivos vulnerables;
- Una agenda nacional dirigida a aumentar la competitividad de nuestra economía.

SÍ A UNA BANCA ESTATAL DINÁMICA Y COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO

La potenciación del desarrollo nacional requiere, hoy más que nunca, que los bancos del Estado retomen, en algunos ámbitos y sentidos, su misión original de facilitar el acceso al crédito y a las inversiones productivas a los habitantes del país.

Los bancos del Estado seguirán teniendo la garantía estatal y se les asignarán tres funciones claramente identificadas:

- **Banca de Servicios Universales.** Esta se regirá por la normativa y el criterio del resto de la banca comercial. En este sentido, competirá con la banca privada, sea esta nacional o extranjera.
- **Banca para el Desarrollo.**

“A TRAVÉS DE LA ESTRUCTURA DE LA BANCA ESTATAL, SE IMPULSARÁ LA BANCA PARA EL DESARROLLO, QUE DESARROLLARÁ MECANISMOS QUE PERMITAN EL ACCESO AL CRÉDITO A PERSONAS Y PROYECTOS QUE, A PESAR DE SU VIABILIDAD

ECONÓMICA, NO SON HOY SUJETO DE CRÉDITO.”

No se trata de brindar subsidios a los tomadores de crédito, pero sí de modernizar los criterios que se utilizan para calificar riesgo, definir garantías y medir capacidad de pago.

Es particularmente importante lograr movilizar fondos que se encuentran distribuidos en instituciones o fideicomisos de desarrollo, supuestamente destinados a fines propios de la banca de desarrollo, pero a los cuales no tienen posibilidades de acceso real muchos de sus supuestos beneficiarios.

En concordancia con esta intención, el “peaje” que tiene que dar la banca privada a los bancos estatales por las cuentas corrientes, deberá ser canalizado en mejor forma. Es preciso que esos fondos no se conciban como un encargo más, sino que se utilicen para canalizar recursos de menor costo a las actividades que requieren de un financiamiento más acorde con sus posibilidades. Eso permitiría activar mejor sectores de la economía con gran rentabilidad social.

A la par de la gestión crediticia propiamente dicha, la Banca para el Desarrollo deberá desarrollar actividades de servicios de desarrollo empresarial y actividades de garantía de proyectos. Estos esquemas de garantía de proyectos podrán ser utilizados por los empresarios para gestionar sus créditos en todo el sistema bancario nacional.

• **Banca de Inversión.** A través de la estructura de la banca estatal se fomentará el desarrollo de mecanismos que permitan financiar proyectos de inversión que caen dentro de la categoría de “capital de riesgo” o “venture capital”. En los mercados desarrollados, la existencia de mecanismos de este tipo es uno de los pilares sobre los que se asientan la innovación y el empresarialismo. Para que nuestro país y nuestros empresarios puedan competir con éxito en la economía globalizada y basada en el conocimiento, será necesario desarrollar mecanismos

semejantes en nuestro país, recurriendo ya sea al mercado bancario o al bursátil con este propósito.

De igual forma, la Banca de Inversión debe y puede atender grandes proyectos de interés nacional, impulsando esquemas para el financiamiento de infraestructura portuaria o aeroportuaria, de productos de energía y otros cuyo pago está más que garantizado. Se debe hacer posible la utilización de la liquidez del país mediante la utilización de diversos esquemas de titularización de flujos futuros u otro tipo de estructuración de emisiones, que a la vez ofrezcan oportunidades de valor a los inversionistas, tanto individuales como institucionales.

SÍ AL DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y A LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS

“EL DESARROLLO DE LAS PYMES ES UNA TAREA NACIONAL URGENTE PARA TENER UNA AMPLIA BASE PRODUCTIVA NACIONAL CON EFECTOS POSITIVOS EN LA CREACIÓN DE EMPLEOS, EN LA CONSOLIDACIÓN DE MUCHOS NUEVOS EMPRESARIOS Y EN EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA ECONÓMICA.”



En la próxima administración el Estado impulsará el desarrollo de las PYMES mediante programas de inteligencia de mercados, centros de diseño, programas de transferencia de tecnologías, créditos para el desarrollo, redes articuladas de apoyo institucional, y sistemas y fondos de garantías. Es preciso aplicar decididamente la Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa (Ley Número 8262), que permitirá trabajar con objetivos y metas en programas de creación de nuevas empresas; de fortalecimiento de la competitividad; de certificación; de vinculación de PYMES a actividades exportadoras; de innovación; y de financiamiento.

En particular, la política productiva tendrá como una de sus prioridades la de generar encadenamientos productivos de las PYMES con las dinámicas actividades exportadoras, con el turismo, y con las grandes empresas de servicios comerciales y financieros. Más específicamente, el impulso de las exportaciones debe incorporar como elemento central la internacionalización de productores nacionales, sea en forma directa o por medio de encadenamientos productivos entre las PYMES y los grandes exportadores, por medio del desarrollo de cadenas productivas integradas.

Utilizaremos las compras gubernamentales como un elemento para dinamizar este tipo de empresas, obviamente sin afectar la transparencia en los concursos, así como la calidad, cantidad y oportunidad de los bienes y servicios que provean.

Es prioritario, además, fortalecer el acceso al crédito de las PYMES. Se ha probado que las PYMES son un mercado crediticio atractivo, pero requieren mejorar su capacidad empresarial. Para que estas empresas se desarrollen en un ambiente más competitivo, instituciones como el INA y otras entidades de capacitación técnica deben activar procesos de capacitación a este sector, en forma tal que puedan ser mejores sujetos de crédito en el ámbito de su gestión empresarial.



SÍ AL EMPLEO COMO MOTOR DEL BIENESTAR CIUDADANO

“EL OBJETIVO ÚLTIMO DE TODA LA POLÍTICA PRODUCTIVA ES GENERAR EMPLEOS DE CALIDAD Y ELEVAR EL NIVEL DE INGRESOS DE TODOS LOS COSTARRICENSES.”

Por esto es que hemos señalado que nos interesa un tipo específico de crecimiento: aquel que, por basarse en la utilización de la inteligencia y el conocimiento, conduzca a la generación de puestos de trabajo de alta calidad y excelente remuneración. Apostar a la mano de obra barata sería apostar a la pobreza. Apostar al uso depredador de los recursos naturales sería también, en un plazo muy corto, apostar a la pobreza.

Apostar en cambio al desarrollo de ventajas competitivas basada en la calidad de nuestro recurso humano y la fortaleza de nuestras instituciones es tomar lo mejor de nuestro pasado, rescatar lo más valiosos de nuestros valores y tradiciones, para construir un futuro de prosperidad ampliamente compartida.

Por todo esto, resulta sumamente preocupante la tendencia que hemos observado recientemente al aumento en los empleos informales, es decir, de baja productividad, lo cual se traduce en bajos ingresos -apenas de subsistencia, por lo general-. La mayoría de las veces se trata de empleos

autogenerados, como única opción de las personas para enfrentar el problema del desempleo. Pero además de esa baja productividad, también se presenta una precarización laboral, que se muestra en inestabilidad laboral (empleos temporales), inseguridad laboral (ausencia de cobertura en la seguridad social) e insuficiencia laboral (subempleo en términos de tiempo e ingresos).

La tasa de desempleo abierto ha aumentado de 4.2% en 1994 a alrededor de 6.5% entre 2002-2004 y, además, al menos dos de cada cinco nuevos empleos generados en los últimos años han sido informales y de baja productividad.

Hemos visto una creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, lo cual es un aspecto sumamente favorable. Sin embargo, ellas muestran tasas de desempleo abierto más altas que los hombres, y además, en muchos casos, por problemas de formación profesional y los relacionados con el cuidado de los niños, no les queda más opción que realizar trabajos informales y/o precarios.

Una situación similar se presenta con los jóvenes, quienes enfrentan serios problemas de incorporación al mercado de trabajo, especialmente aquellos con menos años de educación que son hoy un porcentaje muy elevado de nuestros jóvenes.

Por ello, un objetivo central de la política económica de la próxima administración será impulsar la generación de empleos. Para ello se requiere:

- Aumentar las tasas de inversión y, por tanto, de crecimiento económico;
- Fomentar las actividades intensivas en trabajo;
- Fomentar los encadenamientos productivos;
- Hacer programas para recapacitar la fuerza laboral;
- Desarrollar un sistema de formación profesional, para capacitación de mano de obra, que permita mejorar la capacidad de adaptación de la fuerza de trabajo a los requerimientos tecnológicos y del ciclo económico y prevenir el deterioro en la calidad de los trabajos;

• Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES);

En particular,

“EL FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DEL ACCESO AL CRÉDITO, ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO EN EL MERCADO, VINCULACIONES CON LA EDUCACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA, ENTRE OTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN, CONSTITUYE UN ELEMENTO CLAVE EN NUESTRA PROPUESTA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD.”

Ante este panorama, es necesario contar con una Estrategia Nacional de Empleo, que mediante la adopción de programas de generación de empleo, el fomento a la producción, la flexibilización de la gestión productiva y la articulación de acciones de apoyo a las MIPYMES le permita a las grandes mayorías acceder a empleos de calidad y a fuentes alternativas de ingresos sostenibles. Esta Estrategia debe ser impulsada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en asocio con grupos empresariales y de trabajadores, así como otras instancias gubernamentales, especialmente las relacionadas con la formación de recursos humanos (MEP, INA, universidades).

Esta estrategia debe tener como prioridades las siguientes:

- **Lograr mayores oportunidades de empleo de calidad para los jóvenes.** Se pondrá un gran énfasis en la formación profesional de aquellos jóvenes que hayan abandonado sus estudios. Como lo hemos dicho más arriba, en asocio con la empresa privada y considerando prioridades regionales, en el transcurso de la próxima administración, el INA jugará un papel clave en este sentido. Además de lo ya dicho en nuestra propuesta educativa,

“PROMOVEREMOS UN PROGRAMA DE INCENTIVOS A LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN JÓVENES TÉCNICOS POR UN AÑO, PARA QUE ADQUIERAN EXPERIENCIA Y AMPLÍEN SUS CONOCIMIENTOS.”



- **Facilitar el empleo de las mujeres jefas de hogar.** Como lo hemos dicho en nuestra propuesta sobre niñez y adolescencia, se debe impulsar programas como guarderías infantiles y hogares comunitarios. Además, se debe prohibir toda forma de discriminación laboral o salarial, facilitar crédito para sus unidades productivas y adoptar incentivos legales para ampliar la demanda laboral de las mujeres.

- **Facilitar oportunidades de empleo a las personas con discapacidad.** Se impulsarán incentivos para las empresas que les den empleos, así como se impulsarán las condiciones de igualdad en las relaciones laborales y se prohibirá la discriminación.

SÍ A SECTORES PRODUCTIVOS DINÁMICOS Y COMPETITIVOS

A todas las propuestas anteriores, dirigidas a crear una plataforma productiva moderna, competitiva y capaz de crear más y mejores empleos para nuestra gente, debemos sumar políticas destinadas a realizar el potencial de sectores económicos específicos: agropecuario, de tecnologías de la información y la comunicación, industrial, comercial, de turismo receptivo y cooperativo.

SÍ A UN SECTOR AGROPECUARIO DE CLASE MUNDIAL

El 15% de nuestra fuerza laboral está hoy empleada en el sector agropecuario. Es una fuerza de trabajo que está distribuida entre modalidades de producción muy heterogéneas. Más que un sector agropecuario, podemos hablar de muchos sectores, desde los parceleros que tienen como objetivo la subsistencia de su familia hasta los pequeños agricultores que dirigen su producción al mercado interno, pasando por empresas agrícolas enormemente exitosas, de alta productividad y vinculadas a los mercados internacionales.

Cuando se habla de la crisis del agro, a secas, se está diciendo una verdad a medias. Es cierto, existen muchos productores que viven en condiciones precarias o por lo menos vulnerables, y es urgente que, como sociedad, les tendamos una mano. Pero también existen otros muchos —incluidos numerosos pequeños productores— que hoy constituyen uno de los grupos más dinámicos de nuestra economía, un grupo que provee más de una quinta parte de nuestras exportaciones, que ha sido capaz de casi triplicar las exportaciones agrícolas a los Estados Unidos en las últimas dos décadas, que, hoy por hoy, exporta a nuestro principal mercado tres dólares por cada dólar que importamos de él.



“CONTRARIAMENTE A LO QUE PLANTEAN QUIENES VEN EN EL MERCADO GLOBAL UNA AMENZA, CONSTATAMOS MÁS BIEN QUE LOS GRAVES PROBLEMAS DE DESEMPLEO Y POBREZA QUE TENEMOS EN LA ZONA RURAL SE CONCENTRAN EN SU TOTALIDAD ENTRE LOS PRODUCTORES QUE NO ESTÁN VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE EXPORTACIÓN.”

De aquí se deriva una lección estratégica de crucial importancia: nuestra tarea no consiste en proteger a cualquier costo la producción agropecuaria dirigida al mercado interno para preservar una mítica soberanía alimentaria. Eso condenaría al país a una producción agropecuaria inefficiente e incapaz de proporcionar un nivel de vida digno a los productores.

El reto que tenemos es exactamente el contrario.

“NUESTRAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS NO REQUIEREN PROTECCIÓN ESPECIAL CONTRA LA ECONOMÍA MUNDIAL, SINO AYUDA PARA INCORPORARSE LO MÁS RÁPIDAMENTE A ELLA. EL RETO ES UTILIZAR EL APARATO DEL ESTADO, UN APARATO FUERTE, RENOVADO, EFICIENTE Y BIEN FINANCIADO, PARA VINCULAR A TODOS LOS PRODUCTORES”

-SOBRE TODO A LOS MÁS PEQUEÑOS— A LA ACTIVIDAD EXPORTADORA.◦◦

Esto se hace organizando a los pequeños productores, dándoles servicios de extensión y asistencia técnica, proporcionándoles información oportuna sobre las tendencias del mercado, facilitando su vinculación a los círculos de comercialización internacional de sus productos y dándole asesoría en materia de mercadeo.

Esto obliga a un replanteamiento de las instituciones del Estado, que recupere la rectoría sectorial para el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que permita optimizar la coordinación interinstitucional y evitar la duplicidad de funciones, y que racionalice los excesivos trámites exigidos por las instituciones involucradas en el sector (MINAE, SETENA, Ministerio de Salud, AyA, entre otras).

Se requiere igualmente destinar recursos para la investigación y desarrollo en el sector, de modo que se facilite el uso de nuevas tecnologías, se incremente la productividad y se produzcan con creciente valor agregado.

Debe notarse, finalmente, que muchas de las políticas orientadas a la aceleración y la sostenibilidad del crecimiento tendrán un impacto directo sobre el sector agropecuario. Pueden destacarse, entre ellas, la recuperación de la infraestructura, las políticas de apoyo a las PYMES, la mejora regulatoria, la política nacional de Ciencia y Tecnología, y las acciones orientadas a incrementar el financiamiento del desarrollo.

SÍ A UN SECTOR INDUSTRIAL EFICIENTE Y CON VOCACIÓN EXPORTADORA

En linea con el fortalecimiento de las políticas sectoriales, el sector industrial requiere una reforma institucional y la creación de un Sistema Sectorial de Fomento Productivo, que promueva una estrategia de regionalización de la actividad productiva con mecanismos de compensación, políticas de apoyo y fuertes vínculos con los gobiernos locales de todo el país.

El sector industrial es una actividad tanto de mercado externo como de mercado local. En cuanto al primero, si el 75% del peso de las exportaciones totales de nuestro país recae en el sector industrial, debemos garantizar que esto no sea únicamente por el aporte de las empresas que se encuentran dentro del régimen de zonas francas sino también porque estamos cultivando permanentemente empresas con vocación exportadora hacia diferentes mercados.

Por ello, promoveremos un Programa Nacional de Internacionalización de la Industria, que facilite que las empresas costarricenses adopten las prácticas de calidad mundial que requiere el mundo de hoy y se integren de lleno al dinamismo del comercio internacional, a través de un vigoroso sistema de apoyo a la búsqueda de oportunidades en los mercados externos. La Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), integrará al sector privado y público a través de Comités Sectoriales, en el seno de los cuales no solo se identifiquen retos y oportunidades, sino que se establezca y se de seguimiento a una “hoja de ruta” que el sector y el gobierno deben de seguir para incrementar el valor agregado de la oferta exportable.

En relación con el mercado interno, cabe decir que las políticas de apoyo a las PYMES son de particular importancia para el sector industrial.

6373

324.231. ♀
P273 h

“ES VITAL AUMENTAR EL PROTAGONISMO DEL ESTADO EN LA PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES, QUE SON EL 94% DEL TOTAL DE LAS UNIDADES MANUFACTURERAS DEL PAÍS Y QUE TAMBIÉN SON LAS MÁS VULNERABLES A LA COMPETENCIA INTERNACIONAL.”

Por último, debe notarse que las políticas de promoción de la actividad industrial se diseñarán de manera congruente con el conjunto de políticas orientadas a garantizar la sostenibilidad ambiental del desarrollo, fomentando una alianza entre el crecimiento económico y la protección ambiental, en vez de asumir el falso dilema que lleva a algunas personas a creer que hay que escoger entre lo uno y lo otro. La aceptación de ese dilema ignora el hecho de que las mejores prácticas ambientales se encuentran precisamente en aquellos países ricos que han sabido unir a sus valores ambientales la capacidad económica para aplicar políticas rigurosas de protección del ambiente.

SÍ A UN SECTOR COMERCIAL DINÁMICO Y LIBERADO DE OBSTÁCULOS

El sector comercial del país tiene una presencia decisiva en la economía nacional. Representa un 18% de la producción total del país; absorbe el 18% de los trabajadores asegurados del sector privado; da empleos a cerca del 20% de la población ocupada total y agrupa al 23% de las empresas que cumplen con la seguridad social, ocupando en las últimas dos categorías, la primera posición entre las distintas actividades empresariales.

Para el sector es de gran importancia la profundización de la integración comercial del país, por lo que cobra enorme sentido la aprobación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, así como la búsqueda de negociaciones comerciales con otras naciones y regiones del mundo, como ya se ha mencionado.

Los esfuerzos para simplificar trámites y eliminar trabas innecesarias a la actividad empresarial son de singular relevancia para el comercio, como mecanismo para evitar la informalidad de las empresas comerciales. En particular, deberán revisarse los trámites que los importadores deben afrontar hoy en día ante Ministerios como el de Salud y el de Agricultura y Ganadería, para evitar que algunas iniciativas se conviertan en barreras no arancelarias al comercio.

Desde luego, la aceleración del crecimiento económico, las mejoras en la competitividad, la modernización de los esquemas de prestación de servicios fundamentales, y la activa política de empleo, entre otras líneas generales de acción, redundarán en un desarrollo más dinámico de la actividad comercial en el país.



SÍ A LAS OPORTUNIDADES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Costa Rica es un proveedor de clase mundial de productos y servicios en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), a la vez que es uno de los líderes en la competida industria global del "outsourcing" de servicios de las TICs. Por ello impulsaremos este sector con gran interés. El sector de las TICs está compuesto por cuatro sub-sectores básicos:

- Desarrollo de software;
- Servicios directos TIC;
- Servicios habilitados por las TICs;
- Producción de componentes electrónicos para las TICs.

El principal aporte que un futuro gobierno puede hacer al sector de las TICs es la promoción del desarrollo armónico del "eco-sistema" TIC, con los encadenamientos e interrelaciones de los sub-sectores. Para desarrollarlo, las iniciativas deben girar sobre los siguientes ejes:

- Estimular el empresarialismo y el fortalecimiento de las PYMES relacionadas con las TICs;
- Estimular la adopción de las TICs en por parte de la ciudadanía, las PYMES y el gobierno;
- Actualizar el marco regulativo del sector y la infraestructura pública de telecomunicaciones.

SÍ A UNA INDUSTRIA TURÍSTICA FUERTE Y EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA

El sector turístico es inmensa importancia para el desarrollo presente y futuro del país. El millón y medio de turistas que nos visitarán este año generarán casi la cuarta parte de las divisas que entrarán al país, y sostendrán 100.000 empleos directos y otros 400.000 indirectos. Tan importante como esto es que el 56% de estos empleos se generan fuera del Área Metropolitana, que el 85% de las empresas turísticas son MIPYMES, y que la mayor inversión se da en las provincias de menor desarrollo relativo: Guanacaste, Limón y Puntarenas.

“EL TURISMO TIENE, PUES, UNA EXCEPCIONAL IMPORTANCIA NO SOLO COMO FACTOR GENERADOR DE EMPLEO, SINO TAMBIÉN COMO INSTRUMENTO DE REDISTRIBUCIÓN Y DESCONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA EN EL PAÍS.”

Hemos hecho muchas cosas bien en materia turística, pero muchas quedan por hacer. Costa Rica ha logrado posicionarse en el mundo como un destino turístico de excepcional belleza natural, al tiempo que ha desarrollado una infraestructura hotelera que, en por el número de habitaciones, prácticamente duplica a la de cualquier otro país centroamericano. Aún así nos hemos quedado cortos. Mientras en los últimos tres años la oferta real de habitaciones creció un 2,3% anual, la actividad turística registraba un crecimiento cercano al 10% por año. Según datos del sector, en los 6 primeros meses de este año hemos perdido alrededor de 36.000 turistas por falta de habitaciones. Del mismo modo, pese al esfuerzo que significó la construcción de muelles especializados en la recepción de cruceros en ambos océanos, la cantidad de cruceros que atraen en nuestros puertos ha sufrido un estancamiento en el último año luego de un crecimiento muy dinámico en los años anteriores.

En los próximos cuatro años debemos alcanzar las siguientes metas:

- Crecimiento del número de visitantes anuales en 400.000 turistas hasta sobrepasar los 2 millones por año;
- Aumento de al menos US\$400 millones de dólares anuales adicionales en divisas del turismo;
- Generación de 80.000 empleos directos e indirectos ligados al sector;
- Construcción de 6.000 nuevas habitaciones a lo largo y ancho del país;
- Consolidación de, al menos, 1.000 nuevos slips en las marinas de Golfito, Papagayo, Carara y Quepos.

Para cumplir con estas metas y con las que han sido señaladas por el Plan Nacional de Desarrollo Turístico, algunas líneas de acción son ineludibles:



“

COSTA RICA DEBE DAR PRIORIDAD A UN TURISMO EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD, QUE HAGA UN USO APROPIADO DE LAS POTENCIALIDADES QUE TIENEN LOS RECURSOS NATURALES Y LOS VALORES CULTURALES DEL PAÍS, QUE APOYE EL DESARROLLO LOCAL Y CONTRIBUYA POSITIVAMENTE AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS REGIONES TURÍSTICAS.”



- Debemos realizar las investigaciones y poner en movimiento las iniciativas para consolidar los productos turísticos tradicionales de sol y playa, ecoturismo, turismo cultural y de aventura en un entorno de intensa competencia regional, pero también para desarrollar, con visión estratégica y pleno apego a la protección del ambiente, nuevos productos turísticos como el turismo de convenciones, el residencial, el de salud, el educativo, el de marinas y golf, el dirigido a personas adultas mayores y con discapacidades, para los que el país tiene estupendas condiciones.

- Debemos hacer esfuerzos por mejorar la calidad del producto turístico, lo que en la práctica significa equilibrar la relación calidad/precio del producto turístico y hacer del turismo un cluster riguroso y competitivo, con impecables estándares internacionales.

- Es urgente retornar al sistema de incentivos fiscales para el sector, pero estableciendo la amplia gama de controles que reiteradamente ha indicado en sus informes la Contraloría General de la República, entre ellos la práctica de ligar el acceso a estos incentivos a objetivos de crecimiento y a plazos razonables. Los incentivos fiscales son imprescindibles para el desarrollo turístico del país y mucho de lo que se ha avanzado en esta materia en el país se debe a ellos. Como en tantas otras cosas, un instrumento legítimo y necesario terminó cuestionado por los abusos cometidos por unos pocos y fue derogado. Eso fue un grave error y ahora estamos poniendo en riesgo todo lo que hemos logrado y nuestra capacidad futura para competir con otros destinos turísticos, incluidos los vecinos, cuyas políticas turísticas son cada vez más agresivas y eficaces.

“DEBEMOS FORTALECER NUESTROS PARQUES NACIONALES Y ÁREAS DE PROTECCIÓN, PUES MÁS DE 300.000 TURISTAS LOS VISITAN CADA AÑO. HAY QUE EVITAR A TODA COSTA EL DESMANTELAMIENTO DEL QUE ESTÁN SIENDO OBJETO”

y lograr, por el contrario, que cada parque sea autosuficiente con los recursos que genera. Solo así podremos aprovechar su potencial en materia turística, científica y de conservación.

- Debemos proveer recursos a los programas de ampliación, remodelación y mejoramiento tecnológico de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.

- La reforma educativa es de particular importancia para el sector turístico. Es bien sabido, por ejemplo, que el desconocimiento del idioma inglés en los trabajadores limita el acceso a las fuentes de empleos. Debemos, por ello, ligar nuestros esfuerzos educativos con la demanda de las empresas del sector turístico. Para ello es muy importante integrar al sector privado en el planeamiento, diseño y ejecución de programas educativos orientados al turismo, desarrollados por las instituciones docentes públicas y privadas.

- Es urgente que prevengamos los actos de violencia y despojo contra los turistas. De acuerdo con datos de la Embajada de los EEUU, en el año 2004 casi 1000 turistas de esa nacionalidad reportaron haber sido víctimas de hechos violentos en el territorio nacional, casi siempre robos o sustracciones de sus pertenencias. Esa es la peor publicidad posible para nuestro país. Es necesario intensificar la entrega oportuna de información a los turistas que reduzca su posibilidad de ser víctima de un ataque, así como proporcionar vigilancia policial abundante en localidades de alta circulación turística, que tienden a mostrar elevados índices de delictividad patrimonial.

- Para el sector turístico es de vital importancia la recuperación de la infraestructura. El sector se ve gravemente afectado por el pésimo estado de la red vial, la falta de una adecuada señalización vial y la limitada capacidad instalada en puertos y aeropuertos, entre muchos otros problemas. Además de los remedios generales a esta situación, expuestos en otras partes de este documento, es preciso institucionalizar mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, para que el desarrollo turístico figure como un criterio a la hora de priorizar las obras de infraestructura del país.



“DEBEMOS REESTRUCTURAR Y MODERNIZAR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (ICT), CONVERTIRLO EN UNA INSTITUCIÓN DINÁMICA, CON VISIÓN DE LARGO PLAZO, AMIGA DEL SECTOR PRIVADO PERO TAMBIÉN MUY CONCIENTE DE QUE SU MISIÓN ES ARTICULAR UNA POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO Y NO SERVIR A INTERESES EMPRESARIALES PARTICULARES.”

SÍ A COOPERATIVAS RENOVADAS Y COMPETITIVAS

El cooperativismo, uno de los pilares históricos del pensamiento y la praxis política liberacionista, es una herramienta singularmente poderosa en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

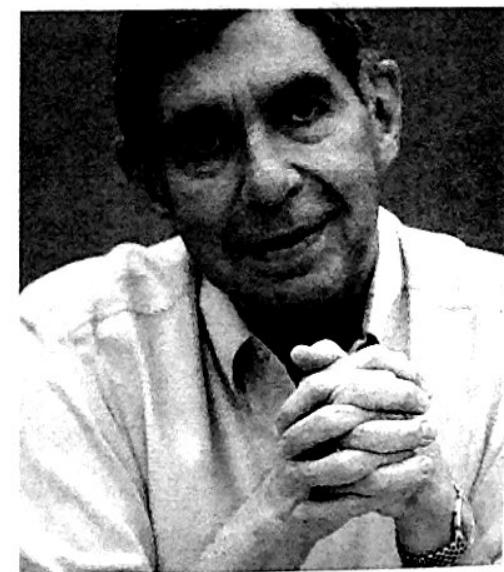
“DE CARA A LOS PROCESOS DE APERTURA Y LOS RETOS DE LA GLOBALIZACIÓN, EL COOPERATIVISMO ES UN INSTRUMENTO PROBADO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL CON SOLIDARIDAD SOCIAL.”

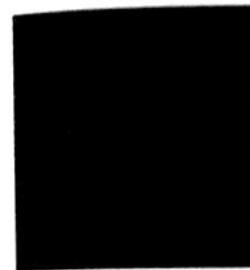
Apoyaremos decididamente a nuestras cooperativas a ser competitivas, no sólo internamente, sino a escala internacional. En un mundo globalizado y abierto, necesitamos estimular la formación de cooperativas con visión mundial, con capacidad para enfrentar los retos que definen la nueva situación. Por ello, pondremos a las cooperativas en el centro de un sistema integrado de apoyo a las PYMES, y desarrollaremos otras líneas de acción como las siguientes:

- Promoveremos la creación de un Centro Generador de Negocios anexo a INFOCOOP, CONACOOP y a la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (CPCA), que se constituya como una “incubadora de proyectos” para las cooperativas, como ente facilitador y canalizador de recursos y apoyo estatal.

- Fortaleceremos la experiencia extraordinariamente positiva de las cooperativas para la prestación de servicios de salud. De acuerdo con los lineamientos de la Ley Orgánica de la CCSS, daremos prioridad a las cooperativas en la asignación de contratos de servicios integrales de salud, y otras contrataciones adicionales en áreas como vigilancia y aseo, entre otras.

- Fortaleceremos la participación del movimiento cooperativo en iniciativas para la conservación de la naturaleza y en proyectos turísticos. Existen ejemplos concretos de cómo las cooperativas han desarrollado proyectos de servicios turísticos con oferta variada, integral y diferenciada, aprovechando racionalmente la variedad de ecosistemas. Por ello, crearemos un programa de incentivos para la pequeña industria agroecoturística con el objetivo de impulsar el desarrollo de productos agroecoturísticos que, además de complementar los ingresos de los pequeños y medianos productores agropecuarios tengan como componentes la conservación, protección o regeneración de recursos naturales y la incorporación de la comunidad en los proyectos.





**POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL:
SÍ A UN PAÍS
ENLAZADO POR
EL AGUA**

CAPÍTULO 03

POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: SÍ A UN PAÍS ENLAZADO POR EL AGUA

UN IMPERATIVO SOCIALDEMÓCRATA: SÍ AL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON SOSTENIBILIDAD

El reto que anima el presente documento es el de encaminar a Costa Rica para convertirla en el primer país desarrollado de América Latina en el año 2021.

“NUESTRO ENFOQUE DEL DESARROLLO OBEDECE A UNA VISIÓN SOCIALDEMÓCRATA, EN LA QUE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO VA LIGADO A LA EQUIDAD Y A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.”

El tema ambiental, en particular, ha estado presente en la agenda del Partido Liberación Nacional, en forma explícita, desde que Daniel Oduber, en su administración 1974-1978, creó el Sistema de Parques Nacionales. No obstante, las simientes de la política ambiental liberacionista se implantaron en el primer gobierno de José Figueres Ferrer, con la fundación del ICE. Es entonces cuando se inicia una política de uso de fuentes renovables de energía que hoy nos permite generar cerca del 90% de electricidad limpia, uno de los porcentajes más altos del mundo, que ayuda a la economía nacional a sobrelevar mejor los impactos de los precios crecientes del petróleo.

Durante la Administración 1986-1990, Costa Rica instaura una política ambiental moderna en el ámbito de la conservación, que hoy nos permite ser líderes mundiales en áreas como el ecoturismo. Lamentablemente durante los últimos años nos quedamos rezagados, y hoy también se nos conoce por la inefficiencia en el uso del agua, así como por la contaminación urbana y de nuestros ríos, costas y mares.

La intervención gubernamental se deriva de nuestra Constitución Política, y en particular el artículo 50, que señala: “**El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza**”, para añadir además que, “**toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado**”.

Es innegable que el país ha realizado avances significativos en la gestión pública ambiental. Sin embargo, el marco institucional actual es desordenado, ineficaz, sin una acción integral, lo que impide cumplir con el mandato constitucional. En materia ambiental, la situación del país combina luces y sombras en casi igual proporción.

LUCES Y SOMBRA: DIAGNÓSTICO DEL SECTOR AMBIENTAL DE COSTA RICA

Durante los últimos 25 años las políticas gubernamentales se han orientado primordialmente a consolidar los esfuerzos de uso, protección y conservación de los recursos naturales, con una fuerte inversión en un sistema de áreas protegidas, y en poner en práctica una exitosa política de generación eléctrica a partir de fuentes renovables. Sin embargo, ha estado prácticamente ausente la gestión de la calidad ambiental en todas sus expresiones, particularmente en el desarrollo urbano, recursos hidráticos y marino-costeros. Tampoco se ha avanzado mucho en utilizar combustibles más limpios en el transporte. La descentralización municipal y el ordenamiento territorial han avanzado muy lentamente.

EL PASADO RECENTE: DE LA DEPREDACIÓN A LOS INTENTOS DE PROTECCIÓN

En Costa Rica, entre la década de 1960 y la de 1980 se experimentó una tasa de deforestación cercana a 55.000 hectáreas por año, con la consecuente pérdida en biodiversidad, incremento de procesos erosivos, creciente vulnerabilidad a los fenómenos naturales y humanos, y pérdida en la calidad y cantidad del recurso hídrico. Esto se originó por la falta de oportunidades de empleo, la agricultura de subsistencia que expandió la frontera agrícola, los incentivos y promoción de la agricultura y el bajo valor de los productos del bosque.

A partir de 1986 se inicia un proceso de reforma en el sector forestal y de áreas protegidas, y se generan incentivos económicos para la conservación, la reforestación y el manejo sostenible del bosque, que evolucionan hacia el pago de servicios ambientales.

Actualmente, el 26% del territorio nacional está bajo alguna de las modalidades de protección (Parques Nacionales [PN], Reserva Biológica [RB], Zonas Protectoras [ZP], Refugios de Vida Silvestre [RVS] o Reserva Forestal). Asimismo, el 9% de la tierra privada está bajo protección por el Programa de Servicios Ambientales (PSA). En conjunto el país posee una cobertura forestal que excede el 40% del territorio si agregamos los bosques privados y las plantaciones forestales.

El sistema de áreas protegidas (AP) tiene la capacidad de generar recursos propios, pero carece de la independencia de gestión que permita hacer un uso eficiente de ellos. El resultado es que ingresa dinero en la “caja única”, pero no retorna todo a las AP, afectando el desarrollo de infraestructura clave para el ecoturismo, la investigación y la misma protección. La mayoría de las AP carecen de inversiones adecuadas y focalizadas, para incrementar la generación de riqueza y garantizar su sostenibilidad financiera.



SECTOR FORESTAL PRIVADO: COSTA RICA RECUPERA SU VESTIDO VERDE

El 70% de las tierras de Costa Rica son de aptitud forestal. Las políticas de desarrollo impulsadas durante las décadas de 1950 a 1980 promovieron la deforestación, ya que no se le daba el verdadero valor al bosque, al que se consideraba simplemente tierra inculta, por lo que no era sujeto de crédito ni de ningún otro incentivo económico.

El Programa de Pago de Servicios Ambientales (PSA) se establece con el propósito de impulsar nuevas estrategias que coadyuven a la sostenibilidad de los recursos naturales. Con el PSA, se han asignado incentivos a 470.000 hectáreas, un 87% para protección y un 13% para reforestación y manejo del bosque, con una inversión de más de US\$150 millones. Esto permitió reducir la tasa de deforestación, no sólo revertiendo la pérdida sino incrementando la cobertura forestal en términos netos.

Actualmente, la principal fuente de financiamiento proviene de un impuesto a los hidrocarburos, para la protección de la biodiversidad y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, es fundamental el reconocimiento de los otros servicios ambientales. Por ejemplo, se debe reconocer en las tarifas de los servicios públicos la protección del recurso hídrico, pues se estima que aproximadamente un 70% del PSA corresponde a sitios de importancia hídrica.

ECOTURISMO: UN MOTOR DEL DESARROLLO NACIONAL

La actividad turística basada en los atractivos naturales del país se ha convertido en una de las fuentes más importantes de divisas, empleo e inversiones y dinamiza directa e indirectamente a otros sectores de la economía nacional.



“LA EXPERIENCIA COSTARRICENSE EN ECOTURISMO NOS HA ENSEÑADO LA FUERZA QUE PUEDEN TENER LOS PEQUEÑOS EMPRESARIOS, Y EL VALOR QUE AGREGAN CUANDO SE APOYAN EN LA TECNOLOGÍA Y SUS PRÁCTICAS SON CONSISTENTES CON EL MENSAJE QUE PROMUEVE EL PAÍS.”

En lo más recóndito del país, pequeños hoteles y operadores turísticos se promocionan y realizan transacciones por medio de la Internet. Estudios del MINAE y de la Universidad de Harvard muestran que el 70% de quienes planean visitarnos son los amigos y parientes de quienes nos han visitado en el pasado. Los visionarios de ayer soñaron que el prestigio de Costa Rica como destino turístico surgiría de las redes de académicos, investigadores y ambientalistas, y sería así un disparador de un turismo de calidad. Hoy el sueño es realidad pues mundialmente se reconoce el valor de nuestra alianza con la naturaleza.

Costa Rica está madura para extender estas formas de mercadeo a nuevos productos y servicios sostenibles. La Internet está creando en el mundo redes de personas interconectadas que valoran para sus familias productos ambientalmente sostenibles y socialmente responsables.

AGUA: UN SECTOR AZUL DESCOLORIDO Y CONTAMINADO

Costa Rica cuenta con un alto potencial de recursos de agua superficial y subterránea. Dispone de poco más de 110 Km³ de agua por año, lo que equivale a casi 30.000 m³ per cápita, de los cuales el 66,2% corresponde a la escorrentía superficial, mientras que el 33,8% restante lo constituye el volumen de recarga natural que alimenta a los acuíferos del país.

Sin embargo, estos acuíferos se encuentran en condición de alta vulnerabilidad, consecuentemente amenazando la salud pública y los ecosistemas, toda vez que un alto porcentaje de las aguas domésticas, al igual que las originadas por la industria y la agroindustria, son descargadas en forma cruda a los cuerpos de agua superficial, dado que el sistema de saneamiento actual apenas cubre un 50% de la población en el Área Metropolitana y un 25% a nivel de país. Pero lo más grave es acaso que únicamente el 4% de las aguas residuales son tratadas. De esta forma, la cuenca del río Grande de Tárcoles, donde se asienta buena parte del desarrollo económico del país, es la cuenca más contaminada de Centroamérica.

Una nueva dualidad se presenta en la diferencia entre una excelente cobertura de agua potable (96,5%) y la cobertura de saneamiento, que además, es una amenaza potencial para el

crecimiento económico, especialmente para el sector turismo, por la creciente contaminación de los ríos y de las playas. Con respecto a la demanda agregada, la información disponible para el año 2003 indica que la extracción total de agua para los distintos usos es tan solo el 20,2% del volumen total de agua disponible, y para el año 2020 evolucionará hasta alcanzar el 35% de la disponibilidad hídrica. La utilización del agua para generar electricidad es del 70% del total, la extracción para la agricultura un 22,8%, en tanto el uso para consumo humano, turismo, industria y agroindustria alcanza el 7,2%.

Cerca del 88% de la extracción para satisfacer la demanda proviene de fuentes de aguas subterráneas, lo que destaca la importancia estratégica de la explotación sostenible de los acuíferos. Territorialmente, las extracciones de agua para consumo humano e industrial se concentran alrededor de la Gran Área Metropolitana (GAM).

Lamentablemente, casi no se cobra el por uso del recurso hídrico, y por tanto, existe desperdicio y abuso de esta enorme riqueza y de su potencial futuro.

El desarrollo urbano y el turismo incrementan las presiones sobre el recurso hídrico, frente a las políticas de conservación y protección adoptadas por el país.



“EN ALGUNAS REGIONES SE OBSERVAN YA SEÑALES DE CONFLICTO Y COMPETENCIA POR EL USO DEL AGUA, PERO AÚN ESTAMOS A TIEMPO DE MEJORAR LA GESTIÓN Y PREVENIR EL PASO DE UNA ESCASEZ POR DESPERDICIO A UNA POR AFECTACIÓN IRREVERSIBLE DE LAS FUENTES.”

Es importante apuntar que, promulgada en 1942, la legislación de aguas es la más antigua en materia ambiental. En el año 2001 se inicia una discusión sobre la necesidad de una nueva Ley de Aguas, que se concreta, al año siguiente, con un proyecto de ley que entra a la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa y que actualmente se encuentra dictaminado y en espera para la discusión en el Plenario Legislativo.

El país se ha abocado, además, a la preparación de una Estrategia para la Gestión Integrada del Agua, concluida unos meses atrás y que se espera sea la base para el primer Plan Nacional de Aguas.

ENERGÍA: UN VASO MEDIO LLENO

Costa Rica posee grandes fuentes de energía renovables, como el agua, la geotermia, la biomasa y la energía eólica. Durante los últimos 50 años, más del 80% de la generación se ha basado en fuentes hidrálicas y en la última década surgieron las fuentes geotérmicas, eólicas y en menor escala la biomasa. Siempre se mantiene un 20% de capacidad instalada térmica (basada en combustibles fósiles) para las horas pico y las estaciones secas.

Examinando la realidad del sector eléctrico es obvio que la hidroelectricidad seguirá siendo la fuente primaria de electricidad. Sin embargo, el ICE plantea que para satisfacer la demanda se debe incrementar la generación térmica, pasando de un 2% actualmente, a un 9% para el año 2007.

Esta nueva dualidad se debe principalmente a los rezagos en la inversión en el sector de energía renovable, a pesar de que, según datos del Banco Mundial, la tasa interna de retorno de los proyectos renovables aumenta hasta un 5% cuando se utiliza energía de biomasa –tal como la proveniente del aceite de palma africana, bagazo de caña u otros residuos vegetales— y se venden los certificados del CO₂ reducido.

Desde hace años el país tiene claramente identificados los sitios para los nuevos proyectos hidroeléctricos, así como el potencial eólico, geotérmico y de bioenergía con viabilidad de utilizarse durante los próximos años. En forma acumulada estos proveerían los 371 MW de que el país debe disponer de aquí al año 2016, a fin de satisfacer la demanda nacional y, si fuera del caso, exportar los excedentes a Centroamérica y México.

Un esfuerzo para mantener la autosuficiencia eléctrica y generar un pequeño excedente exportable requeriría una inversión anual de unos US\$ 450 millones. Este monto es equivalente a un 40% de la inversión privada directa que ingresa al país.

Si bien la cobertura eléctrica nacional es alta (97,3%), el déficit se encuentra en las zonas más pobres y alejadas del país, como en Limón, Puntarenas y las zonas fronterizas. Un reto adicional para el gobierno que iniciará labores en el 2006 es el llevar la electricidad hasta los últimos rincones del territorio nacional.

El país depende del petróleo para el transporte. Por ejemplo, de los 21,5 millones de barriles equivalentes de petróleo utilizados en el 2003, un 51% lo consume el transporte, un 17,8% la industria y un 12,3% el sector residencial y comercial. Cabe mencionar que el parque automotor consume el 72% de las importaciones de derivados del petróleo y es responsable del 70% de las emisiones. La factura petrolera pasó de US\$225 millones en 1990, a más de US\$900 millones en el 2004 y, a la vista de los precios crecientes del petróleo, amenaza con convertirse en una incisión permanente y dolorosa para los más pobres.

EL AIRE: CONTAMINADO Y ABANDONADO

La calidad del aire se ha deteriorado hasta el punto de causar trastornos respiratorios por exposición a contaminantes, en niveles muy superiores a los establecidos en las normas internacionales.

El transporte es la principal fuente de emisiones, representando un 65% del total de gases de efecto invernadero en el país. Entre 1987 y 1998, el parque automotor se duplicó, mientras que el consumo de combustibles aumentó 3,2 veces. En la GAM, la concentración total de partículas en suspensión y dióxido de nitrógeno superan la norma recomendada por la Organización Mundial de la Salud. Sin embargo, ha tendido a disminuir desde 1995, gracias a las medidas de control de emisiones y calidad de los combustibles impulsadas por la administración liberacionista 1994-1998. El dióxido de azufre tiende al aumento llegando a cifras que casi dupliquan la norma internacional, a pesar de algunos esfuerzos para revertir esta tendencia. El aumento en los precios internacionales de los combustibles obliga al país a adoptar medidas decididas hacia

nuevas fuentes energéticas más rentables y sostenibles.

RECURSO MARINO-COSTERO: IGNORADO POR NOSOTROS, SOBRE-EXPLOTADO POR OTROS

“COSTA RICA POSEE EN SUS COSTAS Y AMBIENTES MARINOS UNA ENORME RIQUEZA, QUE TIENE EL POTENCIAL DE IMPULSAR SU DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE MANERA SIGNIFICATIVA EN EL PRESENTE SIGLO.”

Sin embargo, en los últimos 20 años, estos recursos, incluyendo los humedales – que albergan los mayores reservorios de diversidad genética, de especies y ecosistemas– han experimentado un deterioro significativo tanto por el desequilibrio ecológico producido, como por la explotación no sostenible, especialmente la pesca comercial. Un ejemplo de deterioro de los humedales es la desecación de manglares para construir diques o infraestructura para fines turísticos, comerciales e industriales, o bien la deforestación para el desarrollo de las camarones. El área de manglares del país se ha reducido a solo un 1% del territorio, con una disminución de 27% solo entre 1989 y 1993.

EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS: NI PIES NI CABEZA

Las áreas dedicadas a la agricultura no han variado significativamente, representando un 10% del territorio nacional. Las tierras para ganadería se han visto reducidas significativamente, siendo un 34% en el año 2001. La cobertura boscosa se recuperó para alcanzar un 46,3% en el 2000, incluyendo manglares y plantaciones. Los ecosistemas boscosos primarios cubren el 27% del territorio y otro 19% lo constituyen ecosistemas boscosos de carácter secundario.

Estudios recientes indican que un 54,9% de las tierras están bien utilizadas, un 19,8% están sobreutilizadas, un 14,8% están subutilizadas y un 10,5% coinciden con su capacidad de uso, pero requieren tratamientos especiales de conservación. Contrario a la creencia popular, menos del 10% del territorio se utiliza para productos de exportación y de alto valor agregado.

El desarrollo desordenado de la ganadería y la agricultura, el turismo masivo y un desorganizado sistema de ciudades mayores e intermedias, explican la degradación del suelo, el agua, el aire y los mares. Las ciudades costarricenses, especialmente las de la GAM, muestran evidencias de falta de planificación urbana, y responden a una expansión horizontal desordenada y de baja densidad.

Por otro lado, el desarrollo industrial del país se ha enmarcado en un proceso de constante deterioro ambiental, por la utilización del medio ambiente como receptor de sus descargas contaminantes (residuos, emisiones de gases –contaminantes y de efecto invernadero—y vertimientos).

La calidad del aire, especialmente en la GAM, se ha deteriorado en gran medida por el ineficiente transporte urbano, que es la principal fuente de emisiones.

Como consecuencia de estos procesos, Costa Rica también ha aumentado su vulnerabilidad ante los problemas relacionados con el cambio climático, como la sequía y las inundaciones, entre otros. El país está expuesto en mayor

grado a desastres hidrometeorológicos, y a pesar de que existen mecanismos para atender las emergencias, no se cuenta con la infraestructura para minimizar su impacto. En el centro de la problemática ambiental reseñada, yace una ausencia de ordenamiento territorial y una dispersión de esfuerzos institucionales en los niveles municipal, ejecutivo y legislativo. Los municipios y el Estado costarricense no han asumido las responsabilidades de planificación territorial jurídicamente definidas desde la Ley de Planificación Urbana de 1968.

Un ejemplo de lo anterior se refleja en el manejo municipal de desechos sólidos, donde no ha existido planificación alguna. En los últimos 10 años, solo han existido acciones atenuantes del grave problema que esto provoca a la salud y al ambiente. La producción de desechos sólidos por habitante es de 0,87 kilogramos, y se ha mantenido casi estable, lo que demuestra que no ha habido aplicación de medidas de reducción, reutilización o reciclaje. De este total, un 70% fue recolectado y transportado a algún sitio de disposición final y el otro 30%, no recolectado, fue quemado o vertido sin control en lotes baldíos o cauces de agua.

La disposición final no se hace en rellenos sanitarios como apunta la ley, sino que casi un 60% de los municipios utilizan vertederos o botaderos a cielo abierto. El gobierno no ha aplicado soluciones integrales a este problema, ni ha establecido mecanismos de regulación y supervisión adecuados. Recientemente el ICE y sus subsidiarias, en alianza con el sector privado, generan electricidad desde el relleno de Río Azul suficiente para atender 5,000 viviendas. Esto abre una posibilidad de extraer de la basura parte de su valor y darle un manejo sostenible al problema de los desechos sólidos.

LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR: DÉBIL, DISPERSA Y DESCORDINADA

Al análisis previo de la situación nacional se añade que la institucionalidad del sector ambiente está fragmentada, dispersa (con 25 entidades públicas creadas mediante leyes), desarticulada y cundida de traslapos y vacíos de competencias. Esto se convierte en un freno para el desarrollo del país y para la sostenibilidad del sistema ambiental. Un

aspecto crucial de esta disfuncionalidad es que la estructura del sector ambiente está compuesta por entes más fuertes (ICE, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados [AyA], Refinadora Costarricense de Petróleo [RECOPE], etc.), que el propio MINAE, que es, en teoría, el rector del sector. Un MINAE frágil y fragmentado a su interior tiene una gran debilidad para sustentar institucionalmente la voluntad política del gobierno. También es débil en el ejercicio efectivo de las competencias asignadas por su propia Ley Orgánica. Pese a tener menos del 1% del empleo público, el MINAE y el respectivo ministro está obligado a gestionar en forma directa casi el 25% del territorio nacional, e indirectamente todo el país, según el área de trabajo. Debe velar por la calidad del ambiente y ejercer la rectoría sectorial.

El MINAE no está orgánica y funcionalmente articulado, ya que en este ministerio se encuentran instancias con leyes constitutivas y funciones variadas, como son la SETENA, el Instituto Meteorológico Nacional y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). El ejercicio de las distintas competencias que la Ley Orgánica y las otras leyes le asignan, contradice los preceptos de una organización integralmente concebida en cada nivel de dirección o unidad superior. Tampoco existen planes estratégicos nacionales que impongan una unidad de visión o funcional, capaz de subsanar las debilidades legales y orgánicas en el sector público en esta materia.

EL MARCO LEGAL: ENTRE LA PROFUSIÓN Y LA CONFUSIÓN

Con algunas excepciones, como es el caso del subsector de recursos hídricos, el marco legal que sustenta el sector ambiente es amplio, muy valioso y en muchos casos innovador. No obstante, el marco legal no se ha operacionalizado, no responde a la visión moderna de país y no permite la incorporación de este sector al desarrollo nacional, provocando confusiones en la gestión pública y restringiendo la puesta en práctica de políticas de largo plazo.

Se podría decir que la mayoría de la legislación ambiental fue elaborada con loables propósitos de control, conservación y manejo de los recursos naturales, pero no fue hecha con el propósito de solucionar problemas ambientales. El propio MINAE, si bien ha participado en comisiones de trabajo de ambiente de la Asamblea Legislativa en algunos temas



La aprobación de la nueva Ley de Pesca ofrece un instrumento para disminuir la sobreexplotación y transgresiones, como es el aleteo de tiburones. En este campo, el país debe auspiciar con más entusiasmo la cooperación de los sectores públicos y privados, y aceptar la cooperación internacional, especialmente para proteger las especies migratorias como la tortuga baula.

específicos, ha tenido poco protagonismo en la elaboración de leyes de contenido ambiental.

La Asamblea Legislativa incurre en aprobación de leyes y convenios internacionales, agregando confusión a la situación del país en materia pública, precisamente por ignorar u omitir el valioso marco legal disponible. Por otra parte, los grupos de presión capitalizan sus intereses y el marco legal crece sin unidad ni visión estratégica del desarrollo nacional.

El Derecho Procesal Ambiental no se ha consolidado en Costa Rica y lo que existe es un conjunto de procedimientos para conflictos entre partes en materia de posesión y algunos otros aspectos de derecho agrario. Existe una gran debilidad en los procedimientos previstos para casos de conflictos relacionados directamente con el ambiente. La continuación de ese enfoque jurídico hará imposible enfrentar la complejidad de dichos conflictos y su resolución.

En vista de todo lo anterior, es necesaria una revisión profunda de nuestras políticas ambientales.

“EL RETO PLANTEADO PARA EL 2021, REQUIERE UNA EVOLUCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL QUE LO CONVIERTA EN UNO DE LOS MOTORES DE LA NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO. ”

Esto implicará tomar decisiones creativas e innovadoras en sectores claves, como la gestión integrada de los recursos hídricos, el uso de electricidad limpia y confiable en el sector transporte, la recuperación del ambiente urbano y en especial de los ríos, la producción agropecuaria sostenible y de bajo impacto ambiental, e incidir sobre la sostenibilidad de nuestros mares y costas.

“LA NUEVA ESTRATEGIA REQUIERE LA COOPERACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, EN VEZ DE LA CONFRONTACIÓN ENTRE AMBOS SECTORES. SE REQUIERE AGLUTINAR A LOS ACTORES EN UNA NUEVA VISIÓN PARA LOS PRÓXIMOS 16 AÑOS, Y ADEMÁS, SUMARLE A LA ESTRATEGIA LOCAL DE SOSTENIBILIDAD UNA ACCIÓN CONSTANTE”

POR LA SOSTENIBILIDAD GLOBAL, QUE REQUERIRÁ, POR TANTO, DE UNA POLÍTICA INTERNACIONAL PROACTIVA EN LO AMBIENTAL”

promovida entre el MINAE y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Más aún, requiere que Costa Rica adicione a sus tradiciones en pro de los derechos humanos y por el desarme, su acción global en pro de la Madre Tierra.

Las políticas públicas para el cuatrienio 2006-2010 pretenden construir sobre lo que el país ha avanzado, cerrar brechas en los temas pendientes, plantar las semillas de aquellos cambios que requerirán más de una administración, y priorizar aquellas áreas que le agreguen valor a lo que el país ha logrado consolidar.

EL RETO AMBIENTAL DEL 2021: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE SÍ AL AGUA LIMPIA PARA TODOS: LA PRIMERA PRIORIDAD DEL 2006 AL 2021

Dentro del futuro gobierno de Oscar Arias, el agua será el eje de todas las áreas del sector ambiental. ¿Por qué se ha escogido el agua como prioridad? Porque a través de un enfoque integral en la gestión de este recurso se logrará incidir positivamente en los otros aspectos de la agenda ambiental, económica y social del país.

De esta forma se pretende:

- Garantizar el aprovechamiento de este recurso pueda garantizarse a todos los sectores productivos y contribuir a incrementar el ingreso nacional y a disminuir la pobreza;
- Reducir la contaminación urbana y por tanto mejorar el ambiente y la calidad de vida de las personas;
- Brindar sostenibilidad financiera al esquema de PSA y al sistema de áreas silvestres protegidas, de tal forma que la protección del recurso y de los ecosistemas afines esté asegurada;
- Disminuir los riesgos de salud pública al mejorar la prestación de servicios de agua potable y saneamiento,
- Realizar inversiones en infraestructura que impulsen el desarrollo local y disminuyan la vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos (huracanes, sequías, etc.).

Una nueva política azul, incluirá las siguientes acciones:

- Adoptar y ejecutar el Primer Plan Nacional para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico;
- Proteger la calidad de las aguas subterráneas del país, que constituyen su principal reserva hídrica, mediante el impulso a los programas de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales. Para ello proponemos:
 - Ejecutar la primera etapa del proyecto de alcantarillado sanitario del Área Metropolitana. Esta etapa se concentrará en la rehabilitación de la red existente, construcción de nueva red, tratamiento primario y disposición de aguas residuales. Con ello se logrará un 65% de cobertura al año 2015, en cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
 - Impulsar la segunda y tercera etapa de este proyecto

a fin de lograr el tratamiento de las aguas residuales;

- Priorizar las acciones tendientes a proteger la sustentabilidad de las fuentes de abastecimiento, superficiales y subterráneas, que garanticen agua a las poblaciones en cantidad y calidad;

- Apoyar a los municipios que prestan servicios de agua potable y alcantarillado, para que mejoren la eficiencia e inviertan en los sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas;

- Reforzar la coordinación institucional entre el MINAE y las instituciones y empresas, públicas y privadas, involucradas en los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y el tratamiento de aguas residuales, para incorporar sus programas a la planificación hidráulica e instrumentar las medidas necesarias para la gestión integrada del recurso hídrico;

- Ubicar al AyA firmemente dentro del sector Ambiente y, por tanto, convertir al MINAE en el ente rector de esa institución.

- Aprobar urgentemente una nueva Ley del Recurso Hídrico que sustituya la ley vigente, de 1942, y garantice el papel del agua como motor del desarrollo económico, así como la eficiencia en el uso, la equidad y la sustentabilidad en aprovechamiento de este recurso. Dado que hay un proyecto en discusión en la Asamblea Legislativa, este será retomado a fin de revisarlo y mejorar su calidad. Esta nueva Ley deberá:

- Introducir las bases legales necesarias para establecer y aplicar los instrumentos regulatorios y económicos que requiere la buena gestión del recurso hídrico;

- Garantizar la necesaria certidumbre jurídica a los titulares de derechos de agua, que impulse una mayor inversión en el desarrollo de proyectos y de los servicios que demanda el país;

- Facilitar la solución de conflictos por el uso del agua o de los problemas de contaminación y degradación de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas;

- Reforzar legalmente el establecimiento del régimen de cánones en materia de recursos hídricos, a través del cual puedan financiarse los programas y actividades asociadas a la gestión de los recursos hídricos y a la conservación de las cuencas.

- Promover la utilización de instrumentos financieros y ambientales novedosos, por ejemplo:

- Canon de aprovechamiento ambientalmente ajustado, que propicie el uso eficiente del agua y provea recursos financieros para la inversión en áreas silvestres protegidas, así como para incentivos para la protección, reforestación y manejo del bosque, por medio del PSA;

- Revisión concertada y aplicación del decreto de canon de vertidos a fin de disminuir el proceso de degradación ambiental e iniciar las mejoras que son indispensables;

- Impulso a un sistema de incentivos y reconocimientos para las buenas prácticas de las empresas que utilicen el agua.

- Impulsar el desarrollo de proyectos hidroeléctricos bajo criterios de uso múltiple;

- Mejorar la infraestructura y la gestión de la agricultura bajo riego, a fin de inducir las mejores condiciones de viabilidad técnica, eficiencia económica, competitividad y sustentabilidad ambiental de proyectos de importancia nacional, como por ejemplo la construcción de embalses de usos múltiples en Guanacaste (Embalse La Cueva y Piedras);



ENERGÍA:

SÍ A LA BÚSQUEDA DE UN EQUILIBRIO ENTRE EL DESARROLLO Y LA CONSERVACIÓN

“

**EL PARTIDO
LIBERACIÓN
NACIONAL PLANTEA
AL PAÍS UN ESFUERZO
COOPERATIVO
ENTRE LOS
SECTORES PÚBLICO
Y PRIVADO PARA QUE
EN EL AÑO 2021
COSTA RICA SEA EL
PRIMER PAÍS DEL
MUNDO EN GENERAR
ELECTRICIDAD A
PARTIR DE FUENTES
RENOVABLES EN SU
TOTALIDAD, ”**

y lo haga con la calidad requerida, precios asequibles y en forma ambientalmente amigable. Para ello promoveremos las siguientes líneas de acción:

- Generar, paulatinamente, la mayor cantidad de energía posible a partir de recursos renovables propios, modificando los planes tradicionales del ICE para incluir más fuentes autóctonas, como la eólica, dendroelectricidad y las fuentes geotérmicas;

- Impulsar responsablemente el desarrollo de las fuentes de energía renovables que se ubiquen en las cercanías de los Parques Nacionales. Todos estos proyectos deberán contribuir a la sostenibilidad financiera del SINAC y garantizar que el impacto ambiental sea el mínimo, usando lo mejor de la ciencia y la tecnología existente;

- Promover el uso de energía eléctrica en el transporte público como medida prioritaria de mejoramiento de la calidad del aire, de la disminución de emisiones y de disminución del impacto de los precios del petróleo;

- Priorizar la ejecución de proyectos energéticos con fuentes alternativas como las fotovoltaicas y las microhidroeléctricas.

SECTOR FORESTAL:

SÍ A UN PAÍS VERDE Y QUE SE DESARROLLA

Considerando que el sector forestal es un importante motor de desarrollo y socialización de recursos ambientales y económicos, es necesario que en el país se promueva la inversión pública y privada en este sector, para lo cual haremos las siguientes acciones:

- Dar mayor flexibilidad al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) otorgándole autonomía administrativa y financiera para que sea el principal órgano financiero del sector forestal de Costa Rica;

- Fortalecer las organizaciones forestales como medios de socialización de la información y los recursos;

- Reconocer el Pago de Servicios Ambientales como un mecanismo de desarrollo rural que además contribuye al combate a la pobreza;

- Aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado internacional de carbono;
- Reactivar la economía rural con el desarrollo de plantaciones forestales, sistemas agroforestales y otros mecanismos de producción sostenible;
- Fortalecer la estrategia nacional para reducir la tala ilegal.

RECURSOS MARINO-COSTEROS:

SÍ A VOLVER LOS OJOS AL MAR

Para potenciar los beneficios que ofrecen los mares se requiere integrar en la visión del desarrollo la gama de oportunidades que presentan, combinando su utilización responsable, su protección y conservación.

“ LA PROMOCIÓN RESPONSABLE DEL TURISMO, EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y UN DESARROLLO ORDENADO EN NUESTRAS COSTAS Y MARES, SERÁN PRIORIDADES EN LAS QUE EL PAÍS NECESITA INVERTIR PARA

AMPLIAR LOS HORIZONTES DE SU DESARROLLO. ”

En esta visión de futuro hay algunas acciones urgentes que emprenderá la próxima administración:

- La consolidación de una estrategia nacional de aprovechamiento de los recursos atuneros y otros recursos altamente migratorios y de valor creciente en los mercados globales;
- La modernización del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y la directriz tendiente a que maneje el recurso pesquero por debajo de su tasa de regeneración natural;
- La mejora de la vigilancia de nuestros mares, en forma tal que se garantice la seguridad de la vida humana en el mar y se establezcan mecanismos de coordinación con entidades y países interesados en proteger los recursos marinos;
- La modernización de la flota pesquera nacional con nuevas tecnologías, motores más eficientes y sistemas de refrigeración modernos;
- La creación del marco jurídico para la regulación del tránsito marítimo, con el fin de proteger a nuestros pescadores y facilitar la gestión del servicio nacional de guardacostas.

SÍ A MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE

La contaminación del aire es una realidad y una amenaza crónica para la salud humana y el ambiente. Los esfuerzos para controlar la contaminación del aire no han sido suficientes o han tenido un bajo impacto.

Para resolver los problemas de la calidad del aire se requieren las siguientes acciones:

- Las industrias, buses y taxis deberán reducir sus emisiones a los niveles que establece la ley. Para lograrlo se usarán instrumentos de mercado y, en particular, multas significativas;
- Alternativamente, se estimulará el uso de combustibles y tecnologías más eficientes y menos contaminantes (por ejemplo gas y sistemas híbridos);
- RECOPE y las estaciones de servicio deberán suministrar combustibles cada vez más limpios, gradualmente acercándose a las calidades que hoy se ofrecen en Europa y los Estados Unidos de América;
- Establecer una Red de Monitoreo de la Calidad del Aire, que certifique el avance en las acciones emprendidas.

SÍ A MODERNIZAR EL SECTOR AMBIENTE Y AL MINAE PARA ENFRENTAR LOS RETOS DEL SIGLO XXI

Se requiere un Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) fortalecido en su rol de rector, con respaldo técnico, político y administrativo para la conducción o dirección integral del sector, de modo que las competencias reguladoras y de prestación de bienes y servicios sean eficientes y eficaces, y contribuyan a los esfuerzos de otros ministerios y entes autónomos. Sobre todo,

“ SE REQUIERE QUE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AMBIENTE PROPORCIONEN

SEÑALES CLARAS AL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL. ”

La futura administración adoptará las siguientes acciones en este sentido:

- Instaurar un proceso de consulta política y programática que involucre a todas las instituciones que conforman el sector ambiental (RECOPE, AYA, ICE, SENARA, MINSA, entre otros) que identifique las áreas estratégicas en las que la capacidad de rectoría del MINAE debe ser fortalecida;
- Consolidar el sector de ambiente y energía dentro del sistema de planificación nacional, lo que facilitará la asignación de recursos humanos, tecnológicos y financieros y la aplicación de decisiones políticas claves;
- Definir una estructura orgánica moderna para el MINAE que le permita responder en forma eficaz y eficiente a los desafíos ambientales del siglo XXI. Esta estructura responderá a una centralización normativa y una descentralización operativa según los procesos nacionales y regionales de gestión pública, que agilicen los trámites, ofrezcan transparencia y permitan ejecutar las políticas del gobierno.
- Fortalecer decididamente el Sistema Nacional de Gestión Ambiental;
- Reestructurar a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), revisando profundamente sus procedimientos para hacerlos más eficientes, transparentes y participativos;
- Incluir la política ambiental como un elemento permanente de la política exterior del país y promover un papel de liderazgo para Costa Rica en los foros y convenios internacionales;

• Fortalecer el papel del MINAE en la gestión de diálogos, alianzas y mecanismos de cooperación para que la producción sostenible, de la mano de las tecnologías de información, de las buenas prácticas gerenciales y del desarrollo científico, tenga un peso cada vez más relevante en la agenda nacional y realice una contribución sustancial en la estructura productiva y en las exportaciones de los próximos 16 años.

Las anteriores medidas permitirán, entre otras cosas, dar una respuesta de gobierno a las exigencias de modernización derivadas del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América, de manera tal que se establezca una clara articulación entre la agenda de producción y la ambiental, con miras a mejorar la posición de competitividad del país.



ÁREAS PROTEGIDAS:

SÍ A LA CONSERVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIQUEZA

Las AP y la biodiversidad del país no pueden ser manejadas con los criterios tradicionales. En el siglo XXI, las AP son indispensables para la preservación de nuestra biodiversidad, pero también deben ser económicamente sostenibles. Costa Rica debe reenfocarse hacia un uso productivo, no extractivo e innovador de sus áreas protegidas. Para ello:

- Fortaleceremos la gestión financiera del SINAC para que pueda administrar adecuadamente sus propios recursos y específicamente los derivados del turismo sostenible;
- Aplicaremos, en los alcances permitidos, la Ley de Biodiversidad, que le permitirá autonomía operativa al SINAC para que pueda administrar eficientemente las AP;
- Promoveremos reformas legislativas que permitan el establecimiento de fideicomisos en las AP, de tal forma que los ingresos que de ellas se obtienen se puedan invertir en el momento en que se requieran;
- Fortaleceremos un esquema de biorentas a partir de mecanismos de gestión de las AP, donde participen el MINAE y las comunidades que albergan esas áreas, de tal forma que se potencie el desarrollo local;
- Incentivaremos al personal de las AP estableciendo un programa permanente de capacitación, y asegurándole el mejoramiento sus condiciones laborales;
- Promoveremos una distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la conservación, contribuyendo con el bienestar de las comunidades y con el desarrollo de las capacidades locales;
- Inspirados en los éxitos de instituciones de excelencia, buscaremos oportunidades de aprovechar en forma inteligente los bienes y servicios que ofrecen las áreas protegidas, tanto públicas como privadas. Potenciaremos mediante programas adecuados el desarrollo de bienes y servicios como son el manejo responsable de nuestra biodiversidad, la educación ambiental, el ecoturismo y el turismo rural.

SÍ A UN ESFUERZO NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A UNA GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS DESECHOS SÓLIDOS

Los ministerios de Planificación y Ambiente deben retomar el Proyecto de Ordenamiento Territorial TERRA, para proveer de herramientas para la planificación a municipios y otros entes encargados de ordenar el uso del suelo. Es urgente, en particular, promover la elaboración, implementación y monitoreo de planes reguladores en los municipios y áreas de desarrollo estratégico, como son las comunidades costeras.

Asimismo, luego de varios intentos que sólo han sido parcialmente exitosos para la gestión de los desechos sólidos, en la próxima administración Costa Rica avanzará hacia un enfoque integral y de largo plazo de este problema, en el que se combinen los instrumentos normativos y regulatorios adecuados, con un uso inteligente de incentivos económicos. Para ello se requiere formular y poner en práctica de un Plan Integral de Manejo de Desechos a nivel nacional y local, y adecuar el marco legal existente sobre el manejo de desechos.





**REFORMAS AL MARCO LEGAL
E INSTITUCIONAL:
SÍ A UN ESTADO AL
SERVICIO DE LAS
PERSONAS**

CAPÍTULO 04

REFORMAS AL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL: SI A UN ESTADO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

UNA PRIORIDAD SOCIAL DEMÓCRATA: UN ESTADO VIGOROSO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

“LA SOCIALEDEMOCRACIA DEFIENDE UN ESTADO VIGOROSO Y EFICIENTE, QUE ADEMÁS SEA INCLUYENTE, SOLIDARIO Y SUJETO AL CONTROL DEMOCRÁTICO DE LA CIUDADANÍA. EN LA ACTUALIDAD, EL ESTADO COSTARRICENSE ESTÁ MUY LEJOS DE TENER ESAS CARACTERÍSTICAS.”

Lo que tenemos hoy es un Estado caótico, endeudado, esclerótico y profundamente ineficiente. El diagnóstico realizado en más de cuarenta ministerios e instituciones públicas para la elaboración de este documento ha permitido constatar que la capacidad de gestión del Estado costarricense está profundamente deteriorada.

En el presente, vivimos en un contexto de aceleradas y radicales transformaciones económicas e innovaciones tecnológicas que se tropiezan con la estructura tradicional de las instituciones estatales, las precarias modalidades de gestión institucional, el exceso de leyes y reglamentos, la tramitología innecesaria, la arraigada cultura burocrática del “no se puede”, la inadecuación de las políticas públicas, la profusión y obsolescencia del ordenamiento jurídico, y, por otra parte, la ausencia de responsabilidad y transparencia públicas que genera distintos grados de corrupción pública y privada. Todo ello ha terminado por distanciar al Estado de sus fines de servicio público y de los intereses de los ciudadanos.

En efecto, en los últimos años, en Costa Rica, se han confundido los medios y los fines. De esta forma, las instituciones públicas, que deben ser instrumentos al servicio exclusivo de los fines para los que fueron creados y de las personas que son sus beneficiarios, se han transformado en fines en sí mismos. Es hora de cambiar profundamente. El Estado debe estar al servicio de las personas. Preservando los fines y los objetivos para los que fueron creados, es hora de acometer la reforma de los instrumentos y hacer que los medios, de nuevo, sirvan al propósito de los fines y de los usuarios de los servicios públicos. Ese es el sentido más profundo de la reforma del Estado que proponemos en este Programa de Gobierno.

Reformar y desconcentrar el Estado costarricense, hacer más eficientes sus procedimientos, volver a la noción de servicio público y revisar algunas de sus funciones tradicionales, son necesidades evidentes, y así las reconoce la sociedad. La reforma del marco legal e institucional del Estado es por ello una prioridad del Programa de Gobierno de la Administración liberacionista 2006-2010.

La transformación del marco legal e institucional que proponemos permitirá ordenar las acciones del Estado de acuerdo con las prioridades nacionales, iniciar la transición hacia una institucionalidad moderna, y poner en práctica mecanismos ágiles y transparentes que permitan avanzar

en la política social, productiva, de sostenibilidad ambiental y exterior. Se propone, además, avanzar en dos grandes reformas que los tiempos reclaman: la reforma político-electoral y la reforma judicial.

REFORMAS JURÍDICAS: DE UN ESTADO FUERA DE CONTROL A UN ESTADO BAJO CONTROL

El crecimiento desordenado y a la fragmentación de nuestra Administración Pública atentan contra la eficiencia y la democracia, pues además de fomentar la corrupción, provocan la pérdida de la credibilidad de nuestras instituciones políticas.

Paralelamente a esta problemática en el crecimiento de la institucionalidad, se enfrentan graves problemas de gestión institucional que han incidido negativamente en la calidad de los servicios públicos. Por ello, es necesario crear indicadores que permitan medir la eficiencia de los programas gubernamentales y su impacto en el desarrollo nacional, despolitizar los niveles directivos profesionales y facilitar al usuario la participación directa en el mejoramiento de los servicios públicos, reivindicando su papel como fin último y razón de ser de la gestión institucional pública.

SÍ A LA REFORMA ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO

El Estado costarricense está constituido por un archipiélago de instituciones, algunas de ellas obsoletas, con duplicidad de funciones y sin mecanismos efectivos de coordinación. La renovación institucional que se propone debe realizarse no sólo para simplificar el aparato administrativo, sino también para reducir los centros de poder y, de esa manera, hacer más eficiente y coordinada la labor gubernativa y controlar el gasto público.

“EL PODER EJECUTIVO DEBE RECUPERAR EL CONTROL DEL ESTADO, COMO CORRESPONDE EN UNA DEMOCRACIA MODERNA.”

Al respecto, todos los estudios técnicos realizados coinciden en que la sectorialización del Poder Ejecutivo es letra muerta de los documentos y no una realidad del ejercicio del poder público en Costa Rica. Para hacer efectiva la sectorialización y lograr ministerios rectores fuertes que le devuelvan rectoría y mando a las instancias políticas, conforme el mandato del pueblo en las urnas electorales, se harán las siguientes acciones prioritarias:

- Promulgar un Reglamento de Organización del Poder Ejecutivo, con el fin de delimitar claramente las competencias de cada Ministerio;
- Reglamentar el artículo 27 de la Ley General de la Administración Pública, que establece los principios de coordinación de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y la Administración descentralizada.

De esta forma, las instituciones serían ejecutoras de las políticas fijadas en los niveles políticos de decisión. Esta reforma será particularmente útil en la lucha contra la pobreza y el mejoramiento de la educación, áreas en los que participan actualmente una importante cantidad de entes y órganos estatales sin ninguna rectoría política ni coordinación interinstitucional. Similar es el cuadro en otros sectores del Estado costarricense.

En una segunda etapa, se dictará una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública, que buscara eliminar las Presidencias Ejecutivas y las Juntas Directivas de las instituciones descentralizadas, a fin de eliminar el sistema conocido como “ley del 4-3”. Sólo se mantendrán aquellas directivas que

desempeñan funciones altamente técnicas o porque así esté dispuesto en legislación superior, como en el caso del Banco Central, la CCSS, el ICE, la ARESEP, el INS y el PANI.

En estos casos, sin embargo, se realizará un replanteamiento de su integración con el fin de evitar indebidas injerencias político-electorales o clientelismos antidemocráticos.

La integración de esas Juntas Directivas deberá hacerse con criterio técnico y no gremial ni partidario. El resto de las instituciones estará bajo la dirección administrativa de gerentes técnicos, que deberán coordinar sus actuaciones con el Ministro rector de su respectivo sector. Aunque en la actualidad hay un proyecto en la corriente legislativa que deroga la “ley de 4-3”, nuestra propuesta es más ambiciosa e integral, y propugna por

darle un marco legal moderno y funcional a la Administración Pública.

La próxima administración marchará hacia un esquema jurídico en el que la organización de los ministerios no se establezca por ley, sino que, según disponga el Reglamento de Organización del Poder Ejecutivo, se determine la estructura de dicho Poder del Estado por medio de Decreto Ejecutivo, de acuerdo con las prioridades de la Administración y el Programa de Gobierno ofrecido a los electores en la campaña política, todo ello en el marco establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública. Así se fortalecerá el vínculo que debe existir, en toda democracia moderna y representativa, entre el mandato del pueblo, los compromisos de campaña, la rendición de cuentas y el control de la sociedad civil sobre el funcionamiento del Estado.

SÍ A LA REINSTITUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

La falta de planificación institucional y estratégica genera una visión de corto plazo en la política pública, una ausencia en la dirección técnica y política de los ministerios y sectores de gobierno y la inexistencia de uniformidad en la regionalización del territorio nacional.

A este respecto, la reactivación del Sistema Nacional de Planificación y el fortalecimiento de sus componentes que lo conforman deben constituir la base de la planificación

estratégica; de la formulación y ejecución de la política pública a largo plazo; de la recuperación de la capacidad de conducción y dirección sectorial del sector público; de la unidad de acción en el Poder Ejecutivo; de la uniformidad en la regionalización del territorio nacional; de la evaluación necesaria de los programas para garantizar transparencia en la gestión y rendición de cuentas a la ciudadanía, y finalmente del tema central que nos ocupa, la renovación institucional como condición para hacer posible el desarrollo nacional.

Para ello, el Ministerio de Planificación y Política Económica actuará como una oficina de apoyo técnico y estratégico adscrita a la Presidencia de la República. Asimismo, es preciso consolidar un programa permanente de renovación y modernización de la organización de las instituciones del sector público. Concebimos este proceso de una forma integral, con metas y plazos definidos, de manera que, empezando en la futura Administración Arias, permita lograr la meta de dotar a Costa Rica de un Estado moderno y funcional en un tiempo razonable.

SÍ AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN

El modelo centralista de nuestro Estado es un componente de la ingobernabilidad, pues cada día el Gobierno Central es menos capaz de atender las necesidades de los ciudadanos. Las municipalidades, por estar más cerca de los habitantes, tienen la capacidad de conocer los problemas de la ciudadanía. Sin embargo, actualmente tienen una escasa posibilidad de brindar soluciones. Mientras en Costa Rica el Gobierno Central y sus instituciones autónomas consumen el 98.5% del gasto público, las 81 municipalidades solamente participan del 1.5% del gasto total. Desde México hasta Argentina nuestros ayuntamientos son los más pobres.

“EL RETO QUE TENEMOS ES FORTALECER LA AUTONOMÍA

MUNICIPAL, PARA QUE LAS COMUNIDADES Y LOS GOBIERNOS LOCALES PUEDAN DEFINIR POLÍTICAS DE DESARROLLO LOCAL ADECUADAS –CON SUS ELEMENTOS TRIBUTARIOS, NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS– QUE REDUNDEN EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA SUS HABITANTES.”

Es imprescindible fortalecer el régimen municipal en tres direcciones:

- **Traslado gradual de competencias.** Para ello es necesario avanzar con los cambios en la legislación, como la introducción de las elecciones de medio periodo de regidores, alcalde y síndicos; la universalización de la Ley de Patentes; y reformas significativas a la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para dotar de mayor autonomía a las municipalidades;
- **Transformación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).** Esta institución deberá ser rectora y promotora de los cambios que el régimen requiere. Para ello es necesario establecer recursos y desarrollar en alguno de los bancos del estado un fideicomiso, que se creará con los fondos de crédito con que cuenta la institución, para fortalecer las áreas de asesoría y gestión;

de manera que se contribuya a la modernización de las municipalidades más rezagadas y se promueva el cambio permanente que permita el traslado de competencias y recursos a éstas. Este proceso, necesariamente, deberá ser gradual, selectivo, proporcional, concertado y provisto de recursos.

- **Fortalecimiento de los gobiernos locales.** Eso implica acciones en cuatro direcciones:

- **Planificación participativa.** Se establecerán planes de desarrollo de largo plazo, gestados en un proceso con amplia base participativa, en donde se involucren todas las fuerzas del cantón (verbigracia representantes de partidos políticos, organizaciones sociales, empresarios, instituciones académicas, asociaciones de desarrollo comunal, entre otros). A la vez, a este esfuerzo deben sumarse los representantes regionales de los ministerios y las instituciones autónomas mediante la constitución del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional, que será presidido por el Alcalde.

- **Presupuestación pública participativa.** Como elemento democratizador del uso de los recursos públicos, en este proceso los actores de la sociedad decidirán sobre el uso de los recursos municipales. Asimismo, mediante transferencias de capital a las organizaciones se podrá lograr, en algunos casos, una mayor efectividad en la ejecución presupuestaria. Esto permitirá reforzar la relación entre las municipalidades y la sociedad generando compromisos compartidos y aumentando la sana competitividad entre los cantones.

- **Fortalecimiento de los Concejos de Distrito y la organización comunal.** Este proceso deberá regirse por los principios de solidaridad, corresponsabilidad, igualdad de oportunidades y transparencia. La participación en el proyecto de DINADECO como ente rector del sector comunal, se constituye en un imperativo para fortalecer la gestión administrativa de las Asociaciones de Desarrollo Comunal y para estimular la participación cívica del ciudadano de manera sistemática;

- **Auditorías sociales.** Estas deberán estimularse, para desarrollar la capacidad crítica de los ciudadanos y sus

organizaciones, y contribuir a garantizar la equidad, la eficiencia, efectividad y transparencia de la gestión pública en las municipalidades.

- **Modernización institucional.** Esto se hará promoviendo el uso eficiente de los recursos humanos, técnicos y de capital de los gobiernos locales. Las municipalidades deben actualizar sus plataformas tecnológicas tanto de hardware como de software para ser parte del gobierno digital. Asimismo, deben mejorar sus recursos humanos con profesionalización y promoviendo la capacitación constante por medio de incentivos. Solo esto les permitirá ser eficientes en la prestación de los servicios públicos y realizar inversiones adecuadas en la infraestructura de sus cantones, de modo que se pueda recuperar la credibilidad en las instituciones municipales.

SÍ A LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y EL GOBIERNO DIGITAL

Se requiere agilizar, urgentemente, todos los trámites que deben hacer los ciudadanos para ejercer sus derechos ante la Administración Pública y tener acceso a los distintos servicios públicos. Para comenzar, se reglamentará la Ley de Simplificación de Trámites para establecer que, en caso de divergencia entre el ciudadano y la Administración acerca de si se produjo o no el silencio positivo, el ciudadano pueda acudir ante un Tribunal Administrativo, bajo la égida del Ministerio de Justicia, a fin de que resuelva la controversia en un plazo improrrogable de 5 días. Ello crearía una opción a la interposición de un juicio contencioso-administrativo, cuya duración promedio es, hoy, superior a los seis años. De esa forma se creará certeza jurídica tanto para la Administración como para el ciudadano.



“ DESDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SE ARTICULARÁ UN ESFUERZO SISTEMÁTICO, EN TODAS LAS INSTITUCIONES DEL PAÍS, PARA EVALUAR LOS TRÁMITES QUE ESAS INSTITUCIONES EXIGEN A LOS USUARIOS, CON EL OBJETO DE SIMPLIFICARLOS Y ELIMINAR LOS QUE SEAN INNECESARIOS. ”

Algunos casos singularmente graves, como el de SETENA, recibirán atención preferente. En este caso, la intervención de SETENA será reducida estrictamente a los casos en que se requiere tutelar el ambiente, y se le dotará de recursos suficientes para que resuelva las solicitudes de aprobación en plazos breves.

Se promoverá, en la medida de lo posible, la adopción de plataformas informáticas y la utilización de la Internet para realizar la mayoría de los trámites, con el fin de evitar el exceso de papeleo y de que las peticiones se resuelvan en tiempo real.

La futura administración Arias Sánchez se propone, como una de sus prioridades, hacer realidad el gobierno digital, para lo cual se tomarán todas las medidas normativas, presupuestarias y administrativas necesarias. Desde el inicio de la futura gestión se constituirá una Comisión Ejecutiva de Alto Nivel, con sede en el Ministerio de la Presidencia, para alcanzar este objetivo fundamental de un Estado moderno y propio del siglo XXI.

Un Oficial en Jefe de Información coordinará estos esfuerzos desde el punto de vista técnico, y tendrá como responsabilidad principal velar por la implementación del gobierno digital.

Para hacer realidad el gobierno digital, las dependencias estatales deberán modernizar todos sus sistemas internos para utilizar las tecnologías de Internet no sólo en sus sitios web sino en todos sus sistemas. Se buscará activamente evitar la creación de dependencias tecnológicas entre el Estado y sus proveedores. Aquellas relaciones que todavía existen serán evaluadas y, de ser posible, eliminadas en el transcurso de la próxima administración.

El Oficial en Jefe de Información dictará los estándares internacionales a los cuales deberán ajustarse todas las dependencias estatales. También escogerá y definirá los estándares de arquitectura de sistemas de cara al público. La adherencia a dichos estándares será obligatoria. Esto permitirá una interoperabilidad transparente entre instituciones y le facilitará al usuario su interacción con los sistemas.

“ EL PRÓXIMO GOBIERNO IMPULSARÁ LA TRANSPARENCIA A TODO NIVEL COMO EL ARMA FUNDAMENTAL

DE LUCHA CONTRA DE LA CORRUPCIÓN.

Todas las compras del Estado se deberán realizar por medio de licitaciones en línea, en las que todos tengan visibilidad de lo que cada quien cotiza, lo que a cada quien se la ha adjudicado y lo que ha sido apelado. La firma digital será utilizada extensivamente por todas las instituciones de manera que puedan ofrecer todos sus servicios y trámites por medios electrónicos.

En las municipalidades, escuelas y oficinas de correos se dispondrá de equipos debidamente conectados que los ciudadanos de menores recursos podrán utilizar sin costo.

Esto se financiará con los enormes ahorros que resultarán del menor costo asociado a los servicios digitales, y los mayores ingresos resultantes de las declaraciones y recaudaciones en línea.

SÍ A LA REFORMA DEL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL

El régimen de Servicio Civil se ha convertido, en la praxis, en una camisa de fuerza para una Administración Pública eficiente y moderna. Es necesario revisarlo a fondo a fin de ponerlo al día y de acuerdo con las necesidades de la Administración Pública que Costa Rica necesita para enfrentar los retos del siglo XXI.

La política pública de la futura Administración en esta materia, de acuerdo a los postulados históricos del Partido Liberación Nacional, tendrá como uno de sus ejes la plena dignificación del funcionario y de la carrera del servicio público.

Los principios del Régimen del Servicio Civil deberán extenderse a la administración descentralizada, porque así lo exige la Constitución. De esa forma se evitarían las inequidades salariales que se producen, por ejemplo, entre funcionarios que desempeñan iguales labores en distintas instituciones públicas.

SI A LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El artículo 11 de la Constitución garantiza el principio de la transparencia en el ejercicio de la función pública. Este principio se encuentra inactuado hasta el momento, salvo por la Ley de Enriquecimiento Ilícito aprobada por la actual Asamblea Legislativa. Esta ley, sin embargo, aunque animada por buenas intenciones y objetivos, más bien vino a establecer requisitos degradantes e innecesarios para determinadas categorías de funcionarios públicos, lo que hace difícil que muchos ciudadanos distinguidos acepten prestar sus servicios a la Administración Pública. Por el contrario, un objetivo de la política debería ser lograr que los mejores ciudadanos se vinculen y le sirvan a su país en funciones públicas; este debería ser un objetivo nacional de todos los partidos políticos para recuperar la credibilidad y la confianza de los costarricenses en las instituciones y en el Estado.

El país debe hacer los esfuerzos necesarios para avanzar hacia una nueva cultura de rendición de cuentas, que supere el enfoque punitivo que la ha caracterizado y se convierta en una práctica normal y permanente de convivencia ciudadana. Para ello, es vital que la información que se deriva del ejercicio de rendición de cuentas sea comprendida y utilizada por los ciudadanos. De otra forma, todo el esfuerzo se convierte en un formalismo más, que ahonda el desencanto de la población y tiende a obstaculizar los procesos administrativos innecesariamente. Es por eso que la educación para la formación de una ciudadanía activa, conocedora de sus derechos y sus responsabilidades, se constituirá en el eje primario de este esfuerzo, mediante los canales educativos formales e informales a disposición de la Administración.

Por otra parte, la rendición de cuentas debe abarcar a todos los poderes del Estado y a todos los funcionarios independientemente de su jerarquía. Deben rendir cuentas todas aquellas organizaciones públicas o privadas que reciban o administren recursos públicos, incluidos los partidos políticos, los concesionarios de obra, las fundaciones y otros en la misma situación. De igual manera, los intermediarios sociales —a saber, los medios de comunicación, sindicatos, cámaras y otros cuyo papel es determinante en el quehacer social—, deben también rendir cuentas frente a la ciudadanía sin que en este caso medie la intervención del Estado.

Consideramos necesario restringir al máximo el régimen de las inmunidades de los miembros de los Supremos Poderes, porque hoy día no se justifican tales privilegios.

Se constituirá un Comité de Ética, que dependerá de la Presidencia de la República, el cual se encargará de vigilar y eventualmente sancionar a los funcionarios públicos que se aparten de los estrictos cánones de la ética que deberán respetar los servidores públicos durante la Administración Arias Sánchez.

“AL IGUAL QUE FUE EL CASO EN LA ADMINISTRACIÓN 1986-1990, SERÁ SEPARARADO DE SU CARGO CUALQUIER FUNCIONARIO SOBRE EL QUE PESEN DENUNCIAS FUNDADAS DE CORRUPCIÓN, HASTA POR EL TIEMPO QUE DURE LA INVESTIGACIÓN RESPECTIVA.  ”

Las Contralorías de Servicios de las instituciones serán replanteadas y fortalecidas, pues podrían constituir mecanismos efectivos para tutelar la transparencia en el sector público. En vez de estar subordinadas al jerarca de la respectiva institución, se impulsarán las reformas necesarias para que rindan sus cuentas a la Defensoría de los Habitantes. De esa manera se convertirían en instituciones de control independientes, al mismo tiempo que se fortalecería el papel de aquella institución tan necesaria para la vida en democracia.

Del mismo modo, el papel de la Contraloría General de la República (CGR) deberá replantearse de varias formas. El papel de la entidad contralora y el de los auditores internos dentro de cada institución deberá redimensionarse, pues luego de la entrada en vigencia de la Ley de Control y de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, se han convertido en coadministradores, lo que resulta contrario a sus competencias constitucionales de ejercer un control legal y contable sobre los fondos públicos. Al efecto, la fracción legislativa del Partido Liberación Nacional ya ha presentado un proyecto de ley que aspira a que la Contraloría y los auditores internos no coadministren con los jerarcas de la institución, y se circunscriban a su papel de fiscalizadores de los fondos públicos.

Igualmente, haremos los esfuerzos necesarios para que la CGR ejerza sus potestades contraloras exclusivamente a posteriori. De esa forma los funcionarios públicos tendrán que actuar en forma más gerencial, y no solicitando autorizaciones antes de tomar sus decisiones, como sucede en la actualidad. En la praxis, eso se traduce en una administración burocrática, inefficiente y que no asume responsabilidades si no es con el visto bueno y previo del ente contralor.

Por otra parte, la Contraloría deberá ejercer potestades de control sobre la eficacia del gasto público y sentar las responsabilidades del caso cuando lo ejecutado se aparte sustancialmente y sin justificación razonable de lo presupuestado. Si la Contraloría realizara un verdadero control de eficacia sobre el gasto público, cobraría sentido el control político que por imperativo constitucional debe ejercer la Asamblea Legislativa sobre la liquidación de los presupuestos del año anterior y sobre la gestión de los otros poderes del

Estado. En la práctica, los informes de la CGR, de naturaleza estrictamente contable y carentes de sentido práctico, reciben hoy escasa lectura y divulgación por parte de los diputados. El papel de la Contraloría debe fortalecerse para que cumpla su papel de órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en la fiscalización de la Hacienda Pública.

SÍ A LA APERTURA GRADUAL, SELECTIVA Y REGULADA DE ALGUNOS MONOPOLIOS ESTATALES

El artículo 46 de la Constitución, luego de su reforma de 1996, introdujo en nuestro ordenamiento jurídico el derecho fundamental de los consumidores a que exista libre competencia entre los proveedores de bienes y servicios en el mercado, norma que hasta el momento se encuentra inactuada, especialmente en materia de telecomunicaciones y seguros.

El próximo gobierno hará realidad ese principio constitucional mediante una apertura gradual, selectiva y regulada de los monopolios públicos existentes. Tenemos en mente una apertura que sea:

- Gradual porque las instituciones estatales titulares de los monopolios existentes requerirán de tiempo y legislación adecuada para hacerle frente, con éxito, a la competencia privada.
- Selectiva, pues hay monopolios que no es necesario abrir a la competencia, sea porque que funcionan razonablemente bien o porque se trata de monopolios naturales.
- Regulada, pues es necesaria la creación de entes reguladores especializados que velen porque la competencia se produzca de forma transparente y en condiciones que beneficien a los consumidores y a la economía nacional. Para ello, esos entes reguladores fijarán tarifas conforme a los costos de operación y a criterios de rentabilidad técnicamente definidos. Asimismo, velarán por la calidad de los servicios que se presten y resolverán con prontitud las quejas de los usuarios.

A fin de hacer efectivos esos principios, el Programa de Gobierno presta especial atención a los proyectos en trámite y que tienen relación con la ruptura de los monopolios de seguros y telecomunicaciones, en los términos establecidos en el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana. Esta apertura es imprescindible para que Costa Rica aumente su competitividad internacional.

SÍ A LA ACTIVACIÓN DE LAS CONCESIONES DE OBRA PÚBLICA Y A OTROS MECANISMOS NOVEDOSOS PARA LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

El diagnóstico de todos los estudios técnicos disponibles es totalmente contundente: la infraestructura pública de carreteras, puertos y aeropuertos, en nuestro país, está colapsada.

Aunque la reforma fiscal actualmente en discusión en la Asamblea Legislativa aportara fondos frescos al erario público, es imposible realizar con tales dineros las grandes obras de infraestructura que requiere el desarrollo del país. Para reconstruir y ampliar nuestra estructura pública en todo el territorio, será necesaria la concurrencia de capital, tecnología e inversión privados, tanto nacionales como extranjeros, cuya participación en la construcción de estas obras sólo es posible por medio de la concesión de obra pública.

Sin embargo, la ley actual es obsoleta y presenta serios obstáculos para atraer a inversionistas nacionales y extranjeros interesados en construir obras públicas. Es necesario introducirle reformas importantes, algunas de las cuales se encuentran ya en la corriente legislativa y serán apoyadas por la fracción legislativa del Partido Liberación Nacional.



Entre otras reformas, se debería permitir que los dineros que captan los Fondos de Pensiones Complementarias puedan ser invertidos en obras públicas, lo que permitiría no sólo la construcción inmediata de obras de infraestructura para el desarrollo económico del país, tales como la modernización de puertos, expansión de aeropuertos y construcción de carreteras vitales, sino, además, garantizarle a tales fondos una rentabilidad estable y creciente. Es inaceptable que, por falta de adecuada legislación y de garantías suficientes, una parte de esos fondos se esté colocando en bonos del mercado internacional.



La reconstrucción y reparación inmediata de la red vial se hará mediante la adquisición por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) de la cartera del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), con lo cual dispondremos de fondos frescos en el corto plazo.

Del mismo modo, se legislará para poder titularizar y transformar en valores reales, y no en simples registros contables, activos valiosos del Estado costarricense y sus instituciones descentralizadas.

REFORMAS POLÍTICAS Y ELECTORALES: HACIA UN MEJORAMIENTO DE LA REPRESENTATIVIDAD Y LA GOBERNABILIDAD DE NUESTRO RÉGIMEN

La prolongada crisis funcional y los escándalos de corrupción de los últimos años han desnudado ante los costarricenses las debilidades de nuestro régimen político y ha desatado algunas amenazas alarmantes que deben ser consideradas y enfrentadas, con determinación, desde la legitimidad democrática y el Estado de Derecho.

Las debilidades incluyen la baja credibilidad y representatividad de los actores políticos, el serio entrabamiento de los mecanismos de decisión, el frágil estado de nuestros partidos y la falta de consenso sobre temas fundamentales para el desarrollo del país. El elenco de amenazas es igualmente serio: la consolidación de la apatía política como rasgo de nuestra democracia; la fragmentación partidaria y el ascenso de opciones populistas e irresponsables. Asimismo, los últimos cuatro años nos debieron haber enseñado lo que numerosas experiencias de otros países demuestran: la mezcla de presidencialismo con multipartidismo es una receta para la parálisis política y, por ello, es muy dañina para la institucionalidad democrática.

Lo decimos con toda transparencia en este Programa de Gobierno: uno de los grandes peligros que enfrenta Costa Rica, en la actual coyuntura, es la atomización de la representación legislativa y la proliferación de plataformas políticas personales, tan efimeras como irresponsables.

“LA CRISIS NOS HA TRAÍDO LA OPORTUNIDAD HISTÓRICA DE REFORMAR PROFUNDAMENTE UN SISTEMA POLÍTICO QUE, A TODAS LUCES, HA DEVENIDO DISFUNCIONAL.”

Esa reforma debe perseguir el logro simultáneo de los siguientes objetivos:

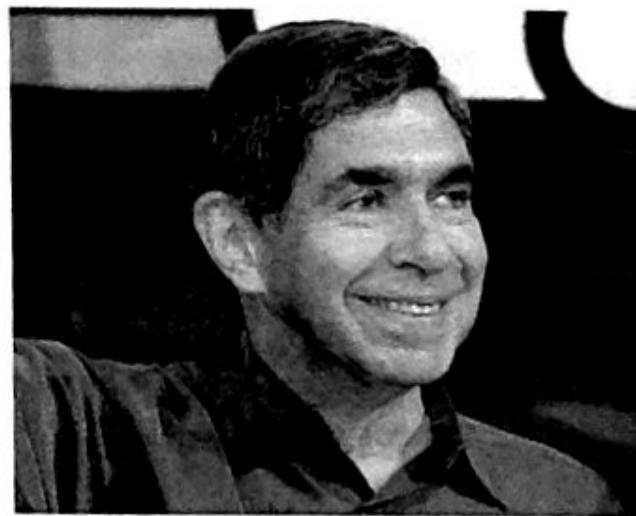
- **Mejorar la representatividad de nuestras instituciones democráticas.** Para esto es preciso fortalecer la responsabilidad de los electos frente a los electores y la rendición de cuentas de los actores políticos, así como institucionalizar la búsqueda de consensos entre sectores políticos y sociales; hacer del sufragio una muestra de preferencia personal del votante, y abrir nuevas avenidas de participación política, sobre todo a nivel local para darle más base y profundidad a nuestra democracia;
- **Mejorar la gobernabilidad democrática.** Para lograr este objetivo, es vital hacer posible la toma de decisiones por parte de las instituciones políticas, agilizar las relaciones entre los poderes del Estado, fortalecer al sistema de partidos y crear válvulas de escape ante crisis políticas.

SÍ A LA REFORMA DEL RÉGIMEN PRESIDENCIAL

Aunque se sigue discutiendo la posibilidad de un tránsito de nuestro régimen presidencialista a uno parlamentario (en el que se minimiza la separación y los conflictos de poderes, pues el gobierno emerge del Parlamento y, por ello, casi siempre dispone de mayoría legislativa), la conveniencia de esta opción dista de ser evidente en Costa Rica, particularmente por la gran fragilidad orgánica de casi todos nuestros partidos políticos. Pese a opiniones en contrario, no luce nada claro que el problema resida en el carácter presidencial de nuestro régimen político, aunque sí parece obvio que este requiere ajustes urgentes e impostergables, como los siguientes:

- Aumentar las potestades constitucionales del Poder Ejecutivo como depositario de la voluntad popular, comparativamente muy débiles en materia presupuestaria, de veto, reserva de iniciativa legislativa y decreto. Urge, en particular, reforzar el poder del Ejecutivo en algunas áreas críticas, como el derecho por parte del Ejecutivo y no solamente de la Asamblea Legislativa, de poner plazo de votación a los proyectos de ley.

Es evidente que este mecanismo debe someterse, en nuestro medio, a algunas limitaciones sobre la frecuencia con que puede ser utilizado y el tipo de materias en que puede ser invocado.



- Fortalecer, a la vez, la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo, haciendo comparecer periódicamente a algún representante del Ejecutivo ante la Asamblea Legislativa para ser interpelado sobre cualquier tema, al estilo por ejemplo del "question time" semanal al que se somete el Primer Ministro británico.

SÍ A INSTANCIAS DE DIALOGO POLÍTICO Y SOCIAL INSTITUCIONALIZADAS

El país y la madurez alcanzada por el régimen de opinión pública, están preparados y reclaman una democracia mucho más activa y participativa. A este respecto, y como existe en varios países europeos, se propone la creación, mediante decreto ejecutivo, de un Consejo Económico y Social, adscrito a la Presidencia de la República, en el que participarían representantes de los sectores de la sociedad civil organizada y representantes de las organizaciones patronales y de trabajadores. En dicho Consejo y de previo a su envío a la Asamblea Legislativa por parte del Poder Ejecutivo, se analizarían iniciativas de ley y se procurarían consensos que coadyuven a mejorar la gobernabilidad, aunque sin menoscabar las indelegables potestades decisorias, derivadas del sufragio popular, delegadas en el Congreso. De esta forma, se institucionalizaría una necesaria y positiva instancia de diálogo nacional y se dejarían de lado las iniciativas casuísticas y coyunturales de los últimos gobiernos que

tanto daño y des prestigio la han traído a la institucionalidad democrática de nuestro país. A este respecto, se promulgará un Decreto Ejecutivo.

SÍ A LA REFORMA ELECTORAL

En el campo de las reformas electorales, para favorecer la rendición de cuentas de los electos, así como reconstruir y racionalizar nuestro sistema de partidos políticos, es conveniente lo siguiente:

- Adoptar un sistema electoral mixto, que garantice una mejor representación y que combine la representación proporcional y mayoritaria, así como las listas partidarias y los distritos uninominales, similar al existente en Alemania, que incluya también una barrera electoral nacional significativa (no menos del 4% de los votos);
- Reintroducir la reelección legislativa sucesiva e ilimitada, no solo para hacer más responsables a los electos frente a los electores, sino para hacer posibles verdaderas carreras políticas en el país, algo que es muy urgente. Costa Rica es, hoy, junto con México uno de los poquísimos países del mundo que no permite la reelección sucesiva de sus representantes;
- Debe considerarse reintroducir las elecciones de medio periodo (por ejemplo para la mitad de los miembros de la Asamblea Legislativa), de manera que proveamos un mecanismo institucional de protesta contra el gobierno o de confirmación de su legitimidad, según sea el caso.

SÍ A MAYOR TRANSPARENCIA Y CONTROL DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO

En esta área, tan importante para la salud de la vida democrática y tan problemática en el pasado reciente, urge una revisión total de la legislación vigente que cree controles moderados pero firmes sobre la recaudación de fondos y los gastos de los partidos políticos y los candidatos a puestos de elección popular.

Esa reforma, algunos de cuyos elementos ya se encuentran en la corriente legislativa, debe incorporar los siguientes aspectos:

- Orientación del sistema de regulación hacia la transparencia de las donaciones políticas, antes que hacia las prohibiciones, preferiblemente adoptando un sistema de regulación de donaciones sin topes de contribución, pero con prohibición de las donaciones anónimas y extranjeras;
- Centralización de la responsabilidad financiera en los partidos, mediante la creación de la figura del agente electoral (gerente responsable de que la campaña cumpla todas las disposiciones de regulación del financiamiento político), utilizada en Gran Bretaña, Canadá y Francia, de acatamiento obligatorio para todos los partidos a todo nivel;
- Fortalecimiento de los subsidios estatales y cambio de las reglas de desembolso, lo que implicaría:
 - Adopción de un subsidio ligeramente menor para las convenciones partidarias abiertas y las elecciones directas de alcaldes municipales.
 - Modificación de la periodicidad de la entrega del subsidio estatal, de manera que su desembolso se realice en cuotas a lo largo de todo el ciclo electoral, lo que permitiría la educación y capacitación política en los partidos.
 - Adopción de un sistema de adelanto parcial y sustancial del subsidio, respaldado por garantías reales otorgadas por los partidos receptores, con garantías de acceso para los partidos nuevos.
- Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y auditoría del financiamiento, mediante las siguientes disposiciones:
 - Otorgamiento expreso al TSE de la potestad legal de auditar los reportes financieros de los partidos, así como de llevar a cabo todas aquellas actividades necesarias para establecer la veracidad de su contenido.
 - Creación de un departamento de supervisión de financiamiento político como parte del TSE, con la función de supervisar y auditar tanto el financiamiento

privado como público (en caso de que su liquidación persista) de los partidos.

- Establecimiento de procedimientos de auditoría in situ y aleatoria de los reportes financieros de los partidos por parte de la autoridad electoral.

- Establecimiento de un sistema gradual de sanciones a los responsables financieros de los partidos en los casos de incumplimiento de la legislación vigente. Ese sistema deberá incluir la retención de los subsidios estatales, el establecimiento de multas y penas de prisión para los responsables financieros de los partidos y, finalmente, la disolución del partido como sanción para las violaciones graves y reiteradas.

REFORMA JUDICIAL: HACIA UNA JUSTICIA PRONTA Y CUMPLIDA

“**PARA PROTEGER LOS DERECHOS BÁSICOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PARA DESARROLLAR UNA PLATAFORMA PRODUCTIVA EFICAZ Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, ATRAER INVERSIONES EXTRANJERAS DE CALIDAD Y**

HACER POSIBLE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AL PAÍS, ES CONDICIÓN ESENCIAL CONTAR CON UN PODER JUDICIAL INDEPENDIENTE, FUERTE, EFICIENTE Y BIEN FINANCIADO, CAPAZ DE HACER REALIDAD EL ACCESO PRONTO A LA JUSTICIA. ‚

Nuestro país ha logrado un importante prestigio y reconocimiento internacional en esta área crucial de la vida democrática. La tarea en el periodo 2006-2010 consiste en apuntalar y profundizar aún más, como políticas de Estado, las reformas judiciales en marcha. Es preciso dinamizar la colaboración entre el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y la Asamblea Legislativa para completar y hacer efectiva la reforma judicial que necesita Costa Rica.

Aunque el país reconoce los esfuerzos que en esta materia se han hecho en los últimos años, continua existiendo una percepción generalizada y cierta de que la mora sigue siendo un problema serio de nuestro sistema judicial, y de que el precepto constitucional de justicia pronta y cumplida sigue siendo letra muerta en algunas jurisdicciones. Los juicios, en nuestro país, duran en exceso, en detrimento del principio de seguridad jurídica que es esencial al sistema democrático y al Estado de Derecho.

También existen fuertes críticas entre los usuarios del Sistema

Judicial sobre el trato de algunos funcionarios judiciales hacia quienes recurren a las instancias correspondientes a hacer gestiones o a requerir información sobre el estado de los procedimientos. En este extremo, el Poder Judicial ha hecho un esfuerzo por mejorar el servicio y actualizar sus sistemas de informática, pero todavía queda mucho trabajo que hacer por mejorar la cultura de servicio público en el mostrador de la instancia judicial y, en general, en todo el aparato institucional y jurisdiccional.

De especial interés para la futura administración liberacionista será apoyar los esfuerzos que realice la Corte Suprema de Justicia en materia de reforma judicial. A este respecto, estimularemos y apoyaremos acciones en las siguientes direcciones:

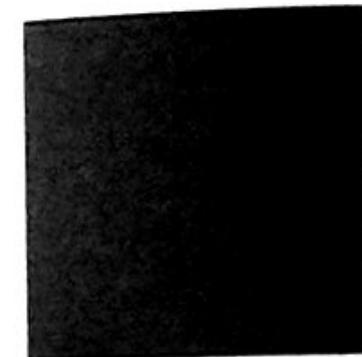
- Es importante que las reformas que dieron origen a los denominados “megadespachos judiciales” sean evaluadas y confrontadas críticamente con la realidad, para mejorar su desempeño y, sobre todo, para superar, mediante normas de control más eficientes, la despersonalización y la dilución de responsabilidades que caracteriza al sistema actual;
- Es deseable que el Poder Judicial cree una instancia efectiva de control que sea capaz de determinar las fallas del Sistema Judicial en cuanto a plazos y duración de los juicios. Tanto la Corte Plena como la nueva instancia administrativa y gerencial que se debería constituir, se beneficiarán de sus investigaciones y de informes periódicos y científicos sobre el funcionamiento y los métodos del Poder Judicial. Estas instancias deberían estar relacionadas, a su vez, con escalas de calificación y promoción de aquellos funcionarios judiciales que, efectivamente, cumplan con su deber y demuestren capacidad y eficacia en el cumplimiento de sus deberes, tanto en instancias administrativas como jurisdiccionales;
- La Escuela Judicial debe ser fortalecida y ampliadas sus funciones de capacitación, además de los jueces, al personal administrativo de los juzgados.

Del mismo modo, es necesario introducir una serie de reformas para superar la severa verticalidad de la estructura del Poder Judicial, y hacer a esta última más democrática, moderna, accesible a la crítica y a los controles ciudadanos.

Ese esfuerzo de modernización no será posible mientras la Corte Suprema de Justicia siga administrando, en lo fundamental, la estructura del Poder Judicial. Es deseable que las funciones administrativas de los señores magistrados sean transferidas a una instancia profesional y técnica, diferenciada y plenamente competente desde el punto de vista gerencial y operativo.

Dentro de las normas de respeto a la división entre los poderes del Estado, la Administración 2006-2010 hará todo lo posible por estimular y apoyar desde el Poder Ejecutivo y por medio de la fracción legislativa del Partido Liberación Nacional, reformas que apunten hacia la simplificación de los códigos procesales; la oralidad de los procesos; la desjudicialización de algunas materias como la de tránsito; y la consolidación y el mejoramiento de los métodos alternativos de solución de conflictos. Asimismo, dará prioridad al cumplimiento efectivo de las normas establecidas sobre el presupuesto del Poder Judicial.





**POLÍTICA EXTERIOR:
SÍ A UNA COSTA RICA
POTENCIA MORAL EN
EL MUNDO**

CAPÍTULO 05

POLÍTICA EXTERIOR: SÍ A UNA COSTA RICA POTENCIA MORAL EN EL MUNDO

LO PRIMERO: RECUPERAR LA FIDELIDAD A LOS PRINCIPIOS Y PENSAR EN GRANDE

Una visión progresista del desarrollo exige que Costa Rica recupere el respeto de su política exterior y tenga una noción clara de su lugar en la globalización. Para ello, es imperativo que ella sea el reflejo cristalino de los mejores valores costarricenses y de compromisos inequívocables con la democracia, la neutralidad, los Derechos Humanos, la legalidad internacional, el desarme, la disminución de las brechas de desarrollo entre las naciones y la protección de los equilibrios ecológicos del planeta. Además, debe ser una política exterior que complemente y potencie la política comercial, facilitando nuestra integración económica con el mundo.

Tristemente, 20 años después de que la política exterior costarricense fuera un ejemplo de certidumbre moral en medio de la barbarie de las guerras centroamericanas, nuestra proyección internacional se ha desdibujado. Como lo afirma nuestro candidato en la introducción a este documento: "Como en tantos otros aspectos, también en materia de política exterior el país ha perdido alarmantemente el rumbo. Hoy, cuando sobre el planeta aparecen oscuros nubarrones y más necesario resulta el ejemplo de un país que le ha declarado la paz al mundo, nuestra política exterior ha vuelto a descender a la oscuridad, al anonimato y a la improvisación, cuando no al desredo".

En efecto, nunca más debe aparecer el nombre de nuestra querida Costa Rica legitimando una guerra ilegal y contraria a los principios en que se fundamenta la Organización de las Naciones Unidas. Nunca más debe consentir nuestro país que se violenten los principios y las normas del multilateralismo y el Derecho Internacional. Nunca más debe Costa Rica tener una política exterior capaz de negarle a una costarricense el respaldo oficial para alcanzar un cargo de relevancia y prestigio internacional en la Corte Penal Internacional, a cuya creación el país contribuyó y en cuyo espíritu se expresan algunos de los más altos objetivos de la política exterior de Costa Rica. Correlativamente, nunca más debemos definir la política exterior costarricense en función exclusiva de las aspiraciones personales de ningún costarricense. Nada de esto lo permite la estatura moral del primer país que abolió constitucionalmente el ejército en 1949.



De cara al futuro, la política exterior de nuestro país volverá a fundamentarse en principios y valores que están profundamente arraigados en la historia costarricense, a saber:

- La defensa de la democracia;
- La neutralidad activa;
- La plena vigencia y la promoción de los Derechos Humanos;
- La lucha por la paz y el desarme mundiales;
- La defensa del multilateralismo, la estricta adhesión al derecho internacional y a los principios y valores en que se fundamenta la Carta de las Naciones Unidas;
- La búsqueda del desarrollo humano, expresada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la lucha por superar las enormes asimetrías entre los países ricos y las naciones en desarrollo;
- La lucha por la protección del medio ambiente;
- La defensa de los principios de libre comercio y el rechazo al proteccionismo comercial.

Es preciso recuperar para Costa Rica liderazgo y espacios de activa presencia en los foros internacionales apropiados, así como en el marco de nuestras principales relaciones bilaterales, con fundamento en los valores y principios que siempre han inspirado la política internacional del Partido Liberación Nacional.



En particular,

“

COSTA RICA DEBE Y PUEDE ASPIRAR A UN LUGAR DE LIDERAZGO EN LA CAUSA POR LA PAZ Y EL DESARME, LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL DESARROLLO HUMANO, Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, EN LAS QUE EL EJEMPLO NACIONAL ES SINGULARMENTE PODEROSO”

La futura administración del Dr. Óscar Arias, Premio Nobel de la Paz, aspira a convertir a Costa Rica en una potencia moral, capaz de convocar al mundo en pro de las mejores causas. Como en tantas otras cosas, para que esa visión sea realidad, lo primero es pensar en grande. Un país pequeño no tiene por qué ser un país sin imaginación ni visión.

UNA POLÍTICA EXTERIOR ACTIVA Y PROGRESISTA

SÍ A LOS DERECHOS HUMANOS, LA PAZ MUNDIAL, LA LEGALIDAD INTERNACIONAL Y EL MULTILATERALISMO

Con la caída del Muro de Berlín se acabó el mundo bipolar y se generó una nueva agenda internacional que ha desbordado ampliamente a las Naciones Unidas, y que exige la reforma de la Carta de San Francisco y de muchos de los instrumentos de derecho internacional en que se fundamentan el multilateralismo y la cooperación internacional. Es hora de adecuar el marco normativo internacional a esas nuevas realidades y, también, de que Costa Rica haga sentir con determinación su voz y sus propuestas de política exterior.

Hemos adquirido y profundizaremos el compromiso de apoyar las reformas propuestas por el Secretario General de las Naciones Unidas y, en particular, la reestructuración de la Comisión de Derechos Humanos y el fortalecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos. Asimismo, apoyamos el fortalecimiento de los Sistemas Internacionales de Protección a los Derechos Humanos y, en particular, la Comisión y la Corte Interamericana.

Nuestro país ejercerá el liderazgo que sea necesario para que, en el ámbito del Sistema Interamericano, se cumpla con las exigencias de la Carta Democrática de la Organización de Estados Americanos aprobada en Lima, Perú, el 11 de setiembre del año 2001.

De la misma forma, reiteramos nuestro pleno respaldo a la Corte Penal Internacional, a la que consideramos un logro extraordinario de la humanidad y el principio del fin de la impunidad de dictadores, los genocidas y los violadores de los Derechos Humanos.

Rechazamos como inadmisible e ilegal la doctrina de la "guerra preventiva" y abogamos por una ampliación y una efectiva democratización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Las realidades geopolíticas del mundo en

el año 2006 no son las de 1945. El Consejo de Seguridad debe reflejar correctamente esa realidad, dándole activa participación a los factores reales de poder en el mundo de hoy, y no solo a las cinco potencias victoriosas de la Segunda Guerra Mundial, que son sus actuales miembros permanentes. En particular, nuestro país apoyará una apertura que incluya en tal condición a países del mundo en desarrollo, a la vez que se definan nuevas reglas que garanticen la transparencia y la plena publicidad y acceso a la información por parte de todos los miembros de la Asamblea General a las deliberaciones y decisiones del Consejo de Seguridad.

La futura Administración participa, asimismo, de las fundamentadas reservas que el Gobierno de la República ha asumido en iniciativas que tienen que ver con la clonación y con experimentos genéticos en seres humanos. A este respecto, ratificamos nuestra plena coincidencia con los más altos valores de la condición humana, y con principios profundamente arraigados en nuestra forma de ser nacional que, a la vez, son parte esencial de la lucha universal por la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

SÍ AL DESARROLLO HUMANO Y AL CONSENSO DE COSTA RICA

En el presente, las metas de desarrollo de la humanidad se expresan de la mejor forma en los acuerdos adoptados por la Cumbre del Milenio, celebrada en setiembre del año 2000, cuya meta es reducir a la mitad la pobreza en el mundo para el año 2015, por medio de una serie muy amplia de acciones en el campo de la salud, la educación, la sostenibilidad ambiental y la cooperación internacional. Costa Rica pondrá sus mayores esfuerzos y cooperará de manera activa para alcanzar ese hito en la historia de la especie humana.

Como una prioridad de la futura Administración, nuestro candidato a la Presidencia de la República ha propuesto que nuestro país haga una contribución efectiva al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, acorde con sus mejores tradiciones y con la estatura moral de su política exterior en el concierto de las naciones. Esta iniciativa la hemos denominado el Consenso de Costa Rica.

Con el Dr. Oscar Arias al frente, nuestro país, en una forma proactiva y firme, procurará articular acuerdos con la comunidad internacional y, en especial, con los países del G8, así como con la Unión Europea y la OECD, para crear mecanismos de condonación y canje de deudas y apoyo financiero a los países en desarrollo que inviertan cada vez más en salud, educación y vivienda para sus pueblos, y cada vez menos en armas y soldados.

“

NOS PROPONEMOS, EN ESTE SENTIDO, HACER UN GRAN ESFUERZO DE POLÍTICA EXTERIOR PARA VINCULAR A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LA PAZ, LA INVERSIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA REDUCCIÓN EN EL GASTO MILITAR Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.

ESE ES EL ESPÍRITU DEL CONSENSO DE COSTA RICA”.

Pese a su reducción significativa en el pasado reciente, los niveles de pobreza en el mundo siguen siendo inaceptablemente altos. Igualmente inaceptable es la brecha, esa si creciente, entre países ricos y pobres, un abismo cada vez más difícil de superar. Sin embargo, en vez de priorizar la inversión en educación, en salud y en vivienda y aumentar significativamente el gasto social, los países en desarrollo continúan insensatamente invirtiendo en armas y en sostener poderosos ejércitos y estructuras militares. Irónicamente, según informes internacionales, dado la naturaleza global del comercio de armas, cerca del 80% de todas las transferencias de armas convencionales se origina en los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

“

LA CARRERA ARMAMENTISTA EN EL MUNDO EN DESARROLLO ES UN CRIMEN CONTRA LOS PUEBLOS, DE LA MISMA FORMA QUE EL NEGOCIO INTERNACIONAL DE LAS ARMAS ES UN MAL QUE DEBE SER COMBATIDO

RECIENTEMENTE COMO UNA AMENAZA PARA LA HUMANIDAD”.

El Consenso de Costa Rica aspira a cambiar esta realidad censurable, estableciendo incentivos para los países que decidan, efectivamente, trabajar para alcanzar y superar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y asumir la lucha por el desarrollo humano como uno de los ejes principales de sus políticas públicas. La reducción del gasto militar y la adecuación de los presupuestos públicos a las necesidades más perentorias de los pueblos y, sobre todo, la transparencia y honestidad en la administración de los recursos estatales, son condiciones esenciales para resolver los problemas del desarrollo.

Estimular internacionalmente conductas públicas como las desarrolladas por nuestro país –que desde hace mucho tiempo ha invertido correctamente en educación, salud y vivienda, y se ha negado a invertir en aparatos militares– es la propuesta que Costa Rica presentará al mundo en la futura Administración, apelando a la conciencia ética y al sentido común de los pueblos que integran la comunidad internacional de las naciones. Esa es la mejor manera de ennobecer nuestra política exterior.

La separación entre países ricos y pobres tiene una de sus más preocupantes manifestaciones en la creciente brecha educativa y digital. En muchos países y regiones educativas se está privando a la juventud de las oportunidades educativas que le permitirían una vida más digna en el mundo globalizado. La aceleración de la globalización, hasta ahora, ha evidenciado, más que cualquier otro fenómeno de los últimos tiempos, la dolorosa dualidad de muchas sociedades encerradas en dos subculturas que aceleradamente se alejan: unos, la minoría que multiplica exponencialmente su acceso a la tecnología y el conocimiento, en tanto que otros, la mayoría, están condenados a ver alejarse la frontera del conocimiento, resignados a ser peones del bienestar ajeno.

Por nuestro propio interés y como parte de la lucha legítima de nuestro país en pro de los Derechos Humanos, Costa Rica participará en todos los foros internacionales relevantes para lograr que la brecha digital y la brecha del conocimiento, en lugar de seguir ensanchándose, se cierran definitivamente.

SÍ A UNA INSERCIÓN INTELIGENTE EN LA ECONOMÍA GLOBALIZADA

Lo hemos dicho reiteradamente a lo largo de este documento: Costa Rica no tendrá un destino de bienestar si no profundiza su integración económica con el mundo. La futura administración luchará por un comercio internacional sin prácticas discriminatorias, en los términos pactados dentro de la Organización Mundial de Comercio, así como por la reforma y democratización de los organismos financieros internacionales, y el cumplimiento efectivo y la ampliación de los compromisos de la cooperación internacional.

Continuaremos, además, con una estrategia integral de comercio exterior, que tanto como uno de sus elementos centrales, la firma y administración de tratados de libre comercio. Además de administrar y potenciar los beneficios de los Tratados de Libre Comercio ratificados por nuestro país con Canadá, México, Chile y el CARICOM, es preciso avanzar en la negociación y ratificación de acuerdos con otras naciones de gran importancia para el desarrollo de Costa Rica. Eso demanda, como punto de partida, obvio y fundamental, la ratificación legislativa del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y la República Dominicana con los Estados Unidos de América, y la adopción de las agendas de acompañamiento y de complementación que ese tratado implica.

Además del TLC con los Estados Unidos de América, nos proponemos negociar tratados con los países de la Unión Europea, los de la ASEAN y los de la Comunidad del Pacífico, así como influir para el éxito de las negociaciones del ALCA. Asimismo, Costa Rica deberá jugar un papel activo en el desarrollo de las negociaciones multilaterales en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio y en la actual Ronda de Doha.

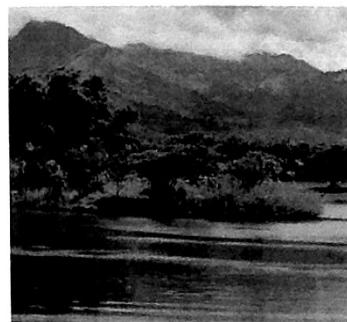
Solicitaremos la adhesión de Costa Rica como miembro de pleno derecho a la APEC y emprenderemos las acciones que sean necesarias para vincular, con pragmatismo, nuestra economía a las inmensas posibilidades del mercado de los países de la cuenca del Océano Pacífico.

La futura Administración, desde la Presidencia de la República,

comprometerá sus mayores y más calificados esfuerzos en posicionar a Costa Rica como país con óptimas condiciones para la atracción de nuevas e importantes inversiones extranjeras y transferencia de tecnología, creando y proyectando un clima de negocios, de servicios eficientes y de estabilidad y seguridad jurídicas acorde con las exigencias internacionales.

Desarrollaremos un esfuerzo sistemático e interinstitucional para dar forma a una “Marca País”, que distinga y promueva mundialmente a Costa Rica y sus productos, un proceso realizado con gran éxito por países como Chile y, en algunos sectores específicos, Colombia. Así, se ejecutará una estrategia, tanto en el sector público como en el sector privado, para posicionar, fortalecer y aprovechar la imagen de Costa Rica como país de paz en la comunidad internacional.

SÍ A LA DEFENSA DE LOS EQUILIBRIOS ECOLÓGICOS DEL PLANETA



“

LA POLÍTICA EXTERIOR DE COSTA RICA TENDRÁ COMO

UNO DE SUS EJES CENTRALES LA DEFENSA DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DERECHO DE LOS PUEBLOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE”.

Nuestra política exterior pondrá su mayor empeño en el seguimiento y cumplimiento, por todos los países de la tierra sin excepción, de los términos de la Convención de Cambio Climático firmado en Río de Janeiro en 1992 y el Protocolo de Kyoto que entró en vigencia en febrero de este año, que constituyen los primeros pasos de la comunidad internacional dirigidos a controlar las emisiones de gases invernadero y los graves efectos que el calentamiento de la atmósfera le causa al planeta.

SÍ A LA SEGURIDAD HUMANA Y DEMOCRÁTICA

Conscientes de las nuevas modalidades de la delincuencia internacional y del peligro real y objetivo del terrorismo, la grave amenaza del narcotráfico y sus peligrosas secuelas internacionales y nacionales, nuestro país colaborará con la comunidad internacional y con los países vecinos, dentro de sus posibilidades y con apego estricto a sus mejores tradiciones civiles, a fin de establecer los mecanismos necesarios de cooperación y coordinación para enfrentar estas realidades críticas de nuestro tiempo. A este respecto, hacemos propios los nuevos conceptos de Seguridad Humana y Seguridad Democrática, que buscan un equilibrio entre la seguridad y la calidad de vida de las personas y las comunidades, por un lado, y la más tradicional defensa del Estado democrático, la soberanía nacional, la responsabilidad del cumplimiento

de los tratados internacionales y las obligaciones que nos corresponden como miembros activos de la comunidad internacional y del Sistema Interamericano.

SÍ A RELACIONES RESPETUOSAS CON NICARAGUA, CENTROAMÉRICA Y OTROS PAISES HERMANOS

En el marco del pleno respeto al Derecho Internacional y a los tratados vigentes, que es lo propio de dos países hermanos unidos por la geografía y la historia,

“

LA ADMINISTRACIÓN 2006-2010 LUCHARÁ PORQUE COSTA RICA Y NICARAGUA SOLUCIONEN SUS DIFERENCIAS Y TRANSFORMEN LA ZONA FRONTERIZA DEL RÍO SAN JUAN EN UNA REGIÓN INTEGRADA Y DESARROLLADA”

Los llamados al conflicto y a la profundización de nuestras diferencias deben ceder ante una política conjunta, racional y mutuamente beneficiosa de cooperación bilateral y de pleno respeto a lo que está establecido por el Tratado Cañas-Jerez y

ratificado por el Laudo Cleveland.

Fiel a las políticas históricas del Partido Liberación Nacional en relación con la integración regional, nuestro país trabajará activamente a favor de la profundización de los procesos de integración de Centroamérica, Panamá, la República Dominicana y los países del Caribe.

Del mismo modo, nuestra política exterior mantendrá y profundizará los vínculos bilaterales que nos unen con países que participan de nuestra visión del mundo y de nuestro compromiso con los valores de la libertad y la democracia. Esas alianzas estratégicas son fundamentales para nuestro país y esenciales para alcanzar los objetivos que nos proponemos con el Consenso de Costa Rica, con una revitalizada presencia de Costa Rica en los foros internacionales.

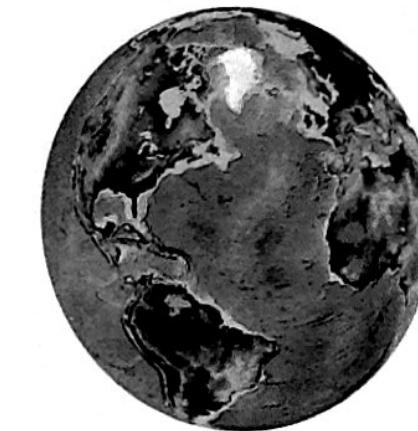
SÍ A UNA POLÍTICA EXTERIOR RACIONALIZADA, COORDINADA Y PROFESIONAL

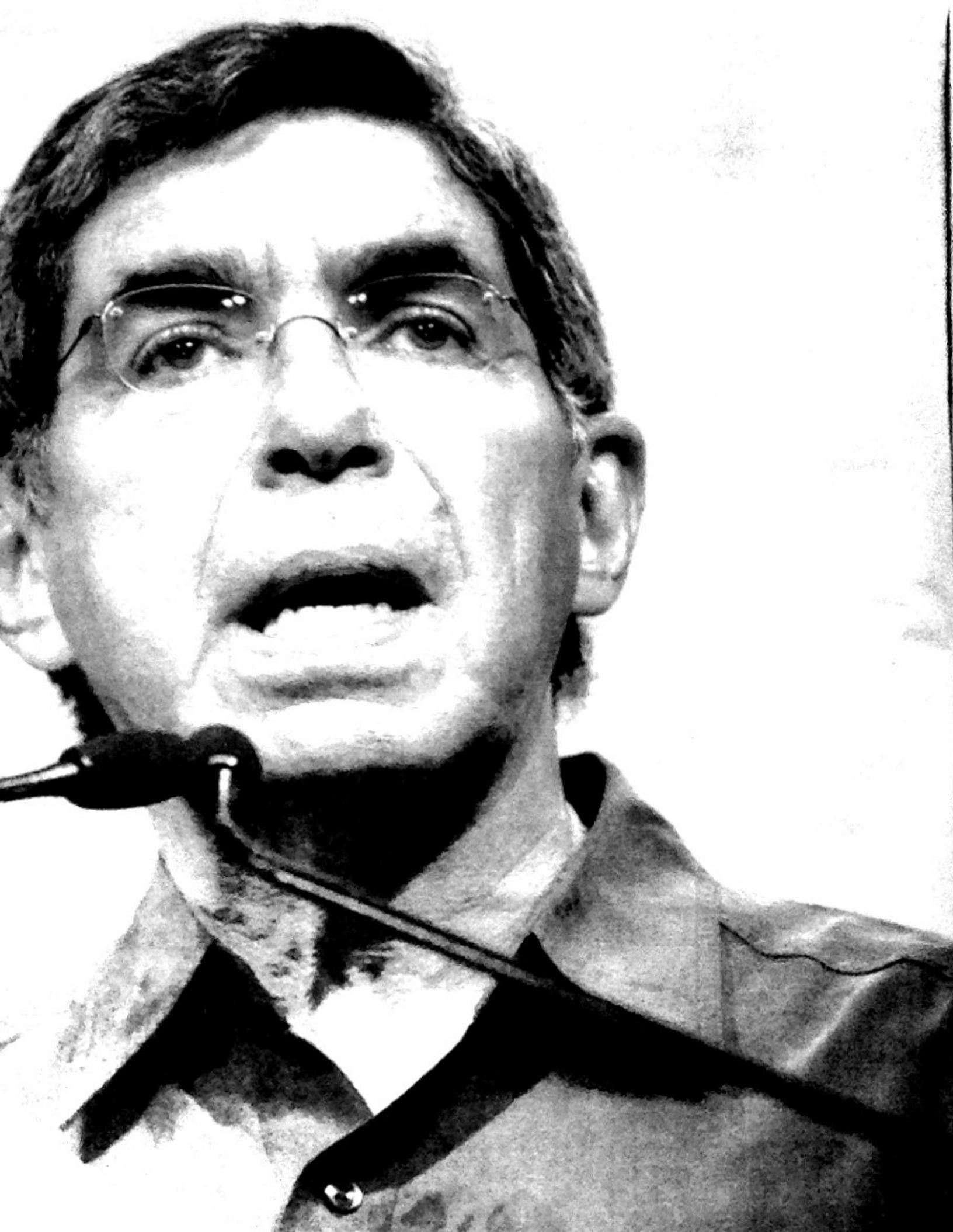
Poner en práctica una política internacional ambiciosa, proactiva y de claros objetivos, como la que se propone en este Programa de Gobierno, obliga a una reforma de nuestro Servicio Exterior, que racionalice el número de embajadas y representaciones del país en el exterior, defina localizaciones prioritarias de éstas y asegure el mejor equipamiento humano, tecnológico y logístico posible en cada una de ellas. Asimismo, es prioritario que los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, y las instituciones correspondientes, trabajen de una forma coordinada, armónica y eficaz.

Para ello, se requerirá contar, en ambos ministerios y en las instituciones correspondientes, con personal humano altamente calificado y de experiencia, que domine varios idiomas y tenga los grados académicos suficientes para conformar un equipo de trabajo excelente, capaz de llevar adelante y negociar con éxito los objetivos y propuestas de la política exterior de Costa Rica en el cuatrienio 2006-2010. Especialmente, en los centros de negociación multilateral y bilateral que sean esenciales para el desarrollo de nuestra política exterior, la futura Administración se compromete a destacar costarricenses distinguidos y capaces de acometer con excelencia sus responsabilidades diplomáticas

y de negociación. A este respecto, es crucial continuar decididamente con el proceso de formación académica y profesionalización de nuestro Servicio Exterior. Asimismo, se profundizará en dotar a nuestro Servicio Exterior de los mejores sistemas de comunicación y coordinación entre las sedes en el exterior y San José.

La Administración Arias hará un esfuerzo sistemático por fortalecer al Instituto Manuel María Peralta como centro de capacitación permanente de nuestro Servicio Exterior y de investigación calificada sobre la realidad internacional. Se estimulará la generación de pensamiento estratégico en el país, que oriente las decisiones de nuestra diplomacia y permita analizar las alianzas exteriores y las modalidades de inserción de Costa Rica en el mundo. El Instituto Manuel María Peralta, en coordinación con los programas de otros centros académicos y universitarios, debe tener la capacidad de sugerir y proponer políticas de Estado, e influir con sus recomendaciones en el rumbo de la política exterior de Costa Rica.





OSCARARIAS

